

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2014

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2014

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Consolidadas

Al Accionista de
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (la “Sociedad dominante”) y sociedades dependientes (el “Grupo”) que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas.

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.



Estíbaliz Bilbao

2 de marzo de 2015



Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2014
e Informe de Gestión del ejercicio 2014

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresados en miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	Nota	2014	2013*	<u>PATRIMONIO Y PASIVO</u>	Nota	2014	2013*
ACTIVOS NO CORRIENTES		5.966.914	5.658.937	PATRIMONIO NETO	15	3.058.836	2.729.175
Activo intangible	7	2.164.464	1.817.902	De la Sociedad dominante		2.930.712	2.660.219
Fondo de comercio		1.615.103	1.622.415	Capital suscrito		421.740	421.740
Otros activos intangibles		549.361	195.487	Prima de emisión de acciones		657.681	657.681
Activo material	8	2.767.111	2.987.321	Reserva por fondo de comercio		540.890	540.890
Propiedad, planta y equipo en explotación		2.713.834	2.913.285	Otras reservas		(24.569)	(94.074)
Propiedad, planta y equipo en curso		53.277	74.036	Otro resultado global		194.311	69.503
Participaciones contab. método de la participación	9	41.109	3.294	Ganancias acumuladas		1.038.320	947.879
Inversiones inmobiliarias		7.442	7.397	Beneficio consolidado atribuible titulares patrimonio de la Sociedad dominante		102.339	116.600
Activos por impuestos diferidos	19	140.930	116.859	De las Participaciones no dominantes		128.124	68.956
Activos financieros no corrientes		845.858	726.164	PASIVOS NO CORRIENTES		2.893.433	2.370.294
Otras inversiones financieras, no corrientes	10	733.455	524.686	Ingresos diferidos	16	273.790	278.139
Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes	10	87.885	201.478	Provisiones	17	239.556	203.794
Instrumentos financieros derivados	10	24.518	-	Provisiones por prestaciones a empleados		86.992	89.582
				Otras provisiones		152.564	114.212
ACTIVOS CORRIENTES		1.438.680	1.615.027	Deuda financiera	18	2.105.913	1.663.439
Existencias	12	143.500	157.671	Pasivos financieros con entidades de crédito y Grupo		2.075.651	1.663.439
Materias energéticas		78.479	72.834	Instrumentos financieros derivados		30.262	-
Otras existencias		65.021	84.837	Otras cuentas a pagar no corrientes	18	32.443	16.932
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	606.167	584.951	Pasivos por impuestos diferidos	19	241.731	207.990
Activos financieros corrientes	10	516.836	855.381	PASIVOS CORRIENTES		1.453.325	2.174.495
Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes		491.240	844.809	Provisiones	17	77.015	65.680
Instrumentos financieros derivados		25.596	10.572	Otras provisiones		77.015	65.680
Administraciones públicas		5.758	11.652	Deuda financiera	18	698.739	1.398.672
Activo por impuestos sobre las ganancias corrientes	19	116	2.536	Pasivos financieros con entidades de crédito		56.942	1.839
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		1.901	2.836	Pasivos financieros con empresas del Grupo		572.546	1.341.070
Activos mantenidos para la venta	14	164.402	-	Otras deudas financieras		44.941	37.386
				Instrumentos financieros derivados		24.310	18.377
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		663.004	710.143
				Acreedores comerciales	18	453.676	407.720
				Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	19	2.633	1.501
				Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas		122.818	137.003
				Otros pasivos corrientes	18	83.877	163.919
				Pasivos vinculados a activos mantenidos para la venta	14	14.567	-
TOTAL ACTIVO		7.405.594	7.273.964	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.405.594	7.273.964

* Se muestran reexpresadas las cifras del ejercicio 2013 según la aplicación de las nuevas normas NIIF 10 y 11.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2014	2013*
Ingresos ordinarios	20	4.086.382	4.049.873
Consumo de materias primas y consumibles	22	(3.193.169)	(3.151.677)
(Acumulado)		893.213	898.196
Otros ingresos	21	48.177	111.036
Gastos de retribución a los empleados	23	(110.706)	(107.878)
Trabajos realizados por el Grupo para activos no corrientes		-	3
Suministros y servicios		(146.433)	(152.156)
Otros gastos de explotación		(182.445)	(167.689)
(Acumulado)		501.806	581.512
Gastos por amortizaciones y provisiones	24	(215.210)	(271.087)
Variación de provisiones de riesgos y gastos		(25.129)	(35.121)
Subvenciones de capital transferidas al resultado		3.741	3.207
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		265.208	278.511
Resultado de sociedades integradas por el método de la participación	9	2.362	1.480
Ingreso financiero	25	47.389	43.468
Gasto financiero	25	(168.904)	(336.138)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS		146.055	(12.679)
Impuesto sobre las ganancias	19	(44.019)	126.701
BENEFICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS		102.036	114.022
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO		102.036	114.022
Participaciones no dominantes		(303)	(2.578)
BENEFICIO ATRIBUIDO A LOS TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE		102.339	116.600
BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS (BÁSICO)	33	2,43	2,77
BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS (DILUIDO)	33	2,43	2,77

*Se muestran reexpresadas las cifras del ejercicio 2013 según la aplicación de las nuevas normas NIIF 10 y 11.

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresados en miles de euros)

	2014			2013*		
	De la Sociedad dominante	De Participaciones no dominantes	Total	De la Sociedad dominante	De Participaciones no dominantes	Total
Resultado neto reconocido directamente en patrimonio	194.311	(342)	193.969	69.503	53	69.556
Partidas que no van a ser reclasificadas a resultados:	(13.334)	-	(13.334)	5.070	-	5.070
- Pérdidas y ganancias actuariales de compromisos por prestaciones a empleados	(14.770)	-	(14.770)	7.243	-	7.243
- Efecto fiscal	1.436	-	1.436	(2.173)	-	(2.173)
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados:	207.645	(342)	207.303	64.433	53	64.486
- Variación en la valoración de activos financieros disponibles para la venta	208.534	-	208.534	83.407	-	83.407
- Efecto fiscal	4.838	-	4.838	(25.022)	-	(25.022)
- Variación en la valoración de derivados de Cobertura de flujos de efectivo	(1.197)	1.392	195	(13.726)	(231)	(13.957)
- Efecto fiscal	760	(390)	370	4.147	71	4.218
- Imputación a resultados y otros	(6.544)	(1.867)	(8.411)	22.205	298	22.503
- Efecto fiscal	1.254	523	1.777	(6.578)	(85)	(6.663)
Resultado del ejercicio	102.339	(303)	102.036	116.600	(2.576)	114.024
Resultado global consolidado en el ejercicio	296.650	(645)	296.005	186.103	(2.523)	183.580

*Se muestran reexpresadas las cifras del ejercicio 2013 según la aplicación de las nuevas normas NIIF 10 y 11.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresados en miles de euros)

	Ganancias acumuladas													Total
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva por fondo de comercio	Reserva legal	Reserva por capital amortizado	Otras reservas consolidadas	Otras reservas distribuibles	Resultado neto del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otras reservas por resultados reconocidos en patrimonio neto	Otro resultado global	Total Patrimonio neto de la Sociedad dominante	Participaciones no dominantes	
Saldo al 31 de diciembre de 2012	421.740	657.681	540.890	56.000	3.981	876.231	990	131.375	-	(36.358)	(57.714)	2.594.816	215.388	2.810.204
Distribución resultado ejercicio	-	-	-	13.803	-	(6.652)	124.224	(131.375)	-	-	-	-	-	-
Perímetro consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en la participación (Nota 2. d)	-	-	-	-	-	(30.701)	-	-	-	-	-	(30.701)	(126.552)	(157.253)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(90.000)	-	-	-	-	(90.000)	(16.753)	(106.753)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(15.732)	15.732	-	-	-	-	-	(603)	(603)
Resultado global del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	116.600	-	5.070	64.433	186.103	(2.523)	183.580
Saldo al 31 de diciembre de 2013*	421.740	657.681	540.890	69.803	3.981	823.146	50.946	116.600	-	(31.288)	6.719	2.660.218	68.957	2.729.175
Distribución resultado ejercicio	-	-	-	8.568	-	30.926	77.106	(116.600)	-	-	-	-	-	-
Perímetro consolidación (Nota 2.d)	-	-	-	-	-	(24.827)	-	-	-	-	-	(24.827)	61.424	36.597
Cambios en la participación (Nota 2. d)	-	-	-	-	-	(1.341)	-	-	-	-	-	(1.341)	1.233	(108)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.845)	(2.845)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	12	-	-	12
Resultado global del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	102.339	-	(13.334)	207.645	296.650	(645)	296.005
Saldo al 31 de diciembre de 2014	421.740	657.681	540.890	78.371	3.981	827.916	128.052	102.339	-	(44.622)	214.364	2.930.712	128.124	3.058.836

*Se muestran reexpresadas las cifras del ejercicio 2013 según la aplicación de las nuevas normas NIIF 10 y 11.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresados en miles de euros)

	2014	2013*
BENEFICIO NETO CONSOLIDADO	102.036	114.022
Ajustes al resultado neto	378.135	411.793
Impuestos sobre las ganancias	44.018	(126.701)
Amortizaciones de inmovilizado (Nota 24)	213.808	242.794
Ingresos financieros (Nota 25)	(41.419)	(35.053)
Gastos financieros (Nota 25)	164.146	329.916
Variación de provisiones y correcciones de valor	30.679	85.340
(Beneficios) / pérdidas en la venta de activos no corrientes	(3.408)	(55.905)
Resultado neto de participación en empresas asociadas contabilizadas por el método de la participación (Nota 9)	(2.362)	(1.480)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios con efecto en pérdidas y ganancias	(11.260)	(10.464)
Otros ajustes	(16.067)	(16.655)
(Disminuciones) /aumentos en capital circulante	315.457	676.442
Existencias	17.902	54.527
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	48.681	178.240
Acreedores comerciales	84.924	(55.562)
Pagos de provisiones	(26.725)	(18.858)
Administraciones públicas	(11.569)	30.815
Titulización/cesión déficit tarifa	202.244	487.279
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES	795.628	1.202.257
Pago por intereses	(176.566)	(215.850)
Pago por impuestos sobre las ganancias	(20.475)	(36.648)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	598.587	949.759
Cobro de intereses	16.779	17.332
Cobro de dividendos	5.832	6.280
Pago por adquisición de activos no corrientes	(75.878)	(143.827)
Cobros procedente de la venta de activos financieros no corrientes	583	261.282
Aportación no corriente al déficit de tarifa pendiente de recuperar y otros	-	(321.391)
Aumento de Activos financieros no corrientes	(568)	(423.634)
Cobros déficit y otros	71.409	12
Disminución de deudores no corrientes	280.441	-
Adquisiciones de entidades neto del efectivo adquirido	(468.973)	(204)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(170.375)	(604.151)
Pagos por la compra de participaciones no dominantes	-	(155.714)
Cobros procedentes de deuda financiera con vinculadas	949.465	13.489
Cobros procedentes de deuda financiera con entidades crédito y pagarés	311.100	1.000
Cobros procedentes de otros pasivos financieros	75	3.008
Pagos procedentes de deuda financiera con vinculadas	(1.329.577)	(1.115)
Pagos procedentes de deuda financiera con entidades crédito y pagarés	(264.700)	(4.468)
Pagos para reembolso de otros pasivos financieros	(819)	(96.004)
Dividendos pagados	(92.845)	(105.754)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(427.301)	(345.558)
INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	911	50
Saldos de efectivo y otros medios equivalentes a principio del periodo	2.836	2.786
Activos mantenidos para la venta	1.846	-
Saldos de efectivo y otros medios equivalentes al final del periodo (Actividades continuadas)	1.901	2.836
INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	911	50

*Se muestran reexpresadas las cifras del ejercicio 2013 según la aplicación de las nuevas normas NIIF 10 y 11.

Índice

1.	Reseña histórica y actividad de las Sociedades del Grupo	7
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	7
3.	Regulación sectorial	18
4.	Principios contables y normas de valoración.....	26
5.	Política de gestión de riesgos financieros	45
6.	Estimaciones contables y Fuentes de incertidumbre.....	48
7.	Activo intangible	49
8.	Activo tangible	52
9.	Participaciones contabilizadas por el método de la participación	57
10.	Activos financieros.....	59
11.	Valor razonable de activos y pasivos financieros	61
12.	Existencias	62
13.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes.....	63
14.	Activos y pasivos vinculados a activos mantenidos para la venta	63
15.	Patrimonio neto	65
16.	Ingresos diferidos	68
17.	Provisiones.....	69
18.	Pasivos financieros.....	72
19.	Impuesto sobre las ganancias	77
20.	Ingresos ordinarios	81
21.	Otros ingresos y Otros gastos de explotación	81
22.	Consumo de materias primas y consumibles	82
23.	Gastos de retribución a los empleados	82
24.	Gastos por amortizaciones y provisiones	83
25.	Ingresos y gastos financieros	84
26.	Pasivos contingentes.....	84
27.	Garantías comprometidas con terceros.....	84
28.	Información relativa a los miembros del Consejo de Administración.....	85
29.	Saldos y operaciones con partes vinculadas.....	88
30.	Fondo de maniobra	90
31.	Hechos posteriores al cierre del ejercicio	90
32.	Honorarios de los auditores de cuentas	90
33.	Beneficios por acción	90
34.	Información por segmentos	90
35.	Medio ambiente.....	95
36.	Adopción de las normas NIIF 10, Estados financieros consolidados, y NIIF 11, Acuerdos conjuntos.....	98
	Informe de gestión consolidado del ejercicio 2014.....	107

1. Reseña histórica y actividad de las Sociedades del Grupo

La Sociedad Matriz del Grupo, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (en lo sucesivo, "Hidrocantábrico" o "la Sociedad dominante") se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación social de Adygesinval, S.L., por un tiempo indefinido, el 20 de noviembre de 1995, adquiriendo su personalidad jurídica el 14 de diciembre de 1995 mediante su inscripción en el Registro Mercantil. Su sede social radica en Oviedo, Plaza de la Gesta, 2. En el ejercicio 2002 las respectivas Juntas Generales de Accionistas de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (constituida el 4 de diciembre de 1919), Hidrocantábrico Generación, S.A.U. y Adygesinval, S.A. aprobaron la fusión por absorción de las mencionadas sociedades por esta última, que toma la denominación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

La actividad fundamental del Grupo es la producción, almacenamiento, transporte, distribución, suministro, intercambios internacionales y comercialización de fluido eléctrico (procedente de orígenes hidráulicos, térmicos, nucleares, de hidrocarburos de todas clases, eólicos, solares o de cualquier otra fuente alternativa) y de gases combustibles, así como cualquier otra actividad relacionada con las anteriores o derivada de las mismas en el campo energético.

Estas actividades podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional por el Grupo de modo directo, o bien total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participación en sociedades, con el objeto que proceda de acuerdo con la Ley.

Las sociedades dependientes consolidadas están dedicadas principalmente a la producción, distribución, transporte y comercialización de energía eléctrica, servicios técnicos de ahorro y diversificación energética, adquisición, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos gaseosos.

La Sociedad forma parte del Grupo EDP, según lo indicado en la Nota 15, cuya sociedad dominante es EDP- Energías de Portugal, S.A., con domicilio fiscal y social en Lisboa.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2014 han sido formuladas por sus Administradores de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Las presentes cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2014, y de los resultados de sus operaciones, de los flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto que se han realizado en el Grupo en el ejercicio anual terminado en dicha fecha y muestran, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado, y de la memoria consolidada, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio 2013.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" (NIC 1.14).

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

Las cuentas anuales correspondientes al 2014 han sido elaboradas aplicando los mismos principios contables que para el ejercicio 2013, a excepción de las normas y modificaciones adoptadas por la Unión Europea y de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero de 2014 que se detallan a continuación:

- NIIF 10 Estados financieros consolidados. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1 de enero de 2013 NIIF). La norma es de aplicación retroactiva, salvo por las excepciones indicadas en la norma.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

- NIIF 11 Acuerdos conjuntos. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1 de enero de 2013 NIIF). La norma es de aplicación retroactiva, salvo por las excepciones indicadas en la norma.
- NIIF 12 Desgloses de participaciones en otras entidades. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1 de enero de 2013 NIIF). Los desgloses se deben incluir en el ejercicio comparativo, excepto aquellos relacionados con entidades estructuradas no consolidadas.
- NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1 de enero de 2013 NIIF)
- Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y desgloses de participaciones en otras entidades: Transición. Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1 de enero de 2013 NIIF).
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación: Modificación de compensación de activos y pasivos financieros. La norma es aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2014.
- CINIIF 21 Tasas. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014. Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 17 de junio de 2014 en la UE.
- Desgloses del valor recuperable para activos no financieros. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.

El impacto más significativo en los estados financieros del Grupo de la aplicación de dichas normas se resume en la Nota 36.

Por otro lado, a la fecha de formulación de estas cuentas han entrado en vigor las siguientes normas NIIF, que ya han sido adoptadas por la UE y que por tanto serán aplicadas en las cuentas consolidadas del ejercicio 2015 y siguientes:

- Planes de prestación definida: Aportaciones de empleados. Efectiva para ejercicios anuales iniciados con posterioridad al 1 de julio de 2014. (1 de febrero de 2015 NIIF-UE)
- Proyecto de Mejoras 2010-2012
 - NIIF 2 Definición de condiciones de irrevocabilidad, servicio y mercado
 - NIIF 3 Valoración posterior de contraprestaciones contingentes
 - NIIF 8 Desgloses de juicios realizados por la dirección para la agregación de los segmentos e identificación de los segmentos agregados y reconciliación de activos de los segmentos a los totales de activos si se informa a la máxima autoridad en la toma de decisiones
 - NIIF 13 Valoración de cuentas a cobrar y a pagar a corto plazo
 - NIC 16 y 13 Métodos aplicables para reconocer la revalorización
 - NIC 24 Desgloses sobre externalización del proceso de alta dirección a otra empresa
- Fecha efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2014 (1 de febrero de 2015 NIIF-UE)
- Proyecto de Mejoras 2011-2013
 - NIIF 1 Definición de NIIFs aplicables
 - NIIF 3 Alcance de la exención para negocios conjuntos
 - NIIF 13 Alcance de la exención para aplicar los criterios de valoración de carteras a contratos de compra o venta de mercaderías
 - NIC 40 Aclaración de la interacción entre la NIC 40 y NIIF 3 para identificar un negocio. Fecha efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2014 (1 de enero de 2015 NIIF-UE)
- En la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, la Dirección del Grupo ha evaluado los impactos de las normas anteriores que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2015, no esperándose impactos relevantes.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Asimismo, las siguientes normas emitidas no han sido aún adoptadas por la UE:

- NIIF 9 Instrumentos financieros. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018.
- Modificaciones a la NIIF 11 Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (prospectivamente a transacciones ocurridas en ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016).
- NIIF 14 Cuentas regulatorias diferidas. La entidad debe aplicar la norma en sus primeros estados financieros NIIF para periodos iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2016.
- Aclaración sobre métodos de amortización y depreciación aceptables. Fecha efectiva de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2016.
- NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes. Fecha efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017
- Ventas o aportaciones de activos entre inversor y asociadas o negocios conjuntos. (prospectivamente a transacciones ocurridas en ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016).
- Proyecto de mejoras 2012-2014
 - NIIF 5 Valoración y clasificación de reclasificaciones entre activos no corrientes mantenidos para la venta y distribución
 - NIIF 7 Desgloses sobre implicación continua
 - NIC 19 Sobre la tasa y la moneda a utilizar cuando no existen bonos corporativos de alta calidad
 - NIC 34 Sobre la utilización de referencias cruzadas en el informe intermedio a informes de gestión
- Iniciativas de desglose: Modificaciones a la NIC 1. Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no puede determinarse el impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo de las anteriores normas y modificaciones de normas, si bien, en principio, no se esperan efectos significativos.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con la excepción de los instrumentos financieros derivados, los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta que se han registrado a valor razonable.

Las NIIF establecen determinadas alternativas que la sociedad que aplica las NIIF puede utilizar en la elaboración de su información financiera, en relación con las cuales las decisiones tomadas por el Grupo han consistido en:

- i) No reconstruir las combinaciones de negocios anteriores al 1 de enero de 2004, si bien ha sido paralizada, con efectos desde dicha fecha, la amortización de los fondos de comercio surgidos de las mismas.
- ii) Las diferencias de conversión generadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2003 se han clasificado en el epígrafe de "Reservas no distribuibles" dentro del capítulo de patrimonio.
- iii) Hasta el 31 de diciembre de 2008 las NIIF establecían como alternativa la contabilización, como mayor coste de adquisición de los activos, de los gastos financieros generados por la financiación externa asignada al inmovilizado en curso. El Grupo optó por activar estos gastos financieros. Esta alternativa desapareció en 2009 con la modificación de la NIC 23 siendo desde el 1 de enero de 2009 requerido activar dichos gastos.
- iv) Las participaciones en negocios conjuntos pueden ser consolidadas por integración proporcional o valoradas por el método de participación utilizando el mismo criterio para todas las participaciones en negocios conjuntos que posea el Grupo. El Grupo hasta el

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

ejercicio 2013 consolida de acuerdo al método de integración proporcional aquellas sociedades en las que mantiene un control conjunto con sus socios.

- v) Si bien los activos intangibles, así como el inmovilizado material pueden ser valorados tanto de acuerdo a su coste de adquisición, corregido por la amortización acumulada y las provisiones por deterioro realizadas en su caso, como de acuerdo a su valor de mercado, registra los elementos incluidos en dichos epígrafes por su coste de adquisición, ajustado tanto por las amortizaciones realizadas como por los posibles saneamientos.
- vi) Asimismo las NIIF permiten tanto deducir del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición como presentar las subvenciones como ingresos diferidos en el pasivo del balance de situación, opción más en línea con la normativa contable española previa en vigor hasta 2008, que ha sido seleccionada por el Grupo.

b) Comparación de la información

El accionista mayoritario del Grupo, EDP-Energías de Portugal, S.A., presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera tal como han sido adoptadas por la Unión Europea, incluyendo dentro de su perímetro de consolidación al Grupo.

Conforme a lo exigido en la NIC 1, comparativamente con la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2014 se presenta la información similar relativa al ejercicio 2013, la cual no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013.

c) Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2014 incluyen los estados financieros individuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y de las sociedades dependientes, participadas de manera directa e indirecta, en las que el Grupo posee el control.

Por otra parte, las sociedades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa, han sido contabilizadas en el balance de situación consolidado por el método de la participación.

Los criterios básicos utilizados en la consolidación fueron los siguientes:

- 1) Todos los saldos y transacciones significativos entre las sociedades consolidadas por integración global y proporcional se eliminan en el proceso de consolidación de la siguiente forma:
 - Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.
 - Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

Los ingresos por dividendos recibidos por sociedades del Grupo correspondientes a beneficios distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora, y se incluyen dentro de cuentas de "Otras reservas/Ganancias acumuladas". Los dividendos a cuenta se eliminan contra la cuenta deudora representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó.
- 2) Los principios y criterios contables utilizados por las empresas del Grupo se han homogeneizado con los utilizados por la Sociedad dominante en la preparación de las cuentas anuales consolidadas, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas. Los estados financieros de la Sociedad dominante y de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Las Participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Las participaciones no dominantes se presentan en el patrimonio neto consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010, no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos en ejercicios posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

- 4) Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación de la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado).

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determina en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las entidades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido. No obstante, los beneficios y pérdidas derivados de transacciones entre el Grupo y las entidades asociadas de activos constitutivos de un negocio, se reconocen en su integridad.

- 5) Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Sociedad dominante controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad dominante tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad dominante está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad. (NIIF 10.6, 10 y 15).

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

- 6) El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo aplica la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. La participación no dominante en el negocio adquirido, se reconoce por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos. Este criterio sólo es aplicable, para las participaciones no dominantes que otorguen un acceso presente a los beneficios económicos y el derecho a la parte proporcional de los activos netos de la entidad adquirida en caso de liquidación. En caso contrario, las participaciones no dominantes se valoran por su valor razonable o el valor basado en condiciones de mercado. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión, se reconoce posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos contingentes se reconocen hasta su liquidación, cancelación o expiración por el mayor del importe inicialmente reconocido, menos los importes que deban imputarse a resultados consolidados según la norma de valoración de ingresos ordinarios y el importe resultante de la norma de valoración de provisiones.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Para las combinaciones de negocios realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2010, el coste de la combinación de negocios incluye las contraprestaciones contingentes, si en la fecha de adquisición son probables y se pueden estimar con fiabilidad. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes, se reconocen como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocios.

- 7) En las combinaciones de negocios realizadas por etapas, el exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes, más el valor razonable de la participación previa en el negocio adquirido y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes, a la participación previa y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados. El Grupo reconoce la diferencia entre el valor razonable de la participación previa en el negocio adquirido y el valor contable en resultados consolidados, atendiendo a la clasificación de la misma. Asimismo, el Grupo reclasifica los importes diferidos en otro resultado global correspondientes a la participación previa a resultados o reservas consolidadas por naturaleza.
- 8) Si la combinación de negocios sólo se ha podido determinar de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociendo los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha, reexpresando, en su caso, las cifras comparativas del ejercicio anterior. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

Transcurrido dicho periodo, sólo se realizan ajustes a la valoración inicial por una corrección de error.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuesto diferido de la adquirida no registrados por no cumplir los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición, se contabiliza, en la medida en que no se corresponda con un ajuste del periodo de valoración, como un ingreso por impuesto sobre beneficios.

- 9) El Grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las entidades dependientes otorgadas a minoritarios en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, con independencia de la probabilidad estimada de ejercicio de la opción. La diferencia entre dicho valor y el porcentaje de las participaciones en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como fondo de comercio en el caso de adquisiciones anteriores a 1 de enero de 2010 (ver Nota 7).

En ejercicios posteriores al reconocimiento inicial la variación del pasivo por el efecto del descuento financiero se reconoce como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el resto se reconoce como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Los dividendos, en su caso, pagados a los accionistas minoritarios hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen igualmente como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

- 10) Se consideran acuerdos conjuntos aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes u operadores. La evaluación de la existencia de control conjunto se realiza considerando la definición de control de las entidades dependientes.

(i) Negocios conjuntos

Las inversiones en los negocios conjuntos se registran aplicando el método de la participación expuesto en el punto 4 de Entidades asociadas.

(ii) Operaciones conjuntas

En las operaciones conjuntas, el Grupo reconoce en las cuentas anuales consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta; sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros operadores; los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta, su parte de los ingresos obtenidos de la venta de la producción derivada de la operación conjunta, sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos.

En las transacciones de venta o aportación del Grupo a las operaciones conjuntas, sólo se reconocen los resultados correspondientes a la participación del resto de operadores, salvo que las pérdidas pongan de manifiesto una pérdida o deterioro de valor de los activos transmitidos, en cuyo caso, éstas se reconocen íntegramente.

En las transacciones de compra del Grupo a las operaciones conjuntas, sólo se reconocen los resultados cuando se vendan a terceros los activos adquiridos, salvo que las pérdidas pongan de manifiesto una pérdida o deterioro de valor de los activos adquiridos, en cuyo caso, el Grupo reconoce íntegramente la parte proporcional de las pérdidas que le corresponden.

La adquisición por el Grupo de la participación inicial y posterior en una operación conjunta, se reconoce aplicando los criterios desarrollados para las combinaciones de negocios por el porcentaje de participación que posee en los activos y pasivos individuales. No obstante, en la adquisición posterior de una participación adicional en una operación conjunta, la participación previa en los activos y pasivos individuales no es objeto de revalorización.

- 11) Hasta el 31 de diciembre de 2009, las ganancias o pérdidas que se producían como consecuencia de la venta o dilución de un porcentaje de participación ostentada en una sociedad dependiente sin que se produjera un cambio en la posición de control sobre la misma se reconocían en la cuenta de pérdidas y ganancias. Desde 1 de enero de 2010, las adquisiciones posteriores de participaciones en los negocios una vez que se ha obtenido control y las ventas parciales sin la pérdida de control, se reconocen como transacciones con accionistas en patrimonio neto.
- 12) Transacciones entre entidades bajo control común

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo ha desarrollado una política contable para estas transacciones. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables consolidados en el Grupo EDP Energías de Portugal de los negocios adquiridos. La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada, se reconoce en el patrimonio neto.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

d) Perímetro del Grupo encabezado por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

A continuación se muestra un detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas junto con determinada información sobre las mismas al 31 de diciembre de 2014, mientras que la información comparativa al cierre del ejercicio 2013 está desglosada en el Anexo I:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participación total	Método de consolidación
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	DEP
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	DEP
Iberenergía, S.A.	Oviedo	Generación	100,00%	DEP
Electra del Llobregat Energía, S.L.	Barcelona	Distribución Eléctrica	75,00%	DEP
Bioastur, AIE	Serín (Gijón)	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	M.P.
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo	Madrid	Holdering y Otras	20,00%	M.P.
EDP Soluc. Comerciales, S.A.	Oviedo	Comercialización	97,5%	DEP
EDP Cogeneración, S.L.U.	Oviedo	Cogeneración y Régimen Especial – Biomasa y residuos	100,00%	DEP
Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A.	Oviedo	Régimen Especial - Residuos	100,00%	DEP
Energía e Industria de Toledo, S.A.	Oviedo	Régimen Especial – Cog. y Biomasa	100,00%	DEP
Cerámica T. de Illescas Cogeneración, S.A.	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	90,00%	DEP
Trat. Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.	Oviedo	Régimen Especial - Residuos	100,00%	DEP
Sinova Medioambiental, S.A.	Oviedo	Régimen Especial - Residuos	100,00%	DEP
Cogeneración y Mantenimiento, AIE	Oviedo	Régimen Especial – Cogeneración	50,00%	M.P.
C. Térmica Ciclo Combinado Grupo 4, S.L.	Oviedo	Generación	75,00%	DEP
Cide HcEnergía, S.A.	Madrid	Comercialización	50,00%	M.P.
CHC Comercializador de Referencia, S.L.	Madrid	Comercialización	50,00%	M.P.
EDP Comercializadora Último Recurso, S.A.	Oviedo	Comercial	97,50%	DEP
HC- Tudela Cogeneración S.L.	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	50,10%	M.P.
Millennium Energy, S.L.	Bilbao	Holdering Gas	100,00%	DEP
EDP Energía Gas, S.L.	Oviedo	Comercialización	100,00%	DEP
Cogeneración Montjuic, S.L.	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	100,00%	DEP
EDP Empresa Servicios Energéticos, S.L.	Oviedo	Comercialización	97,50%	DEP
Cogeneración Bergara, A.I.E.	Bergara	Régimen Especial-Cogeneración	50,00%	M.P.
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	95,00%	DEP
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Bilbao	Distribución Gas	95,00%	DEP
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización Gas	95,00%	DEP
Naturgas Energía Servicios, S.A.U.	Bilbao	Holdering y Otras Gas	95,00%	DEP
Tolosa Gasa, S.A.	Tolosa	Distribución Gas	38,00%	M.P.
Inkolan, AIE	Bilbao	Distribución Gas	11,88%	M.P.
Kosorkuntza, AIE	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	23,75%	M.P.
Gas Energía Distribución Murcia, S.A.	Murcia	Distribución Gas	94,98%	DEP
EDP Gás – SGPS, S.A.	Lisboa	Gestión de participaciones sociales	100,00%	DEP
PORTGÁS - Sociedade de Produção e Distribuição de Gás, S.A.	Matosinhos	Distribución Gas	71,97%	DEP
Enagás, SGPS, SA	Lisboa	Gestión de participaciones sociales	60,00%	DEP
EDP Gás - Serviço Universal, SA	Oporto	Comercialización	71,97%	DEP
EDP GÁS GPL - Comércio de Gás de Petróleo Liquefeito, S.A.	Oporto	Comercialización	71,97%	DEP
SETGÁS - Sociedade de Distribuição de Gás Natural, S.A.	Setúbal	Distribución Gas	19,83%	M.P.
Setgás Comercialização, SA	Lisboa	Comercialización	19,83%	M.P.

DEP: Sociedades dependientes consolidadas por el método de Integración global

M.P.: Sociedades asociadas contabilizadas de acuerdo al método de la Participación

Variación de las participaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación, en cuanto a entradas y salidas, así como a modificaciones en el método de consolidación, producidas durante el ejercicio 2014, han sido las siguientes:

Entradas	Salidas
<p>Sociedades dependientes</p> <p>CHC Comercializador de Referencia, S.L. EDP Gás – SGPS, S.A. PORTGÁS - Sociedade de Produção e Distribuição de Gás, S.A. Enagás, SGPS, SA EDP Gás - Serviço Universal, SA EDP GÁS GPL - Comércio de Gás de Petróleo Liquefeito, S.A.</p> <p>Entidades asociadas:</p> <p>SETGÁS - Sociedade de Distribuição de Gás Natural, S.A Setgás Comercialização, SA</p>	<p>Sociedades dependientes</p> <p>Cogeneración Serantes, A.I.E. Renovamed, S.A.</p>

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en el ejercicio 2014 en las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación:

Durante el ejercicio 2014 se ha producido la compra del porcentaje minoritario de las siguientes sociedades hasta alcanzar el 100% de participación por un coste total de 0,1 millones de euros:

- Energía e Industria de Toledo, S.A
- Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A.
- Tratamientos Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.
- Sinova Medioambiental, S.A.

Se ha producido la liquidación de las siguientes sociedades, sin que haya supuesto impactos significativos en el patrimonio del Grupo consolidado.

- Renovamed, S.A.
- Cogeneración Serantes, A.I.E.

Se ha producido asimismo la constitución de CHC Comercializador de Referencia, S.L.

En último lugar, con fecha 22 de diciembre de 2014 el Grupo, a través de Millennium Energy, S.L.U., ha adquirido a EDP Energías de Portugal, S.A., sociedad matriz del grupo al que pertenece Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (Grupo EDP) las acciones representativas del 100% del capital social de la sociedad EDP Gas S.G.P.S., S.A. domiciliada en Lisboa, Portugal. Esta sociedad es la subholding para el área de gas y responsable de todas las actividades desarrolladas por el grupo EDP a lo largo de la cadena de valor del gas, aprovisionamiento, transporte, distribución y comercialización, en Portugal. Dada la fecha de adquisición de los negocios, esta no ha tenido impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2014.

Dado que la adquisición se ha realizado en 22 de diciembre de 2014 y que contractualmente se establecen las circunstancias y los criterios a seguir en el establecimiento del precio definitivo de compra de estas sociedades, así como los plazos en los que se deberán calcular los posibles ajustes al precio pagado, la contabilización de esta adquisición se ha realizado de forma provisional. Durante el ejercicio 2015, una vez determinados los posibles ajustes al precio, el Grupo realizará la contabilización definitiva de la operación, manteniéndose los valores consolidados que los activos netos adquiridos tenían en el balance consolidado de Grupo EDP, contabilizándose la diferencia en el precio pagado con contrapartida en las partidas de Reservas acumuladas, de acuerdo con la política contable del Grupo. El precio provisional pagado se sitúa en 469 millones de euros, incluido deuda. Los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que los posibles ajustes de precio supongan una variación relevante del precio de la transacción.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Los importes reconocidos a la fecha de adquisición de los activos y pasivos, agregado para las sociedades adquiridas son como sigue:

	Miles de euros
Activos intangibles (Nota 7)	436.357
Activos tangibles (Nota 8)	6.837
Otras cuentas a cobrar largo plazo	110.357
Otros activos corrientes	61.933
Activos por impuestos diferidos	5.378
Total activos	620.862
Otros pasivos no corrientes	119.649
Pasivos corrientes	118.873
Pasivos por impuestos diferidos	6.797
Total pasivos	245.319
Total activos netos	375.543
Participaciones no dominantes	63.308
Total activos netos adquiridos	312.236
Importe pagado en efectivo	337.175
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes de la adquirida	94

Otros pasivos no corrientes / corrientes incluyen un importe de 132 millones de euros, que corresponden a deudas contraídas con la sociedad Millennium Energy, S.L.U. como consecuencia de la asunción y pago por el Grupo de las deudas que las sociedades adquiridas tenían contraídas con empresas del Grupo EDP.

En el ejercicio 2014 como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa NIIF 10/11 las sociedades que se detallan a continuación han pasado a ser integradas como sociedades asociadas contabilizadas de acuerdo al método de la Participación:

Bioastur, AIE

Cide HcEnergia, S.A.

Cogeneración y Mantenimiento, AIE

Cogeneración Bergara, A.I.E

HC- Tudela Cogeneración S.L.

Ver impacto detallado de la reexpresión por la aplicación de esta norma en el ejercicio 2013 en Nota 36.

3. Regulación sectorial

Regulación del Sector Eléctrico

En 1997 se aprobó la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, que supuso la plasmación normativa de los principios incluidos en el Protocolo firmado en 1996 por el Ministerio de Industria y las principales empresas eléctricas a fin de propiciar una mayor liberalización y competencia en el Sector Eléctrico y la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones europeas en materia de electricidad. La Ley 17/2007 adaptó la Ley 54/1997 para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, norma comunitaria que ha sido derogada por la Directiva 2009/72/CE, cuya transposición parcial al ordenamiento jurídico español ha tenido lugar a través del Real Decreto-Ley 13/2012. A finales de 2013 se aprueba la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, que deroga y sustituye a la Ley 54/1997, pero que mantiene sus principios:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de producción de energía eléctrica.

Las instalaciones venden libremente su producción en el mercado de producción de energía eléctrica, que es el integrado por el conjunto de transacciones comerciales de compra y venta de energía y de otros servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica. La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.

- 2) Garantía del correcto funcionamiento del Sistema.

Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor de la red de Transporte y Operador del Sistema, responsable de la gestión técnica del mismo. Asimismo, la Ley 24/2013 define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del sistema.

- 3) Las actividades de transporte y distribución se consideran reguladas, pero los demás sujetos tienen libre acceso mediante un sistema de peajes.

El Real Decreto 1955/2000, regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La actividad de transporte es ejercida a partir de 6/07/2010 de manera exclusiva por un "transportista único" (Red Eléctrica de España).

La retribución a las actividades de transporte y distribución se fija administrativamente. El Real Decreto 222/2008 y el Real Decreto-Ley 13/2012 establecían el régimen retributivo para la actividad de distribución hasta la publicación del Real Decreto-Ley 9/2013 en julio de 2013. A partir de dicho momento, se garantiza una retribución de la actividad de distribución a una tasa igual a las Obligaciones del Estado a 10 años más un diferencial, cuyo valor será de 100 puntos básicos para el segundo periodo de 2013 y de 200 puntos básicos a partir del año 2014. De acuerdo con lo establecido desde la aprobación del Real Decreto-Ley 13/2012, la tasa se aplicará sobre los activos en servicio no amortizados y contempla que el pago que generen las instalaciones puestas en servicio el año n se haga desde el 1 de enero del año n+2. En diciembre de 2013 se aprueba el Real Decreto 1048/2013 que regula el nuevo régimen retributivo de la actividad de distribución, cuya aplicación efectiva queda pendiente hasta la publicación de la correspondiente normativa de desarrollo. En su lugar, transitoriamente continúa de aplicación el Anexo II del Real Decreto-Ley 9/2013.

Los Reales Decretos 2819/1998 y 325/2008 establecían el régimen retributivo aplicable a las instalaciones de transporte de energía eléctrica hasta julio de 2013. Este régimen ha sido modificado también por el Real Decreto-Ley 13/2012, el Real Decreto-Ley 9/2013 y el Real Decreto 1047/2013 en los mismos términos que para la actividad de distribución.

Los peajes son únicos a nivel nacional. El Real Decreto 1164/2001, el Real Decreto 485/2009 y la Orden ITC 1659/2009 regulan especialidades de los peajes de acceso por niveles de tensión y uso de la red. No obstante, desde el Real Decreto-Ley 13/2012 se establece que la Comisión Nacional de Mercados y Competencia establecerá las metodologías para el cálculo de los peajes de transporte y distribución, que será de aplicación en el momento en el que se desarrolle la metodología de determinación de los cargos prevista en la Ley 24/2013.

El Real Decreto 1544/2011 regula el abono de peaje por el uso de las redes de transporte y distribución por parte de los productores previsto en el Real Decreto-Ley 14/2010. Este peaje resulta aplicable desde el 1/1/2011.

4) Formación de precios y estructura de tarifas única en todo el territorio nacional.

Hasta la publicación de la Ley 24/2013, los costes contemplados a efectos de elaboración de los peajes de acceso eran los costes de transporte, distribución y gestión comercial de distribución de energía eléctrica, los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento y los costes permanentes.

Adicionalmente, de conformidad con la Ley 15/2012, los costes de las actividades reguladas también se pueden financiar por las partidas provenientes a estos efectos de los Presupuestos Generales del Estado. Además, dentro de los costes permanentes del sistema se encuentran incluidos la recuperación de los déficits de ingresos de las actividades reguladas (Real Decreto-Ley 6/2009).

Con la publicación de la Ley 24/2013, los costes del sistema eléctrico son los descritos en su artículo 13.3. Dichos costes serán financiados mediante los ingresos del sistema eléctrico, que comprenden los peajes de acceso (que están destinados a cubrir la retribución del transporte y la distribución), los cargos que se establezcan para el pago de las otras partidas de costes que no sean cubiertas con otros ingresos, cualquier mecanismo financiero establecido normativamente, las partidas provenientes de los Presupuestos Generales del Estado y cualquier otro ingreso atribuido expresamente por una norma de rango legal o reglamentario.

De acuerdo con el Real Decreto 1202/2010, modificado por el Real Decreto-Ley 20/2012, anualmente el Ministerio de Industria procederá a la revisión de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

5) Separación jurídica, contable, funcional y de marca de las actividades.

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (operación del sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas. No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles (reguladas y no reguladas), siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes y se cumplan determinados criterios de independencia, entre los que se encuentran garantizar la independencia de los responsables de la gestión de actividades reguladas, la prohibición de éstos de adquirir acciones de sociedades productoras o comercializadoras, así como la prohibición para sociedades y trabajadores de compartir información comercialmente sensible. Adicionalmente, tras la Ley 24/2013, tanto las distribuidoras como las comercializadoras de referencia, tienen la obligación de no crear confusión en su información y en la presentación de su marca e imagen de marca.

6) Cambios de suministrador

Las funciones establecidas en las Leyes Sectoriales eléctrica y gasista que, con anterioridad a la promulgación de la Ley 24/2013, desempeñaba la sociedad "Oficina de Cambios de Suministrador, S.A. (OCSUM)", han pasado a ser realizadas por la Comisión Nacional de Mercados y Competencia.

7) Pagos por capacidad

Desde 2008 se ha venido aplicando el nuevo modelo de pagos por capacidad que sustituyó al anterior modelo de garantía de potencia. El incentivo a la inversión –o señal a largo plazo– fue desarrollado en la Orden ITC 2794/2007, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto-Ley 9/2013, mientras que el servicio de disponibilidad –o señal de medio plazo– lo regula actualmente la Orden ITC 3124/2011.

8) Retribución específica para la generación a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos (RCR)

El Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, (i) ha venido a sustituir la regulación anterior en materia de producción eléctrica con este tipo de fuentes de energía, principalmente el Real Decreto 661/2007 y el Real Decreto-Ley 14/2010; y (ii) desarrolla la regulación con rango de Ley publicada que afecta al sector eléctrico: el Real Decreto-Ley 9/2013 y la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico.

Cabe recordar que, el Real Decreto-Ley 9/2013 modificó la regulación de las instalaciones RCR, en el sentido de que, además de la venta de energía valorada al precio del mercado, podrán percibir una retribución específica que cubra los costes no recuperados en el mercado, calculados con criterios de empresa eficiente y bien gestionada. Este régimen no sobrepasará el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que permitan competir a las instalaciones en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado y que posibiliten obtener una rentabilidad que girará, antes de impuestos, sobre las Obligaciones del Estado a diez años aplicando un diferencial. Este diferencial valdrá, desde julio de 2013, 300 puntos básicos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Asimismo y completando las modificaciones normativas emprendidas por el referido Real Decreto-Ley 9/2013, la Ley 24/2013 y el Real Decreto 413/2014, se promulgó la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a las referidas instalaciones de generación, y en virtud de la cual (I) se definen las categorías de instalaciones tipo en las que deberán quedar encuadradas todas las instalaciones existentes, (II) se fija la equivalencia entre las nuevas categorías y los grupos y subgrupos existentes bajo la anterior regulación ya derogada (Reales Decretos 661/2007 y 1578/2008), y (iii) se establece los parámetros retributivos y las horas de funcionamiento para cada instalación tipo.

- 9) Liberalización progresiva del suministro eléctrico. Desaparición de las Tarifas integrales, creación de la “Tarifa de Último Recurso” (TUR) y Bono Social.

El Real Decreto 485/2009 puso en marcha el suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica, quedando extinguido desde 1/7/2009 el sistema de tarifas integrales de energía eléctrica aplicado hasta entonces por los distribuidores. A partir de dicha fecha, todos los consumidores están en el mercado liberalizado. No obstante, los consumidores en baja tensión con potencia contratada inferior o igual a 10 kW tenían la posibilidad de acogerse a la tarifa de último recurso (TUR), suministrada por un Comercializador de Último Recurso (CUR) de entre los designados por el Gobierno.

Entre las empresas designadas como CUR de energía eléctrica se encuentra EDP Comercializadora Último Recurso, S.A., que, además de estar obligada a suministrar a consumidores con derecho a TUR, también debe suministrar a un precio desincentivador a consumidores sin derecho a TUR que transitoriamente carezcan de contrato en vigor con un comercializador. Esta sociedad ha unificado las obligaciones de suministro de último recurso del Grupo en los sectores de electricidad y gas natural.

El Real Decreto-Ley 6/2009 crea el Bono Social para consumidores acogidos a la TUR que cumplan con determinadas características sociales de vulnerabilidad.

La Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de febrero de 2012 anuló la financiación del bono social por parte de algunos titulares de instalaciones de generación. Con el Real Decreto-Ley 9/2013, la financiación del bono social recae sobre los grupos de sociedades que realicen simultáneamente las actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica. En la Orden IET 350/2014 se establece la financiación del bono social para el año 2014, en la que al Grupo le corresponde un 2,65%.

Con la Ley 24/2013, el concepto de Tarifa de Último Recurso queda sustituido por el de “Precio voluntario para el pequeño consumidor”, y el de CUR por el de “Comercializador de referencia”, quedando el término Tarifa de Último Recurso reservado para la tarifa reducida a aplicar a los consumidores vulnerables o a la tarifa desincentivadora para los consumidores que transitoriamente carezcan de comercializador. Mediante el Real Decreto-Ley 17/2013 desaparecen también las subastas “CESUR” como mecanismo de fijación del componente del precio de la energía para las tarifas de último recurso.

En desarrollo de la Ley 24/2013, se promulgó el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica (PVPC) y su régimen jurídico de contratación, norma que (i) ha establecido la estructura de los PVPC, (ii) ha fijado el procedimiento de cálculo del coste de producción de energía eléctrica que incluye dicho PVPC, que pasa de un modelo en el que el precio de la misma se fijaba a priori, a un mecanismo en el que el consumidor abonará el coste que ha tenido en el mercado la energía consumida en el período, y (iii) ha regulado el procedimiento y requisitos para ser comercializador de referencia (COR), el contenido mínimo de los contratos y la facturación.

- 10) Derechos de emisión y Emisiones industriales

La Ley 1/2005 traspuso al ordenamiento español la Directiva 2003/87/CE, que estableció un régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Ley 13/2010 modifica la Ley 1/2005 para incorporar las novedades introducidas por las Directivas 2008/101/CE y 2009/29/CE, dando lugar a una revisión profunda del modelo de comercio de derechos de emisión, de aplicación a partir de 2013. La Directiva 2009/29/CE forma parte del llamado paquete comunitario de legislación sobre energía y cambio climático, enfocado a reducir en 2020 las emisiones globales de gases de efecto invernadero de la Comunidad Europea al menos un 20% respecto a los niveles de 1990.

Con la citada Ley, los PNADE desaparecieron a partir de 2013. A partir de esta fecha se adopta un enfoque comunitario, tanto en lo que respecta a la determinación del volumen total de derechos de emisión, como en lo relativo a la metodología para asignar los derechos de emisión, existiendo dos fórmulas básicas de asignación: subasta y asignación gratuita transitoria.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, ha establecido que el 90 por ciento del ingreso estimado por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con un máximo de 450 millones de euros, será destinado a financiar los costes del sistema eléctrico relativos al fomento de energías renovables. El 10 por ciento del ingreso estimado por dicha subasta, con un máximo de 50 millones de euros, se afecta a la política de lucha contra el cambio climático.

La Directiva 2010/75/CE sobre emisiones industriales complementa y modifica los principios contenidos en las Directivas anteriores sobre emisiones, introduciendo cambios sustanciales con el objetivo de facilitar un planteamiento integrado a la prevención y el control de las emisiones a la atmósfera, el agua y el suelo, a la gestión de residuos, a la eficiencia energética y a la prevención de accidentes. La transposición se ha llevado a cabo mediante la Ley 5/2013, por la que se modifica la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación mientras que los preceptos de marcado carácter técnico se han incorporado en el Real Decreto 815/2013.

11) Procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro

El Real Decreto 134/2010 estableció el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro, para garantizar el funcionamiento de aquellas unidades de producción que utilicen fuentes de combustión de energía primaria autóctona (carbón nacional). Este Real Decreto ha tenido efectividad entre 2011 y 2014. El Grupo 3 de la Central Térmica de Soto de Ribera ha participado en este proceso.

12) Ley de Medidas Fiscales para la sostenibilidad energética

Mediante la Ley 15/2012 se regulan tres nuevos impuestos sobre la energía: el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, el impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica y el impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas; se crea un canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica; se modifican los tipos impositivos establecidos para el gas natural y el carbón, suprimiéndose además las exenciones previstas para los productos energéticos utilizados en la producción de energía eléctrica y en la cogeneración de electricidad y calor útil.

De acuerdo a la legislación vigente durante 2013, en la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales del Estado para 2013 se ha destinado a financiar los costes del sistema eléctrico un importe equivalente a la suma de la estimación de la recaudación anual correspondiente al Estado derivada de los tributos y cánones incluidos en la presente Ley así como el ingreso estimado por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con un máximo de 500 millones de euros.

13) Eficiencia energética

La Directiva 2012/27/CE, de 25 de octubre, relativa a la eficiencia energética, ha establecido un marco para el fomento de la eficiencia energética con el objetivo de asegurar un 20% de ahorro de energía para el año 2020, sentando los criterios a aplicar por los Estados para conseguir dicho fin durante el período 2014-2020 y que, concretamente España ha cifrado en unos ahorros de 16 millones de tep (toneladas equivalentes de petróleo). Esta Directiva ha sido parcialmente transpuesta al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, posteriormente tramitado como Ley 18/2014, de 15 de octubre. Dicha regulación ha implementado diversas medidas de eficiencia energética a financiar en un 60% por la Administración y en un 40% por los sujetos obligados: los comercializadores de electricidad, gas y petróleo.

Las medidas iniciales para que las empresas comercializadoras obtengan los ahorros necesarios a fin de cumplir con las previsiones normativas anteriores se canalizan a través del "Fondo de Eficiencia Energética", que es un vehículo para la inversión obligatorio. Durante el ejercicio 2014 las comercializadoras debieron aportar dinero al Fondo y así se les tendrá por cumplida su obligación de ahorro energético. La aportación se hará en proporción a sus ventas. El total a aportar en 2014 por las comercializadoras del Grupo ha sido de 3,6 M€. Para los años sucesivos, las aportaciones al Fondo se concretarán por Orden Ministerial.

14) Liquidaciones de Actividades Reguladas

A partir del ejercicio 1998 el Real Decreto 2017/1997 regula las liquidaciones de las actividades reguladas para la distribución de los ingresos del sistema, y que se materializan en cobros y pagos a efectuar a otras empresas del sector, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas. Hasta la publicación de la Ley 3/2013, el organismo liquidador era la Comisión Nacional de Mercados y Competencia – CNMC, pasando a partir de entonces las competencias en materia de liquidación e inspección al Ministerio de Industria, si bien continuarán a cargo de la CNMC hasta que dicho Ministerio las pueda asumir plenamente.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Como consecuencia del Real Decreto 2017/1997 y otras normas se incluyeron en el procedimiento de liquidaciones diversos conceptos, siendo los principales: costes de distribución y transporte, déficit reconocido de años anteriores al ejercicio en curso, déficit ex ante del ejercicio en curso, retribución de la actividad de generación extrapeninsular y retribución específica de la generación renovable, de cogeneración y residuos.

Hasta el año 2013 inclusive, en cada liquidación provisional de las actividades reguladas, el organismo liquidador calculaba el saldo de ingresos y costes del sistema; y, cuando dicho saldo era negativo se liquidaba a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., aplicándole, hasta 2013 inclusive, un porcentaje de reparto del 6,08%.

Para la financiación de los mencionados déficits generados hasta el año 2012 inclusive, los derechos de cobro correspondientes podían ser cedidos a un fondo de titulización constituido a estos efectos y denominado Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (FADE).

El activo del fondo de titulización está constituido por a) Derechos de cobro generados y no cedidos a terceros por los titulares iniciales del derecho hasta 10.000 millones de euros a fecha de 31 de diciembre de 2008; b) los derechos de cobro a que dé lugar la financiación de los déficits generados desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2012. Las características, el precio de cesión de dichos derechos y las condiciones de cesión de los mismos están determinados en el Real Decreto 437/2010. La Administración General del Estado está autorizada hasta 31 de diciembre de 2013 a otorgar avales en garantía de las obligaciones exigibles a FADE. La Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011 estableció un importe máximo de 22.000 millones de euros destinado a garantizar dichas obligaciones económicas exigibles al Fondo de Titulización, considerándose este importe reservado a tal fin. El Real Decreto-Ley 9/2013 modifica la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales del Estado para 2013, ampliando este importe máximo en 4.000 millones de euros adicionales.

Al cierre del ejercicio 2013 se había finalizado la cesión a FADE de los déficits de ingresos de los ejercicios anteriores al 2013 correspondientes a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., al igual que se había cobrado, bien a través de FADE o bien a través de las liquidaciones reguladas, los desajustes temporales de liquidaciones de dichos ejercicios financiados por esta sociedad.

Durante el ejercicio 2013, la Ley 24/2013 reconoció la existencia de un déficit de ingresos de liquidaciones del sistema eléctrico por un importe máximo de 3.600 millones de euros, sin perjuicio de los desajustes temporales que pudieran producirse. En la liquidación complementaria de la provisional nº14 del ejercicio 2013 elaborada por la CNMC con fecha 26/11/2014, se establece la cifra definitiva de déficit de 2013, resultando un valor de 3.540 M€.

El Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre, ha regulado el procedimiento de cesión de los derechos de cobro del déficit del sistema español del año 2013, cuyos aspectos principales son (i) se establece un plazo de 15 años durante el cual el importe pendiente de cobro del déficit devengará intereses. Dicho plazo consta de dos periodos, el inicial, que va desde el 1 de enero de 2014 hasta el día en que se efectuó la liquidación complementaria de la liquidación provisional 14 del año 2013; y el periodo final, desde el día siguiente al que se efectuó la liquidación complementaria de la liquidación provisional 14 del año 2013, hasta el 31 de diciembre del año 2028, (ii) los derechos de cobro –valor base e intereses- se reconocerán de forma expresa en las órdenes de peajes y cargos y tendrán la consideración de costes del sistema; además, podrán ser total o parcialmente, cedidos, transmitidos, descontados, pignorados o gravados a favor de terceros, siendo eficaz frente al sistema eléctrico desde su comunicación a la CNMC. El Grupo, como titular inicial de un 6,08% de los derechos de cobro iniciales, ha completado la cesión de este déficit con fecha 15 de diciembre de 2014

Con la Ley 24/2013, se recupera en la legislación los principios de la suficiencia tarifaria con efectos desde el 1 de enero de 2014, de modo que en el caso de que se produjera un desajuste por déficit de ingresos en un ejercicio, su cuantía no podrá superar el 2% de los ingresos estimados del sistema para el ejercicio. Adicionalmente, la deuda acumulada por desajustes de ejercicios anteriores generada con posterioridad al 1 de enero de 2014 no podrá superar el 5% de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio. Los peajes, en su caso, o cargos que correspondan se revisarán al menos en un total equivalente a la cuantía en la que se sobrepasen los citados límites.

En el caso de que en un ejercicio se produce un saldo negativo en la liquidación de las actividades reguladas, dichos desajustes serán soportados por todos los agentes de forma proporcional a la retribución regulada que les corresponda. Las empresas tendrán derecho a recuperar las aportaciones por desajustes temporales en las liquidaciones correspondientes a los 5 años siguientes al ejercicio en el que tienen lugar, reconociéndose un tipo de interés de mercado.

A cierre del ejercicio 2014 no existe déficit pendiente de cobro excepto por lo que se refiere a intereses pendientes de cobro por importe de 2 millones de euros relacionados con el déficit del ejercicio 2013. (Ver Nota 10).

A la fecha de cierre del ejercicio están pendientes de publicación las liquidaciones definitivas del ejercicio 2010 en adelante. No obstante, no se espera que de estas liquidaciones se deriven desviaciones significativas con respecto a las estimaciones realizadas a la fecha de elaboración de este informe por el Grupo para los mencionados ejercicios.

Actividad de distribución

La actividad regulada de distribución presenta una retribución durante el ejercicio 2014 de 156 millones de euros (156 millones de euros durante 2013).

La estimación de las liquidaciones, que son efectuadas por la Comisión Nacional de Mercados y Competencia con carácter provisional, ha supuesto en el ejercicio 2014 un cargo relacionado con la retribución de la actividad regulada de distribución por importe de 127 millones de euros (97 millones al cierre de 2013). Dentro de la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar corriente" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 se encuentra registrada la cuantía de 27 millones de euros, que refleja la previsión de liquidaciones finales de los ejercicios 2010 a 2014 (67 millones de euros al cierre de 2013 por los ejercicios 2008 a 2013).

Como consecuencia de que esta actividad de distribución eléctrica dispone de una retribución fija e independiente de la evolución del precio de la energía eléctrica, la cifra de negocios de esta actividad viene determinada por el margen establecido por la Administración. Para el año 2014, las normas principales en las que se establece la retribución de esta actividad son la Orden IET 107/2014 y el Real Decreto-Ley 9/2013.

Regulación del Sector del Gas

En 1998 se aprobó la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos, que traspone al ordenamiento español las directrices europeas sobre el mercado del gas natural. Dicha norma fue modificada en varias ocasiones, destacando las modificaciones realizadas por la Ley 12/2007, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE y el Real Decreto-Ley 13/2012 que traspone la Directiva 2009/73/CE sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural.

La regulación de este sector es en muchos casos análoga a la del sector eléctrico, y contempla los siguientes principios:

- 1) Competencia en la actividad de comercialización. Separación de actividades.

En lo que al suministro de gases combustibles por canalización se refiere, la Ley 34/1998 identifica los siguientes sujetos: transportistas, titulares de instalaciones de regasificación de gas natural licuado, de transporte o de almacenamiento de gas natural; distribuidores, titulares de instalaciones de distribución, que tienen la función de construir, mantener y operar las mencionadas instalaciones destinadas a situar el gas en los puntos de consumo; los comercializadores, sociedades mercantiles que accediendo a las instalaciones de terceros, adquieren el gas para su venta a los consumidores, a otros comercializadores o para realizar tránsitos internacionales; consumidores, que adquieren el gas a un comercializador para su propio consumo; y consumidores directos en mercado, que acceden directamente a las instalaciones de terceros para llevar el gas natural necesario a sus puntos de consumo.

Al igual que el sector eléctrico, a este sector se le exige también el cumplimiento de preceptos similares de separación jurídica, contable y funcional. Se consideran actividades reguladas las realizadas por los propietarios de las redes, transportistas y distribuidores, mientras que la comercialización se considera desarrollada en régimen de libre competencia. Como consecuencia de la Ley 12/2007, los transportistas no pueden incorporar gas al sistema, como hasta entonces venían haciendo, y los distribuidores pasan a ser estrictos operadores de redes desde 1/1/2008, fecha en la que desaparecen las tarifas integrales de gas.

La trasposición de la tercera Directiva profundiza en la separación efectiva de la actividad del transporte. Incluye la definición del gestor de red de transporte como una nueva figura facultada para la construcción, operación y mantenimiento de la red troncal. Dentro de los gasoductos de transporte primario, la Red Troncal son aquellos interconectados esenciales para el funcionamiento del sistema, excluyendo los utilizados para el suministro local de gas natural, e incluidas las conexiones internacionales, con almacenamientos básicos, con las plantas de regasificación y las estaciones de compresión. También se crea la figura del Gestor de Red Independiente (ISO) que se encargaría de la gestión de las instalaciones de la red troncal de transportistas que pertenezcan a un grupo verticalmente integrado donde se realicen actividades liberalizadas. Las instalaciones incluidas en la red troncal de gasoductos se definen en la Orden IET 2434/2012.

2) Gestión Técnica del Sistema y seguridad de suministro.

El Real Decreto-Ley 6/2000 identificó un nuevo sujeto que realiza una actividad regulada, el Gestor Técnico del Sistema, que es aquel transportista titular de la mayoría de las instalaciones de la Red Básica de gas natural y que tiene la responsabilidad de su gestión técnica y de las redes de transporte secundario. Como consecuencia de la obligación de separación funcional establecida en la Ley 12/2007, se crea una Unidad Orgánica independiente en ENAGÁS, S.A. para ejercer las funciones de Gestor Técnico del Sistema. La Ley 12/2011 en su disposición adicional 6ª modifica la Ley de Hidrocarburos en el sentido de obligar a ENAGÁS, S.A. a constituir dos sociedades filiales a las que correspondan las funciones de gestor técnico del sistema y transportista respectivamente.

La regulación en materia de seguridad del suministro se haya contenida principalmente en el Real Decreto 1716/2004, que regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos.

3) Acceso a terceros y régimen de peajes y cánones para financiar las actividades reguladas.

El Real Decreto 949/2001 regula el acceso a terceros a las redes, las líneas básicas que deben contener las Normas de Gestión Técnica del Sistema, los criterios de retribución de las actividades reguladas, el procedimiento de liquidaciones y el régimen de peajes y cánones. No obstante, en el Real Decreto-Ley 13/2012 se establece que la Comisión Nacional de Mercados y Competencia establecerá las metodologías para el cálculo de los peajes y cánones, pero mientras no ocurra continuará siendo aplicable el régimen hasta ahora vigente. El Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, posteriormente tramitado como Ley 18/2014, de 15 de octubre, reforma el régimen retributivo del sector de gas natural de acuerdo con el principio de la sostenibilidad económica del sistema gasista y el equilibrio económico a largo plazo, que tenga en consideración las fluctuaciones de la demanda, el grado de desarrollo de las infraestructuras gasistas existentes en la actualidad sin menoscabo del principio de retribución adecuada de las inversiones en activos regulados ni de la seguridad de suministro.

Las Órdenes Ministeriales ECO/301/2002, ECO/302/2002 y ECO/303/2002 fijaron por primera vez los parámetros económicos que se habrán de utilizar en todos los aspectos definidos en el Real Decreto 949/2001. Estas órdenes vienen siendo modificadas y sustituidas cada año, actualizando los correspondientes parámetros. El sistema de liquidaciones de las actividades se articula a través de la Orden ECO/2692/2002. El citado Real Decreto-Ley 8/2014 establece una metodología de cálculo común para todas las instalaciones de la red básica, que toma como base el valor neto anual de los activos eliminando cualquier actualización del mismo durante el periodo regulatorio. Esta retribución se compone de un término fijo por disponibilidad de la instalación y un término variable por continuidad de suministro.

En relación a las instalaciones de distribución, el citado Real Decreto-Ley mantiene el esquema retributivo anteriormente vigente de las distribuidoras, para el conjunto de sus instalaciones en función de los clientes conectados a las mismas y el volumen de gas suministrado. Sin embargo se eliminan las actualizaciones automáticas en función del IPC e IPRI, y se modifica la fórmula paramétrica de retribución actual distinguiendo, en la categoría de retribución de suministros a presiones igual o inferior a 4 bar, entre consumidores con consumo anual inferior a 50 MWh y los que tienen un consumo superior al objeto de garantizar la suficiencia de ingresos para el sistema en todos los escalones de consumo, teniendo en cuenta los ingresos por peajes de cada uno de ellos.

El Real Decreto 1434/2002 regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural. En materia de acceso al almacenamiento de gas es relevante lo estipulado en el Real Decreto-Ley 7/2006, que garantiza la igualdad de los operadores gasistas en el acceso a la capacidad de almacenamiento de gas. La Orden ITC/3862/2007 establece el mecanismo de asignación de la capacidad de los almacenamientos subterráneos de gas natural y crea un mercado de capacidad.

Los peajes, cánones y retribuciones aplicables durante el año 2014 están establecidos en la Orden IET 2446/2013 y 2355/2014.

4) Tarifa del suministro de último recurso

La tarifa del último recurso (TUR) es el precio máximo y mínimo que podrán cobrar los comercializadores designados como suministradores de último recurso (CUR) a los consumidores que tengan derecho a acogerse a la misma.

El Real Decreto 1068/2007 (anulado por Sentencia del Tribunal Supremo de 21/4/2009 y sustituido por el Real Decreto 104/2010) puso en marcha el suministro de último recurso en el sector del gas. La Orden ITC/2857/2008, sustituida por la Orden ITC/1660/2009, posteriormente modificada por la Orden ITC/1506/2010, establece la metodología de cálculo de la tarifa de último recurso de gas natural. Constituye su objeto el determinar la forma de cálculo de los precios a los que los CUR podrán suministrar gas natural a los consumidores con derecho a acogerse a este tipo de suministro. El cálculo de estos precios máximos incluirá de forma aditiva el coste de la materia prima, los peajes de acceso, los costes de comercialización y los costes derivados de la seguridad de suministro.

El Real Decreto-Ley 6/2009, ha designado los comercializadores de último recurso de gas natural, como consecuencia de la anulación del Real Decreto 1068/2007. Entre ellos se encontraba Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U. Mediante la Resolución de 2/12/2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, le sustituye en esta obligación la sociedad hoy denominada EDP Comercializadora de Último Recurso, S.A.,

La Orden ITC/863/2009, de 2 de abril, regula las subastas para la adquisición de gas natural que se utilizarán como referencia para la fijación de la tarifa de último recurso.

A partir del 1 de julio de 2009 se reduce el umbral que da derecho al suministro de último recurso, y únicamente tendrán derecho a acogerse al mismo aquellos consumidores suministrados a presión inferior a 4 bar y con un consumo anual inferior a 50.000 kWh.

En línea con lo dispuesto en la Directiva 2009/73/CE, en el Real Decreto-Ley 13/2012 se prevé la posibilidad de que los comercializadores asuman nuevas obligaciones para asegurar la protección de los consumidores vulnerables.

5) Liquidaciones de Actividades Reguladas

Desde el ejercicio 2002, y como consecuencia de las disposiciones que desarrollaron la Ley 34/1998 del Sector Gasista Español, surgieron las liquidaciones interempresas que se materializan en cobros y pagos a efectuar entre las empresas del sector con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos por peajes y cánones de acceso de forma que cada empresa perciba las retribuciones que le son efectivamente reconocidas por las actividades reguladas. La función de la liquidación, que actualmente está realizando la Comisión con carácter transitorio será realizada cuando así se determine por el Ministerio de Industria Energía y Turismo conforme a lo establecido en la Ley 3/2013 de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

La estimación de estas liquidaciones ha supuesto una aportación por diferencias entre el cobro a cuenta del Sistema Gasista y la retribución de las compañías del Grupo por un importe aproximado de 104 millones de euros en el ejercicio 2014 (118 millones de euros en el ejercicio 2013). El Grupo ha efectuado sus estimaciones bajo la hipótesis de que las retribuciones que le han sido asignadas para el ejercicio 2014 por sus actividades reguladas, establecidas en las Órdenes IET/2446/2013 y 2355/2014, se mantienen en cualquier caso y con independencia de la recaudación real del sistema en su conjunto, entendiéndose que los posibles desajustes de recaudación respecto a las previsiones, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECO/2692/2002 de 28 de Octubre, serán objeto de corrección en los dos ejercicios posteriores.

La estimación de las liquidaciones que le corresponden al Grupo Naturgas está basada en los ingresos netos liquidables obtenidos por el Grupo en el ejercicio de su actividad descontadas las retribuciones concedidas al 31 de diciembre de 2014. Durante el año 2014 se han finalizado las inspecciones de las declaraciones del año 2012 quedando pendiente su liquidación definitiva.

Regulación del Sector del Gas en Portugal

Las bases generales de la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Gas Natural (SNGN) fueron establecidas por el Decreto-Ley 30/2006, de 15 de febrero, desarrollado por el Decreto-Ley 140/2006 de 26 de julio, que estableció el régimen jurídico aplicable al ejercicio de las actividades integrantes del SNGN. El Decreto-Ley N.º 231/2012 de 26 de octubre, procede a la tercera modificación del Decreto-Ley 140/2006, modificado por los Decreto-Ley N.º 65/2008, de 9 de abril, y n.º 66/2010 de 11 de junio, y completa la transposición de la Directiva 2009/73 / CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio por el que se establecen normas comunes para el mercado interior del gas natural.

Con respecto a la actividad de distribución, el Grupo desarrolla su actividad en Portugal a través de su filial Portgás - Sociedade de Produção e Distribuição de Gás S.A.

Las actividades de distribución y comercialización de último recurso de gas natural en Portugal son reguladas por la Entidad Reguladora de los Servicios Energéticos (ERSE). Esta actividades están sujetas a un modelo regulatorio mixto que prevé una remuneración de los activos líquidos (RAB) y una recuperación de los costes operacionales basada en incentivos de eficiencia.

Anualmente el ERSE publica los ingresos asignados a cada operador así como las tarifas de aplicación en vigor en ese mismo año en base a la mejor estimativa de volúmenes de que dispone.

Las diferencias entre los costes e ingresos del Sistema Nacional de Gas Natural, que se estiman al comienzo de cada año al que se refieren las tarifas (año de gas) y los costes e ingresos reales asignados, calculados en cada período, dan origen a los desvíos tarifarios. Estos activos o pasivos se recuperan o se devuelven a través de las tarifas de gas establecidas por el regulador en los períodos siguientes (2 años después).

En junio de 2011 se publicó en el “Diario da República” el decreto ley 87/2011 que llevó a la empresa a reconocer en sus cuentas los desvíos tarifarios publicados en el pasado, así como la mejor estimación de los desvíos de gas de años abiertos (no auditado), dado que se encuentra asegurado el derecho incondicional por parte de la Empresa de la recuperación de estos desvíos tarifarios.

El 15 de junio 2014 se publicaron por ERSE las tasas en vigor en el año de gas 2014-2015. Los ingresos permitidos de Portgás - Sociedade de Produção e Distribuição de Gás S.A. incluyen la revaluación inicial de sus activos (al 31 de diciembre de 2007), según lo aprobado por el Ministério das Finanças.

4. Principios contables y normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio

Los fondos de comercio de las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de la transición del Grupo a la aplicación de la normativa contable NIIF, se valoran de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.c) anterior.

Los fondos de comercio adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2004 de acuerdo con los criterios contables españoles en vigor en aquella fecha.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

Desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio si bien al menos al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno deterioro (Notas 4.f) y 7). A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

De acuerdo con la senda marcada por el Protocolo de Kioto, el Real Decreto 1866/2004 de 6 de septiembre, aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión. Asimismo, el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre aprobó el segundo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el período de 5 años comprendido entre 2008 y 2012. Posteriormente, el Gobierno adoptó resoluciones recogiendo la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a cada una de las instalaciones emisoras. Dichas resoluciones determinan la cantidad de derechos asignada, a título gratuito, a cada una de las instalaciones durante el periodo de vigencia de los dos Plan Nacional de Asignación y su distribución anual. Cada año, el Registro Nacional de Derechos de Emisión, en el que se inscriben todas las operaciones relativas a los mismos, transfiere de la cuenta de haberes de la Administración General del Estado a la del titular de cada instalación, los derechos que le correspondan de acuerdo con la distribución temporal establecida en la citada Resolución.

La ley 13/2010 modifica la ley 1/2005 dando lugar a una revisión profunda del modelo de comercio de derechos de emisión, que será de aplicación a partir de 2013. Con la citada ley los PNADE desaparecen a partir de 2013 (ver Nota 3.10).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Los derechos de emisión obtenidos a título gratuito se registran como “Otros activos intangibles” cuando son transferidos a la cuenta de haberes del Grupo en el Registro Nacional de Derechos de Emisión y se valoran por su valor razonable determinado de conformidad al precio de mercado de los derechos al inicio del año natural al que los mismos correspondan, con contrapartida en el epígrafe de “Ingresos diferidos” del balance de situación consolidado. Los derechos de emisión adquiridos en el mercado, cuyo objeto es la compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero en el proceso de producción de las instalaciones emisoras, son valorados por su coste de adquisición y registrados en el capítulo “Otros activos intangibles” del balance de situación consolidado adjunto.

Los derechos de emisión adquiridos por el Grupo con el objetivo de ser negociados, son registrados como existencias y valorados por su valor razonable con contrapartida en resultados (ver Nota 4.h).

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja en el epígrafe “Consumo de materias primas y consumibles” el gasto incurrido en la generación de energía eléctrica como consecuencia del consumo de derechos de emisión para cubrir la emisión efectiva de gases de efectos invernadero a la atmósfera, registrándose el correspondiente pasivo en el epígrafe “Otras provisiones” del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto. Cada una de las entidades del Grupo estima las emisiones totales de gases previstas para el ejercicio completo al cual corresponden los derechos de emisión asignados gratuitamente a la empresa al efecto de asociar, en primer lugar, a las emisiones realmente ya producidas, la parte proporcional que le corresponda de los derechos de emisión gratuitos recibidos para dicho ejercicio. La parte del consumo de derechos de emisión no cubierta con derechos de emisión gratuitos es cubierta mediante asignación de derechos de emisión adquiridos en el mercado, valorados a su coste medio de adquisición. Finalmente, en caso de que se produzca un déficit de derechos respecto a los necesarios para cubrir la producción real, el Grupo valora el gasto asociado a ese déficit por la mejor estimación posible del desembolso a realizar para cubrir el mismo.

Los “Ingresos diferidos” se imputan al epígrafe “Consumo de materias primas y consumibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta al mismo ritmo y valoración al que se registra el consumo de derechos de emisión cubierto con derechos gratuitos, excepto en el caso de que las emisiones reales sean inferiores a los derechos gratuitos recibidos, en cuyo caso, el exceso es considerado como una subvención para favorecer el objetivo de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, e imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en el que son recibidos los derechos gratuitos.

Los derechos de emisión son dados de baja del balance bien cuando se produce su venta a terceros, bien cuando se produce su entrega como liquidación del saldo por las emisiones de CO2 efectivamente realizadas. En el caso de que se produzca su entrega, su baja se registra con cargo a la provisión constituida por las emisiones de gases de efecto invernadero.

c) Otros activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos directamente de terceros, se registran por los importes efectivamente satisfechos.

Los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios posteriores al 1 de enero de 2004 se valoran en las presentes cuentas anuales consolidadas a su valor razonable en la fecha de adquisición, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Se reconoce asimismo el correspondiente impuesto diferido en los casos en los que la diferencia entre el valor razonable y el valor preexistente no constituya un importe que resulte fiscalmente deducible.

Las concesiones, patentes y marcas se registran por los importes satisfechos para la adquisición a terceros de la propiedad o del derecho al uso de las marcas, amortizándose linealmente en un periodo de entre tres y cinco años.

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto (“Ley de Aguas”), las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables se detallan en la Nota 8, están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de la concesión administrativa, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones como las líneas de salida de energía, turbinas, alternadores, protecciones, aparellaje y parque de transformación, revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. El Grupo considera que no es necesario dotar una provisión por este compromiso, por cuanto que los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso y dado que estos activos son amortizados en un periodo inferior a la vida de la concesión.

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si su vida útil es finita o indefinida entendiéndose que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro que se realiza con una periodicidad anual como mínimo. La evaluación y determinación de las pérdidas y las reversiones de pérdidas por deterioro de valor de los mismos se realizarían de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.f).

Se encuentran recogidos bajo este epígrafe los acuerdos de concesión regulados por la NIIF 12, tal y como se describe en la Nota 4.w)

d) Activo material

El inmovilizado material se haya valorado a su coste de adquisición o coste atribuido. En particular, las inmovilizaciones materiales adquiridas en combinaciones de negocios posteriores al 1 de enero de 2004 se valoran en las presentes cuentas anuales consolidadas a su coste atribuido, equivalente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Por otra parte, con anterioridad al 1 de enero de 2004, el Grupo realizó revaluaciones de determinados activos por atribución del coste de combinaciones de negocios bajo la normativa contable en vigor en dicho momento en España.

El coste de adquisición incluye los costes por intereses (Nota 4.e) relativos a la financiación externa y los gastos de personal y otros costes internos relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso devengados únicamente durante el periodo de construcción. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes por intereses capitalizados se registran dentro del epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La activación de costes de personal se registra dentro del epígrafe "Gastos de retribución a los empleados" como una minoración del mismo.

Los costes futuros relacionados con el cierre de las instalaciones actuales de producción del Grupo son incorporados como mayor valor del activo por su valor presente en el momento de entrada en explotación de la instalación con abono al epígrafe "Provisiones no corrientes- Otras provisiones" del balance de situación consolidado adjunto. Las sociedades revisan anualmente su estimación sobre los mencionados costes futuros aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

Los costes correspondientes a las paradas programadas para la revisión y mantenimiento de las centrales térmicas que afectan a más de un ejercicio económico, figuran asimismo incorporados dentro del coste del activo con el que están relacionados y son amortizados en el periodo de tiempo estimado hasta la siguiente parada, es decir, en su vida útil estimada.

Las aplicaciones informáticas son consideradas como un componente del equipo informático con el que están relacionadas.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de prueba a partir de cuyo momento comienza su amortización.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran como gastos en el momento en que se incurre en los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los contratos de arrendamiento en los que el arrendador ha transmitido sustancialmente al arrendatario, las sociedades pertenecientes al Grupo, todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien son clasificados como arrendamientos financieros y registrados en la categoría de activo no corriente que le corresponda de acuerdo a su naturaleza. Los restantes contratos de arrendamiento son clasificados como operativos y sus gastos son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada siguiendo el criterio del devengo.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.f). Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que se producirá la recuperación de la totalidad de la inversión efectuada en los diversos activos de generación afectos al Régimen Ordinario y Gas que posee el Grupo, según los estudios económicos efectuados, que tienen en cuenta la evolución habida en los precios de la electricidad y el gas, así como en el resto de variables que inciden en los flujos de caja que se espera recibir de dichas inversiones. Dichos estudios soportan asimismo la recuperación de los fondos de comercio indicados en la Nota 4.a).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Las compensaciones procedentes de terceros por elementos de inmovilizado material que hayan experimentado un deterioro de valor o se hayan abandonado, se registran en resultados compensando la pérdida relacionada y el exceso, en su caso, en el epígrafe Otros ingresos.

El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento. A partir de su entrada en funcionamiento, el Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de cada elemento (con el límite de la duración del periodo concesional en caso de que el activo esté relacionado con una concesión), según el siguiente detalle:

	Años Promedio de Vida Útil
Centrales hidráulicas:	
Obra civil	65
Equipos electromecánicos	35
Centrales térmicas de carbón	40-45
Centrales térmicas de ciclo combinado	35
Centrales nucleares	40
Centrales de cogeneración	15 -20
Líneas de transporte de electricidad	40
Subestaciones de transformación de electricidad	40
Red de distribución de electricidad	40
Estaciones de regulación y medida	10-20
Red de distribución de gas	20-25
Instalaciones técnicas y maquinaria de la actividad de gas	8,33 – 25
Edificios y otras construcciones	33 – 50
Paradas programadas	2 – 4
Aplicaciones informáticas	3 – 5
Otros elementos	4 – 20

El Grupo revisa la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

En los ejercicios 2008 y 2007 se modificó el método de amortización de las centrales térmicas convencionales de Soto 3 y Soto 2, cuya vida útil ha pasado a estimarse de acuerdo a las horas de funcionamiento futuro esperadas. Adicionalmente, en 2007, el parque de contadores eléctricos pasó a ser amortizado en función de la mejor información disponible sobre los requisitos finales que tendría la norma definitiva que obliga a la sustitución de los contadores, que implica el cambio de aproximadamente un 20% de los contadores cada dos años hasta el 31 de diciembre de 2018; por lo que la vida útil de los contadores se adaptó, prospectivamente, a esta nueva normativa.

En el ejercicio 2013 se revisaron las vidas útiles de las centrales térmicas de carbón y de ciclo combinado tal y como aparecen recogidas en el detalle anterior, este cambio de estimación tuvo como consecuencia una reducción en el gasto por amortización del ejercicio de aproximadamente 7 millones de euros correspondiente a un período de un trimestre.

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles, incluidos aquellos en curso o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, que se mantienen total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del Grupo o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Las inversiones inmobiliarias se reconocen inicialmente al coste, incluyendo los costes de transacción.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo los criterios de coste o coste atribuido establecidos para el inmovilizado material. Los métodos de amortización y las vidas útiles son los reflejados en dicho apartado.

e) Costes por intereses

Conforme a lo establecido en la NIC 23 "Costes por intereses", el Grupo reconoce los costes por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados como mayor valor de los mismos. Los activos cualificados son aquellos que requieren, un periodo de tiempo sustancial antes de poder ser utilizados o ser objeto de enajenación. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo cualificado, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costes reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en activos cualificados, sin exceder en ningún caso del total de costes por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por el Grupo.

f) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo evalúa la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de sus activos no financieros sujetos a amortización o depreciación. En caso de que exista algún indicio de que pueda haberse producido tal deterioro, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento que pudiera resultar necesario.

En el caso particular de los fondos de comercio, así como de aquellos otros activos intangibles de vida útil indefinida y de los activos que al momento actual aún no se encuentran en explotación, se realiza anualmente el análisis de su recuperabilidad.

El importe recuperable se determina como el mayor valor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Cuando se trata de activos identificables que, independientemente considerados, no generan flujos de caja, el Grupo estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo (abreviadamente UGE) a la que el activo pertenece. Para el cálculo del valor en uso, las hipótesis utilizadas en dichas estimaciones incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y costes directos, basados en las previsiones sectoriales, la experiencia y las expectativas futuras.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra por la diferencia la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio atribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El cálculo del posible deterioro de la inversión neta en una entidad asociada integrada por el método de la participación se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

g) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación.

Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros, tanto corrientes como no corrientes, en cinco categorías:

1. Activos financieros valorados a valor razonable con cambios de su valor reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias: son activos que cumplen alguna de las siguientes características:
 - Se ha clasificado como un valor negociable respecto al que se espera obtener beneficios por la fluctuación de su precio.
 - Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.
 - Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable, registrándose las fluctuaciones del mismo en los epígrafes "Gasto financiero" e "Ingreso financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2. Préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros: se valoran en el momento de su reconocimiento inicial en el balance a su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Se registran provisiones por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar, descontado éste al tipo de interés efectivo original de la operación, y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

3. Inversiones a mantener hasta su vencimiento: activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos y respecto de los cuales el Grupo tiene tanto la intención, como la capacidad, de conservarlos hasta su vencimiento. Son valorados inicialmente a su valor razonable y posteriormente registrados a su coste amortizado.
4. Activos financieros disponibles para la venta: son todos los que no entran dentro de las tres categorías anteriores. Estas inversiones se registran inicialmente a su valor razonable más los costes de transacción atribuibles y figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable en la fecha de cierre. Las variaciones de este valor razonable se registran, netas de su efecto fiscal, con cargo o abono al epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" formando parte del "Otro resultado global", hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones. En el momento de la enajenación de estas inversiones el importe acumulado de las revaluaciones referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
5. Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración (NIIF 13).

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Se produce una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero, o un grupo de activos financieros, cuando después del reconocimiento inicial del mismo se producen eventos con impacto negativo sobre sus flujos de efectivos futuros estimados que determinan un valor del activo inferior al registrado en libros. Los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda se reconocen en las cuentas anuales consolidadas mediante el registro de una provisión correctora de los activos financieros. Cuando el deterioro es irreversible se elimina el valor contable contra el importe de la provisión. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la provisión. En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación consolidado. En el caso de los activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. La corrección se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor. Las pérdidas por deterioro de valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas en la categoría de activos financieros disponibles para la venta no son reversibles.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si el Grupo no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por la implicación continuada del Grupo en el mismo determinada por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo y registra un pasivo asociado.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de situación consolidado incluye el efectivo en caja, depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios, en su caso, que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo. En los casos excepcionales en que pudieran producirse dichos descubiertos bancarios, se reconocen en el balance de situación consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses pagados como actividades de explotación. Los correspondientes a intereses y dividendos recibidos como actividades de inversión, en tanto que los correspondientes a dividendos pagados figuran como financiación.

Pasivos financieros e instrumentos de capital

La deuda financiera y los instrumentos de capital emitidos son clasificados de acuerdo con la naturaleza de la emisión como deuda o instrumento de capital según corresponda.

El Grupo considera que no ha realizado emisiones de instrumentos de capital.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por su valor razonable, que no difiere del efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones de financiación se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, salvo para aquellas operaciones para las que se han suscrito contratos de cobertura que se valoran tal y como se describe en el apartado "Derivados financieros y operaciones de cobertura" de esta misma Nota 4.g).

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico (Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar) son inicialmente valoradas a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en los epígrafes "Acreedores comerciales" y "Otros pasivos corrientes" hasta el momento en el que se produce su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos satisfechos por las entidades financieras en contraprestación de las adquisiciones efectuadas por éstas de las facturas o documentos de pago soportantes de los pasivos comerciales registrados por el Grupo se reconocen en el momento de su concesión en el epígrafe de "Otros ingresos" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la venta de los pasivos comerciales se reconocen bajo el concepto de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, de los epígrafes de "Acreedores comerciales" y "Otros pasivos corrientes" del balance de situación consolidado, mientras que en los casos en los que el Grupo solicita el aplazamiento del plazo de pago de las deudas inicialmente mantenidas con los acreedores comerciales se produce el traspaso de dichas deudas al capítulo de "Deuda financiera" del balance de situación consolidado.

Los pasivos financieros o una parte de los mismos son dados de baja en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se registra con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor razonable de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del swap; en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio. El valor razonable de los derivados relacionados con materias primas se determina de acuerdo a los índices de mercado para los que existe información pública.

En ocasiones el Grupo realiza coberturas de valor razonable y del flujo de efectivo.

Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los períodos posteriores para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo). Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo las transacciones previstas deben ser altamente probables.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Solamente se designan como partidas cubiertas los activos, pasivos, compromisos en firme y transacciones previstas altamente probables que impliquen a una parte externa al Grupo, entendiendo como una parte externa a las sociedades del grupo EDP sobre las que la Sociedad Dominante no detenta una participación directa o indirecta.

Los beneficios o pérdidas de las fluctuaciones en el valor razonable de los instrumentos derivados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y éste sea altamente efectivo, entre un 80% y un 125%, en cuyo caso su contabilización es la siguiente:

- En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda, de forma que los epígrafes "Ingreso financiero" y "Gasto financiero" recojan, respectivamente, el ingreso o gasto devengado conjuntamente por el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. La contabilidad de coberturas de valor razonable se interrumpe en los casos en los que el instrumento de cobertura expira, es vendido, la cobertura deja de cumplir las condiciones para la contabilidad de coberturas o el Grupo revoca la designación.
- En las coberturas de flujos de efectivo, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" formando parte del "Otro resultado global". La pérdida o ganancia acumulada en dichos epígrafes se traspaasa al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias que se ve afectado por el elemento cubierto a medida que éste va afectando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el ejercicio en que éste se enajena.

En el caso de que la cobertura de compromisos en firme o transacciones futuras dé lugar a un activo o un pasivo, este saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo financieros que genera la operación cubierta. Si el compromiso en firme o transacción futura cubierta no diera lugar a un activo o pasivo, los importes abonados o cargados, respectivamente, en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados", formando parte del "Otro resultado global", se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que lo haga el elemento cubierto. En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar posteriormente al reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, el Grupo reclasifica las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto, contra el coste inicial o el valor contable del activo o pasivo no financiero.

- El Grupo interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo si el instrumento de cobertura expira, es vendido o si la cobertura deja de cumplir las condiciones para que resulte aplicable la contabilidad de coberturas. En estos casos el importe acumulado en patrimonio neto no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante, los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican como ingresos o gastos financieros en el momento en el que el Grupo no espera que la transacción prevista vaya a producirse. Cuando el Grupo revoca la designación, en coberturas de transacciones previstas el resultado acumulado en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando ocurre la transacción o deja de esperarse que ocurra.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

h) Existencias

Los criterios de valoración aplicados han sido los siguientes:

1. El Grupo valora las existencias de combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos desde el momento en que se adquiere el uranio en estado natural hasta que se introduce para su utilización en el reactor de la central, incluyendo el coste inicial del uranio así como los costes de concentrado, conversión, enriquecimiento, fabricación y otros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados bajo el epígrafe "Consumo de materias primas y consumibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio.

2. Las existencias de otros materiales energéticos diferentes al combustible nuclear (en su mayoría carbón y gas) y los materiales para consumo y reposición, se valoran a su coste de adquisición, siguiendo el método del precio medio ponderado, o a su valor de mercado, en el caso de que este último resulte inferior.
3. Las existencias de gas en los almacenamientos subterráneos, plantas de regasificación y en las redes de distribución y transporte se valoran a coste de adquisición o valor neto de realización, si éste es menor, de acuerdo con los precios del gas.

La valoración de productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Los derechos de emisión mantenidos por el Grupo con el objetivo de ser negociados, son registrados como existencias y valorados por su valor razonable (precio de mercado del final del ejercicio) con contrapartida en resultados (ver Nota 4 b)).

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus existencias. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que existe una cobertura suficiente para cubrir los riesgos propios de estos activos.

i) Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera se reflejan en el Patrimonio a su coste de adquisición, como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en epígrafes de "Otras reservas" del balance de situación consolidado.

En caso de producirse la amortización posterior de las acciones de la Sociedad dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de "Otras reservas", salvo que la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante tome la decisión de realizar el cargo sobre "Prima de emisión".

Por otra parte, los dividendos se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

j) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

Las cuentas a cobrar corrientes figuran en el balance de situación consolidado valoradas por su valor razonable, que no difiere significativamente de su valor nominal una vez deducidas las correcciones valorativas necesarias derivadas del riesgo que presentan de posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes activos.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su coste amortizado. Los eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso se imputan a resultados de acuerdo al método del tipo de interés efectivo.

k) Ingresos diferidos

Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas, básicamente, al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el anterior Ministerio de Industria y Energía y Unidad Eléctrica, S.A., UNESA (en la actualidad Asociación Española de la Industria Eléctrica), y con la Consejería de Medio Rural y Pesca de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en relación con el Plan Nacional de Electrificación Rural y el Plan de Electrificación de Asturias, así como las recibidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para adquisición de inmovilizado material, se registran por el importe concedido, en el epígrafe "Ingresos diferidos" del pasivo del balance de situación consolidado, en el momento en que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, y se imputan a resultados, bajo el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función de la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.

El Grupo ha cumplido o está en condiciones de cumplir en el futuro, todas las condiciones establecidas por los Organismos Oficiales concedentes de subvenciones, respecto de las subvenciones que tiene registradas en el balance de situación consolidado adjunto.

Derechos de extensión, acceso, verificación y enganche

Los derechos de acometida por la realización de las actuaciones necesarias para atender los posibles nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se registran distinguiendo entre los importes percibidos en concepto de derechos de extensión y acceso y los importes percibidos en concepto de derechos de verificación y enganche.

Los importes recibidos en concepto de derechos de acometida por las instalaciones de extensión para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se registran en el epígrafe "Ingresos diferidos", para su imputación a resultados en el periodo de vida útil de las instalaciones de extensión que financian.

Los restantes importes de los derechos de alta, regulados por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio, se registran como ingresos ordinarios del ejercicio en el que se reciben.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

El Grupo registra un ingreso diferido por este concepto para reconocer el valor razonable de los derechos de emisión que le son transferidos de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Asignación (Nota 4.b).

l) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en los epígrafes "Provisiones" (corrientes y no corrientes) del balance de situación consolidado, cuando es mayor la posibilidad de ocurrencia de que se produzca una futura salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario y siempre que resulte posible realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

El efecto financiero se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta como gastos financieros. Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en el epígrafe de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Provisiones por desmantelamiento, restauración y similares y Costes de cierre de instalaciones

Tal como se indica en la Nota 4.d) estas provisiones se registran como mayor valor de coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas. El Grupo tiene constituida una provisión para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años. Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la provisión son una tasa de inflación del 1,8% y una tasa de descuento de 2,250% (2,0% y 6,53% en 2013, respectivamente). ENRESA tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radioactivos, a partir de tres años después del momento en que el cual finalice la actividad generadora de las centrales nucleares.

Asimismo, el Grupo tiene constituidas provisiones para hacer frente a los costes de desmantelamiento de los grupos de generación térmica de su propiedad. El Grupo constituye provisiones con esta finalidad cuando existe una obligación legal ó constructiva al final de la vida útil de los activos de generación de su propiedad. En consecuencia, se encuentran constituidas provisiones de esta naturaleza para hacer frente a las responsabilidades relativas a la renovación y descontaminación de los activos. Estas provisiones se calculan en base al valor actual de las responsabilidades futuras y son registradas como mayor valor de coste de los elementos de activo tangible con los que se encuentran relacionadas. Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la provisión son una tasa de inflación que oscila entre el 1,75% y el 1,85% y una tasa de descuento que oscila entre 1,9% y 2,5% (2 y 6,53% en 2013, respectivamente).

Provisiones para derechos de emisión de gases de efecto invernadero

El Grupo constituye una provisión para riesgos y gastos corriente por este concepto para reconocer la obligación de entrega de los derechos de emisión de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Asignación (Nota 4.b).

Provisiones por contratos de carácter oneroso

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables, que se calculan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento. Los epígrafes "Provisiones no corrientes – Otras provisiones" y "Provisiones corrientes – Otras provisiones" del balance de situación consolidado adjunto incluyen una provisión, relativa a determinados contratos onerosos de suministro de energía eléctrica en el mercado libre, y de suministro de gas en el mercado libre, por el valor actual de los costes inevitables, los cuales se determinan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento. Se clasifican como no corrientes los importes que se estima se materializarán en un periodo superior a 12 meses.

Compromisos por pensiones y obligaciones similares

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el balance de situación consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre, menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

El Grupo reconoció en la fecha de transición las pérdidas actuariales surgidas con anterioridad al 1 de enero de 2004. A partir del 1 de enero de 2004, el Grupo reconoce las pérdidas y ganancias actuariales en el ejercicio en el que se producen directamente en patrimonio neto, en el estado del Resultado global consolidado. Dichas pérdidas y ganancias actuariales no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un ejercicio posterior.

El gasto o ingreso registrado correspondiente a los planes de prestación definida se registra en el epígrafe de gastos de retribución a los empleados de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente, y en su caso, el coste por servicios pasados, mientras que el coste por intereses se recoge en gastos financieros.

Asimismo, el Grupo reconoce el coste de los servicios pasados como un gasto del ejercicio, por el importe correspondiente a su importe total dividido entre el periodo medio restante hasta que se produzca la consolidación definitiva de los derechos de los partícipes. No obstante, el coste por servicios pasados se reconoce inmediatamente en resultados, si las prestaciones resultan irrevocables de forma inmediata tras la introducción o modificación del plan.

El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, el coste por servicios prestados y el coste por servicios pasados se calcula con una periodicidad anual en función de un estudio actuarial interno de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina en base a los tipos de mercado de bonos y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado.

El Grupo tiene convenidas con sus empleados mejoras adicionales al Régimen de Pensiones de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, con lo establecido en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados modificada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la Ley 50/1998, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social-, los empresarios que a la fecha de publicación de aquella Ley mantuviesen compromisos por pensiones con sus trabajadores financiados con fondos internos tienen la obligación de transformar dichos compromisos en un plazo que concluyó el 16 de noviembre de 2002, debiendo instrumentarlos bien a través de la formalización de un plan de pensiones conforme a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, o bien mediante contratos de seguro o de ambos. Una vez instrumentados, la obligación y responsabilidad de las empresas por los referidos compromisos se circunscribirán exclusivamente a las asumidas en dichos planes de pensiones y contratos de seguro.

El Grupo estima que exteriorizó sus compromisos por pensiones conforme a lo preceptuado en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, instrumentados en planes de pensiones de aportación definida para el personal activo y de pólizas de seguro para el personal pasivo del Grupo.

En el ejercicio 2001, se procedió a la modificación del Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones, para su transformación en un plan de promoción conjunta, de acuerdo con lo regulado en el artículo 74 y siguientes del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, el cual fue promovido por las compañías: Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. e Hidrocantábrico Generación S.A.U. Además, se procedió a integrar el Fondo de pensiones de la extinguida Hidrocantábrico Generación S.A.U., "Termisoto pensión", en el Fondo de pensiones "Hidrocantábrico Pensión". Las contribuciones a estos planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" en el momento en que se devenga la aportación de los mismos. Dado que el compromiso se encuentra totalmente exteriorizado, no se ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Compromisos de prejubilaciones

El Grupo tiene constituidas provisiones destinadas a cubrir los pagos requeridos por las actuaciones de prejubilación llevadas a cabo por la antigua Hidrocantábrico en los ejercicios 2000 y anteriores.

Complementos de jubilación anticipada

El Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación. Establece además la posibilidad de que el trabajador pueda acogerse a esta jubilación entre los 61 y los 64 años, siempre que cumplan una serie de requisitos. El Grupo tiene suscrita una póliza de seguro en la que se han incluido y exteriorizado los compromisos derivados de esta obligación respecto a todos los empleados que se han acogido al derecho, disponiendo de una adecuada provisión, en el balance de situación consolidado adjunto, para el personal aún en activo que podría acogerse a este derecho.

Premios de vinculación y suministro de energía eléctrica y gas

Igualmente, el Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de satisfacer a sus empleados una gratificación en concepto de premio de vinculación, cuando estos cumplan 25 ó 40 años de servicio.

Adicionalmente, determinado personal activo y pasivo de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. disfrutará de suministro bonificado de energía eléctrica y/o de gas durante su vida laboral y también durante su período pasivo. El restante personal activo de estas dos sociedades, así como de otras sociedades del Grupo acogidas al nuevo Convenio Colectivo del Grupo, disfrutará, durante su pertenencia laboral al Grupo, de suministro bonificado de energía eléctrica.

Reconocimiento contable e Hipótesis actuariales utilizadas

El pasivo devengado por los compromisos antes indicados, que no han sido exteriorizados, se ha determinado en función de un estudio actuarial interno (ver hipótesis en Nota 17). Los gastos correspondientes se registran de acuerdo a su devengo en la vida laboral de los empleados, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en tanto que las diferencias actuariales positivas o negativas se reconocen en Otro resultado global en el momento en que se ponen de manifiesto.

Provisiones para reestructuración de plantilla e indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. A este respecto el Grupo sigue el criterio de registrar provisiones equivalentes al valor actual de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con los trabajadores afectados cuando se haya producido una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal de bajas de plantilla o reestructuración y a la vez se hayan generado expectativas válidas entre los trabajadores afectados por el proceso, bien como consecuencia de que el proceso ha sido ya puesto en marcha o bien debido a que sus principales características han sido hechas públicas.

Concretamente se incluye aquí el personal que se estima que se acogerá a la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Grupo que fue aprobado en diciembre de 2007 y que regula el régimen de jubilaciones para 200 personas.

El pasivo devengado al cierre del ejercicio 2014 por este compromiso se ha determinado en función de un estudio actuarial interno (ver hipótesis en Nota 17).

Las indemnizaciones en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro sin que exista posibilidad realista de retirar las decisiones adoptadas.

m) *Transacciones, saldos y flujos de efectivo en moneda extranjera*

Las operaciones realizadas en monedas distintas de la moneda funcional de las distintas sociedades del Grupo se registran en su correspondiente moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados, según proceda.

Asimismo, la conversión a moneda funcional al 31 de diciembre de cada año de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda distinta de aquella en la que están denominados los estados financieros de las sociedades del Grupo, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" o con abono al epígrafe "Ingreso financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según sea el signo de su valor neto.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que el Grupo ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en la Nota 4.g).

n) *Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes*

El Grupo presenta su balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos, venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de los negocios del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de los negocios del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o se carece del derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

o) Operaciones conjuntas

Los importes mostrados en el siguiente cuadro representan los principales activos y pasivos afectos a las comunidades de bienes así como sus principales gastos e ingresos que se incluyen en los correspondientes epígrafes del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

	Miles de Euros			
	Central Nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Salto del Navia Distribución	Total Salto del Navia
Propiedad, planta y equipo en explotación	546.657	88.423	-	88.423
Provisiones y amortizaciones	(357.709)	(64.451)	-	(64.451)
	188.948	23.972	-	23.972
Otro inmovilizado en explotación, neto	1.232	43	-	43
Instalaciones técnicas de energía en curso	627	160	799	959
	1.859	203	799	1.002
Combustibles nuclear en explotación	11.880	-	-	-
Combustible nuclear en curso	6.444	-	-	-
Otras existencias	485	26	-	26
	18.809	26	-	26
Subvenciones y donaciones	(1.330)	-	(1.591)	(1.591)
Provisiones para riesgos y gastos	(36.192)	(772)	-	(772)
Acreedores a corto plazo	(17.598)	(4.426)	(42)	(4.468)
Otras cuentas	6.747	291	1.121	1.412
	(48.373)	(4.907)	(512)	(5.419)
Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2014	15,5%	50%	50%	

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

	Miles de Euros			
	Central Nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Salto del Navia Distribución	Total Salto del Navia
Aprovisionamientos	17.430	12	-	12
Gastos de personal	-	507	-	507
Otros gastos de explotación	28.908	4.042	-	4.042
Dotación amortización inmovilizado material	13.126	3.961	-	3.961
Dotación provisión otras operaciones de tráfico	465	-	-	-
Total	59.929	8.522	-	8.522

	Miles de Euros			
	Central Nuclear de Trillo	Salto del Navia	Salto del Navia Distribución	Total Salto del Navia
Ventas de energía	49.580	8.502	-	8.502
Otros ingresos	12.833	27	-	27
Total	62.413	8.529	-	8.529

En el Anexo II se incluyen los datos al 31 de diciembre de 2013 de las comunidades de bienes existentes a dicha fecha.

p) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el corriente como el impuesto diferido. Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido, en el mismo ejercicio, cargando o abonando directamente al patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El impuesto corriente, es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando los tipos impositivos aprobados en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste de impuesto a pagar o recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método de balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los usados a efectos fiscales. Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre las ganancias relacionados con las diferencias temporarias impositivas mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

Las diferencias temporarias impositivas se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base impositiva fiscal. Tampoco se reconocen cuando correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no sea probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases impositivas positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta, ni al resultado contable, ni a la base impositiva fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases impositivas futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en el caso de que no sea probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto.

Asimismo El Grupo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos cuando existe un derecho legal de compensación de los impuestos corrientes activos y pasivos frente a las autoridades fiscales y adicionalmente dichos activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Estas circunstancias concurren en el caso de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de las principales compañías del grupo con actividad en el sector eléctrico, así como en el caso de las principales compañías con actividad en el sector gasista, que se realizan, tal como se explica en la Nota 19, en ambos casos, aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y contenidas en los artículos 82 a 100 de la Norma Foral 11/2013 de 5 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

q) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Los ingresos ordinarios por la venta de energía eléctrica y gas (los bienes) se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

Las ventas de energía al mercado organizado de producción eléctrica español son transacciones independientes de las compras que el Grupo realiza a dicho mercado para el suministro del mercado liberalizado, por lo que las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas incluyen el importe de las ventas y compras al citado mercado realizadas por distintas sociedades del Grupo.

Los ingresos por las actividades reguladas de transporte y distribución de energía eléctrica realizada por el Grupo se registran como ingresos por el importe de la retribución concedida.

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad. Estos ingresos corresponden básicamente a alquiler de equipos de medida e ingresos por acceso de terceros a las redes de distribución.

Los ingresos por intereses se contabilizan en función del tiempo con referencia al principal pendiente y considerando la tasa de interés efectivo aplicable, que es la que iguala el valor en libros del activo con el descuento de los flujos de caja futuros estimados en la vida estimada del activo.

Los ingresos por dividendos se registran cuando la sociedad beneficiaria tiene derecho a recibirlos.

r) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, descontado el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo (Nota 33).

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso del Grupo, para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios.

s) Estados de flujos de efectivo consolidados

Los estados de flujos de efectivo consolidados han sido preparados de acuerdo al método indirecto, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por estos últimos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

t) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

El Grupo se encuentra organizado internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las unidades estratégicas del negocio. Las unidades estratégicas del negocio tienen diferentes productos y servicios y se gestionan separadamente.

El Grupo incluye los siguientes segmentos operativos:

- Generación en Régimen Ordinario y Comercialización eléctrica
- Distribución eléctrica.
- Gas España (distribución, comercialización y holding)

- Gas Portugal (distribución, comercialización y holding).
- Generación en Régimen Especial (cogeneración, residuos, biomasa)
- Otras (soporte, servicios, holding, etc.)

Las políticas contables de los segmentos son las que están descritas en esta Nota 4. Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones comerciales normales que están disponibles para terceros no vinculados.

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio de los segmentos antes de intereses e impuestos. Esta magnitud se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de los segmentos en relación a otros grupos que operan en los mismos negocios.

El método de obtención de esta información financiera por segmentos parte de la asignación de cada una de las sociedades que forman el perímetro a una actividad, pues existe una relación unívoca entre sociedad y segmento. La única excepción a lo anterior lo representa Hidroeléctrica del Cantábrico S.A., que desarrolla su actividad en dos segmentos: Generación en Régimen Ordinario y Otras. Para este caso se ha procedido a una segregación de sus Estados Financieros individuales como paso previo al proceso de presentación de información financiera por segmentos.

El proceso de consolidación se ha realizado siguiendo estrictamente los principios y normas que regulan la consolidación legal. Para obtener información consolidada por segmentos de negocio los fondos de comercio se asignan al segmento de la filial en que se genera.

Los resultados las empresas asociadas se incorporan al segmento que estas desarrollan.

u) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren. No obstante, el Grupo reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, las provisiones relativas a la emisión de gases de efecto invernadero mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en la Nota 4.1).

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la Nota 4.d).

v) Activos mantenidos para la venta

Activos mantenidos para la venta

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales para su enajenación, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la transacción se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

El Grupo reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de actividades continuadas de la cuenta de resultados consolidada, salvo que se trate de una actividad interrumpida. Las pérdidas por deterioro de valor de las UGE se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos.

Las ganancias por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes.

w) Derechos de concesión del Grupo

El Comité Internacional de Información Financiera (IFRIC), publicó en julio de 2007 la CINIIF 12 - Acuerdos de Concesión de Servicios. Esta interpretación fue aprobada por la Comisión Europea el 25 de marzo de 2009 y es aplicable para los ejercicios que se inicien después de esa fecha.

La CINIIF 12 es aplicable a los contratos de concesión público-privada en las que la entidad pública controla o regula los servicios prestados a través de la utilización de determinadas infraestructuras, así como el precio de este tipo de servicios y controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura.

De acuerdo con la CINIIF 12, las infraestructuras encuadradas en las concesiones no son reconocidas por el operador como inmovilizado material o como arrendamientos financieros, dada la consideración de que el operador no controla los activos. Estas infraestructuras se reconocen de acuerdo con uno de las siguientes modelos contables, dependiendo del tipo de compromiso de remuneración del operador asumido por el otorgante en los términos del contrato:

Modelo de activos financieros:

Este modelo es aplicable cuando el operador tiene un derecho incondicional a recibir ciertas cantidades monetarias, independientemente del nivel de uso de las infraestructuras cubiertas por la concesión dando lugar al registro de un activo financiero, el cual es registrado contablemente a coste amortizado.

Modelo de activos intangibles:

Este modelo es aplicable cuando el operador, dentro de la concesión, se remunera en función del nivel de uso de la infraestructura (riesgo de demanda) y resulta en un reconocimiento contable de un activo intangible.

Modelo mixto:

Este modelo es aplicable cuando la concesión incluye simultáneamente compromisos de remuneración garantizada por el otorgante de la concesión y compromisos de remuneración basados en el nivel del uso de la infraestructura dentro de la concesión. Bajo los términos de los contratos de concesión del Grupo a los que la CINIIF 12 es aplicable, las actividades de construcción se subcontratan a entidades especializadas. Por lo tanto, el Grupo no tiene margen en la construcción de los activos afectos a las concesiones, y los ingresos/rentas y los gastos/cargas de la adquisición de estos activos presentan cantidades iguales.

Las subvenciones recibidas de los clientes relacionadas con activos dentro de las concesiones se entregan al Grupo con carácter definitivo y, por lo tanto, no son reembolsables. Estas subvenciones se deducen del valor de los activos asignados a cada concesión.

Los activos intangibles dentro de las concesiones se amortizan a lo largo de su vida útil durante el período de la concesión.

El Grupo lleva a cabo pruebas de deterioro sobre los activos intangibles dentro de las concesiones siempre que los eventos y circunstancias indiquen que el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable, siendo la diferencia, en caso de que exista, registrada en la cuenta de resultados.

5. Política de gestión de riesgos financieros

La Política de Riesgos está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos del Grupo, con especial énfasis en aquellos que son más significativos para el desarrollo de las actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de compra y venta de la electricidad, el coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos....

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

La adecuación de los sistemas al perfil de riesgos del grupo se gestiona individualizadamente mediante un análisis específico de cada uno de esos riesgos y de sus factores condicionantes, atendiendo a su naturaleza, procedencia, posibilidad y probabilidad de ocurrencia, así como la importancia de su impacto. Se contemplan, adicionalmente, las medidas de gestión (cobertura, mitigación, oportunidad,...) que son viables para cada uno de ellos.

Los controles se basan en la aprobación de políticas de gestión que incluyen mecanismos de fijación y control de límites operacionales, así como procesos de supervisión y autorización, junto a procedimientos operativos.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés afectan tanto al valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, como a los flujos futuros de los activos y pasivos que se encuentran referenciados a tipos de interés variables. El Grupo gestiona este riesgo con el objetivo de mantener una estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la misma y reducir su volatilidad, decidiendo la mejor estructura de deuda distribuida entre deuda a tipo fijo y a tipo variable.

La deuda financiera que devenga intereses a tipo fijo a cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente (Nota 18):

	Miles de euros	
	2014	2013
Tipo de interés fijo	2.426.006	2.821.775

La restante deuda financiera neta, a tipo de interés variable, está referenciada a Euribor. La sensibilidad del resultado y del patrimonio (antes de efectos impositivos) a la variación de los tipos de interés es la siguiente (ante Aumentos / Reducciones de 10 puntos básicos de tipo de interés):

	Puntos básicos	Miles de euros	
		Resultados	Reservas
2013	+10	437	-
	-10	(437)	-
2014	+10	507	-
	-10	(507)	-

Riesgo de tipo de cambio

Las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que se realizan las compras de materias energéticas y gas pueden impactar en el resultado del ejercicio. Con el objetivo de mitigar este riesgo se contratan forwards de divisas (Nota 18.c). La divisa, diferente al euro, en la que el Grupo tiene transacciones significativas es el dólar estadounidense y la sensibilidad del resultado y del patrimonio (antes de efectos impositivos) a la variación de los tipos de cambio dólar/euro (ante Aumentos/Reducciones de un 5% en el tipo de cambio) es la siguiente:

	Puntos porcentuales	Miles de euros	
		Resultados	Reservas
2013	+5%	-	(8.410)
	-5%	-	10.559
2014	+5%	-	(6.953)
	-5%	-	7.701

Los saldos en divisa a cierre del ejercicio no son significativos.

Riesgo de precio de "commodities"

Las actividades de compra-venta de energía que realiza el Grupo en los mercados se hallan expuestas a riesgos derivados de los precios de los combustibles y del precio de la electricidad fundamentalmente.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

El riesgo derivado de las fluctuaciones de los productos a los que se encuentran indexados los combustibles y del tipo de cambio se mitiga a través de la gestión de los contratos de suministro, mediante indexaciones de precio, en la medida de lo posible, a índices que replican las variaciones de ingresos que se producen en el lado de la demanda (mercados de comercial y de generación); así como mediante la inclusión de cláusulas de revisión y reapertura que permiten adecuar los precios a los cambios del mercado y la contratación de instrumentos financieros derivados (Nota 18.c).

En particular, se ha realizado un análisis de sensibilidad relativo al impacto que tendría la evolución del coste de los combustibles utilizados en la generación eléctrica sobre los aprovisionamientos del Grupo. Así, el impacto directo estimado de un incremento ó reducción del coste de combustible en un 5% ascendería a aproximadamente 5,1 millones de euros (7,2 millones en 2013).

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, que se corresponden con las participaciones que mantiene el Grupo sobre EDP Renováveis, S.A. (Nota 10 b). La tabla adjunta resume el impacto de aumentos o disminuciones en otro resultado global (antes de efectos impositivos), debido a los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta. El análisis se ha basado en la hipótesis de que los índices han aumentado o disminuido un 5% manteniendo el resto de variables constantes:

	2014	2013
EDP Renováveis, S.A.	36.546	26.111

Riesgo de liquidez

Situaciones adversas de los mercados de deuda podrían dificultar la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo de las actividades del Grupo.

La política de liquidez seguida asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos mediante el mantenimiento de facilidades crediticias suficientes y el acceso a las facilidades crediticias de nuestra sociedad matriz EDP - Energías de Portugal, S.A.

El desglose de liquidez para años posteriores es el siguiente:

	Millones de euros				
	Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 18)	47	47	-	-	-
Pasivos financieros con entidades de crédito (Nota 18)	35	10	8	8	9
Pasivos financieros con empresas vinculadas (Nota 18)	2.589	573	445	1.571	-
Gastos financieros	343	119	154	70	-
Inmovilizado Tangible (Nota 8)	47	21	26	-	-
Combustibles y Gas (Nota 12)	5.246	880	1.299	1.045	2.022
Derechos de emisión (Nota 7)	33	23	10	-	-
Otros Compromisos	330	113	84	41	92

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

En el ejercicio 2013 dicho desglose era el siguiente:

	Millones de euros				
	Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 18)	1	1	-	-	-
Pasivos financieros con entidades de crédito (Nota 18)	1	1	-	-	-
Pasivos financieros con empresas vinculadas (Nota 18)	2.985	1.342	990	653	-
Gastos financieros	368	137	166	65	-
Inmovilizado Tangible (Nota 8)	12	12	-	-	-
Combustibles y Gas (Nota 12)	6.525	1.017	1.644	1.203	2.661
Derechos de emisión de CO2 (Nota 7)					
Otros Compromisos	353	150	81	31	91

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que se halla sujeto el Grupo no es significativo dado el reducido periodo medio de cobro a clientes y la calidad de los deudores cuyas deudas tienen unos vencimientos más dilatados en el tiempo.

6. Estimaciones contables y Fuentes de incertidumbre

En la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas se han realizado diversas estimaciones en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las mismas, a pesar de lo cual resulta posible que acontecimientos que puedan tener lugar en próximos periodos obliguen a su modificación. Estas modificaciones se realizarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos de las mismas en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Las principales estimaciones y fuentes de incertidumbre consideradas son las referidas a los siguientes asuntos:

- La estimación del valor recuperable de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Notas 4.a), 4.f), 7 y 8). Conforme a la normativa contable vigente, se realiza el test de deterioro de aquellas unidades generadoras de efectivo que así lo requieren anualmente. Estos test de deterioro implican la estimación de la evolución futura de los negocios y de la tasa de descuento más apropiada en cada caso. El Grupo cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual coyuntura de los mercados y que reflejan sus planes de inversión y la mejor estimación disponible de sus gastos e ingresos futuros, y considera que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos correspondientes a cada unidad generadora de efectivo.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por pensiones (Notas 4.l) y 17). Al cierre de cada ejercicio se revisa la provisión actuarial necesaria para hacer frente a los compromisos por planes de reestructuración, pensiones y otras obligaciones similares que ha contraído con sus trabajadores.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.c) y 4.d). La vida útil es estimada, a efectos contables (Nota 4.d), teniendo en cuenta las características técnicas de cada activo y el periodo en que se espera que genere beneficios, así como la legislación aplicable en cada caso.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (Nota 4.g). El Grupo fija las hipótesis empleadas en base a información disponible en el momento del análisis correspondiente.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

- Los ingresos ordinarios por ventas de energía suministrada a clientes pendientes de facturar al cierre de ejercicio (Nota 4.q). Las ventas de cada ejercicio incluyen una estimación de la energía suministrada a clientes de los mercados liberalizados que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición al cierre del ejercicio, debido al período habitual de lectura de contadores. Este importe se incluye en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- La liquidación de las actividades reguladas realizada al cierre del ejercicio en base a la que se determina el posible déficit de ingresos de las actividades reguladas correspondiente al Grupo (Nota 3).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 17).
- Los costes futuros para el cierre de las instalaciones y restauración de terrenos (Nota 4.d). Se revisan periódicamente las estimaciones de los costes a los que tendrá que hacer frente para el desmantelamiento de sus instalaciones.
- Recuperabilidad de créditos fiscales por pérdidas y deducciones pendientes de compensar (Nota 19). El Grupo contabiliza dichos créditos fiscales tras analizar la capacidad de generación de bases imponibles positivas y/o cuotas a pagar futuras para poder compensar fiscalmente las pérdidas y deducciones pendientes de ejercicios anteriores. Para esto se utiliza la mejor estimación disponible de los gastos e ingresos futuros.

7. Activo intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas de Activos Intangibles han sido los siguientes:

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o Dotaciones	Salidas o Bajas	Trasposos /Otros	Saldos al 31 de diciembre de 2014
Coste							
Fondo de Comercio	1.712.235	-	-	-	-	(7.312)	1.704.923
Derechos de concesión	-	565.654	-	-	-	-	565.654
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	45.156	1.654	-	-	-	(1.410)	45.400
Derechos de emisión	153.035	-	-	14.392	(94.371)	(1)	73.055
Anticipos y en curso	1.877	2.581	-	13	-	(993)	3.478
	1.912.303	569.889	-	14.405	(94.371)	(9.716)	2.392.510
Amortización							
Fondo de comercio	(89.820)	-	-	-	-	-	(89.820)
Derechos de concesión	-	(132.459)	-	-	-	-	(132.459)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(4.581)	(1.072)	-	(1.220)	-	1.106	(5.767)
	(94.401)	(133.531)	-	(1.220)		1.106	(228.046)
	1.817.902						2.164.464

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

	Miles de Euros						Saldos al 31 de diciembre de 2013
	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o Dotaciones	Salidas o Bajas	Trasposos /Otros	
Coste							
Fondo de Comercio	1.712.235	-	-	-	-	-	1.712.235
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	44.722	-	-	33	(1)	402	45.156
Derechos de emisión	195.632	-	-	33.468	(77.327)	1.262	153.035
Anticipos y en curso	2.586	-	-	993	-	(1.702)	1.877
	1.955.175	-	-	34.494	(77.328)	(38)	1.912.303
Amortización							
Fondo de comercio	(89.820)						(89.820)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(4.268)	-	-	(314)	1	-	(4.581)
	(94.088)	-	-	(314)	1	-	(94.401)
	1.861.087						1.817.902

Los Otros movimientos recogidos en el ejercicio 2014 corresponden, principalmente, al traspaso del inmovilizado intangible (por importe de 8,7 millones de euros) al epígrafe "Activos mantenidos para la venta", tal como se explica en la Nota 14.

Las altas en el perímetro corresponden con la operación descrita en la Nota 2.d).

En el ejercicio 2013 se encuentra recogido en la columna de Trasposos/Otros el impacto de la adopción de la normativa NIIF 10 y 11 relativo a los saldos de apertura, con lo que los movimientos de ese ejercicio excluyen el efecto de las empresas cuyo método de consolidación ha sido modificado (ver Nota 36).

Política de seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de sus activos intangibles. Al 31 de diciembre de 2014 los Administradores de la Sociedad dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Elementos del activo intangible con un coste de 18,9 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2014 (0,6 millones al 31 de diciembre de 2013).

Este fuerte incremento en 2014 se corresponde con la aportación de las sociedades que han supuesto un alta de perímetro (ver Nota 2.d).

Compromisos de adquisición de inmovilizado

A 31 de diciembre de 2014 el Grupo mantiene compromisos de adquisición de activos intangibles por importe de 0,5 millones de euros (importe no significativo a diciembre de 2013).

Derechos de emisión

Durante el ejercicio 2014 se ha entregado activo intangible (derechos de emisión) por valor de 71 millones de euros a la Administración Pública en concepto de liquidación por los derechos de emisión consumidos en el ejercicio 2013 por las emisiones de gases de efecto invernadero realizadas en el mismo (62,7 millones de euros entregados en 2013 por el consumo de 2012). Los derechos entregados han sido tanto derechos recibidos a título gratuito como derechos retribuidos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

El detalle de los derechos de emisión asignados para el ejercicio 2014 a título gratuito y de los adquiridos hasta el cierre del ejercicio 2014 es como sigue:

	Número de derechos		Miles de euros	
	Gratuitos	Retribuidos	Gratuitos	Retribuidos
2009	6.021.709	4.974.268	90.474	64.590
2010	5.387.700	3.740.202	69.228	42.922
2011	7.837.150	6.437.113	108.907	74.224
2012	8.485.845	3.751.565	58.552	38.342
2013	-	2.037.694	-	20.850
2014	141.930	504.380	463	480

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2013 y 2014 ha sido el siguiente:

	Número de derechos		
	Gratuitos	Retribuidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	6.016.946	13.496.984	19.513.930
Altas	-	2.037.694	2.037.694
Bajas	(5.993.156)	(1.653.939)	(7.647.095)
Otros	(23.790)	(10.924)	(34.714)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	13.869.815	13.869.815
Altas	141.930	504.380	646.310
Bajas	(141.930)	(7.561.472)	(7.703.402)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	6.812.723	6.812.723

Al 31 de diciembre de 2014 existen 33 millones de euros de compromisos de adquisición de derechos de emisión (0 millones al cierre de 2013).

Activos de vida útil indefinida

Existen activos intangibles con vida útil indefinida por un valor de 38,3 millones de euros (39,7 millones de euros en el ejercicio 2013), relacionados con puntos de suministro de gas. Se han realizado pruebas de deterioro sobre dichos activos. Con el propósito de realizar pruebas de deterioro sobre el Fondo de Comercio este ha sido asignado a los segmentos operativos del Grupo.

La distribución del fondo de comercio por segmentos es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Generación + Comercialización	459.877	459.877
Distribución	235.556	235.556
Gas	919.670	926.982
	1.615.103	1.622.415

El importe recuperable de cada segmento operativo se determina tomando en consideración los valores recuperables de las Unidades de Generación de Efectivo (UGE) incluidas en dichos segmentos en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cuatro años. Los flujos de efectivo más allá del período de cuatro años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas, las cuales son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria.

La determinación del valor de uso se ha realizado mediante el descuento de los flujos de caja libre futuros, después de impuestos, generados por las unidades generadoras de efectivo, de acuerdo con las hipótesis internas sobre las mejores estimaciones analizadas por la Dirección del Grupo.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas por el Grupo a efectos de los test de deterioro han oscilado entre un mínimo del 4,80% para el negocio de Distribución y un máximo del 5,76% para el negocio de Generación y una tasas de descuento del 4,71% para el negocio de Gas, todos ellos negocios radicados en España (5,97% a 6,68% en 2013 para todas su actividades).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

En relación al negocio de generación el período de proyección de los flujos de caja futuros corresponde a la vida útil remanente de los respectivos activos. En los negocios de distribución de electricidad y gas se considera la perpetuidad del negocio una vez que los activos operan al amparo de una licencia con plazo indefinido.

Las hipótesis a las que son más sensibles los test de deterioro efectuados son las siguientes:

- Energía producida por las instalaciones de generación eléctrica: se ha utilizado la mejor estimación disponible al respecto.
- Precio de la electricidad, del gas y del carbón: se han empleado las curvas que el Grupo utiliza habitualmente, construidas de acuerdo a su experiencia en los mercados en que opera y teniendo en cuenta la regulación en vigor. Se han considerado los precios y cláusulas fijadas en los contratos de aprovisionamiento a largo plazo de gas y de otras materias energéticas.
- Inversiones utilizadas para lograr una utilización regular de los activos actuales, así como aquellas consecuencia de cambios legislativos relacionados, por ejemplo, con el medioambiente.
- Costes de explotación: en unos casos se han empleado los precios establecidos en los contratos de mantenimiento suscritos mientras que en otros casos se han construido a partir de la experiencia histórica y de las mejores estimaciones sobre el funcionamiento futuro de los activos.
- La tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones para la comercialización eléctrica es del 1,25% y para la distribución y comercialización de gas se utiliza el 1%. Dichas tasas están basadas en las expectativas de crecimiento del mercado y la inflación.
- Retribución regulada: en el caso de las actividades de distribución de energía eléctrica y gas llevadas a cabo por el Grupo, se ha considerado la retribución aprobada, aplicándose asimismo los mecanismos de actualización de dicha retribución establecidos en las legislaciones vigentes, aplicados de manera coherente con los costes estimados de dichas unidades generadoras de efectivo.
- Tasa de descuento: las tasas de descuento utilizadas reflejan la mejor estimación del Grupo EDP de los riesgos asociados a cada unidad generadora de efectivo.

El Grupo ha llevado a cabo análisis de sensibilidad de los resultados de los test de deterioro a variaciones de las siguientes hipótesis:

- Costes de combustibles y su efecto sobre el precio del pool.
- Tasas de descuento.

Los resultados de dichos análisis de sensibilidad indican que:

- a) incrementos del 5% en el coste del combustible acompañados del impacto previsible sobre los precios del pool y horas de funcionamiento de los activos de producción.
- b) descensos del 5% en la energía comercializada
- c) incrementos de 50 puntos básicos de las diferentes tasas de descuento antes de impuestos

no supondrían, como hipótesis individualmente consideradas la aparición de deterioro significativo de fondo de comercio alguno.

8. Activo tangible

Los movimientos habidos en los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas de "Propiedad, planta y equipo" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Miles de euros	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Altas de perímetro	Provisiones deterioro	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasferencias o Traspasos	Otros movimientos	Saldos al 31 de diciembre de 2014
Coste								
Terrenos y construcciones	61.413	-	-	854	(355)	374	(664)	61.622
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:								
Centrales hidráulicas	475.257	-	-	-	-	5.347	(1)	480.603
Centrales cogeneración	74.037	-	(1.402)	-	(42.563)	372	543	30.987
Centrales térmicas de carbón	1.849.792	-	-	-	(7.478)	12.813	12.588	1.867.715
Centrales nucleares	495.712	-	-	-	(743)	5.796	14.202	514.967
Centrales térmicas de ciclo combinado	942.099	-	-	-	-	1.155	6.878	950.132
Instalaciones de distribución	1.333.487	-	-	-	(3.764)	33.058	(35)	1.362.746
Despachos de maniobra y centros de control	62.970	-	-	-	(65)	6.608	(3)	69.510
Otras instalaciones	34	-	-	-	-	-	-	34
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	5.233.388	-	(1.402)	-	(54.613)	65.149	34.172	5.276.694
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:								
Instalaciones técnicas de gas	1.144.985	5.429	-	341	(240)	38.005	(216.535)	971.985
Otro inmovilizado	227.918	8.334	-	4.334	(4.757)	7.277	(24.240)	218.866
Total otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:	1.372.903	13.763	-	4.675	(4.997)	45.282	(240.775)	1.190.851
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	44.091	-	-	63.441	-	(65.104)	-	42.428
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	29.945	1.265	-	27.330	(135)	(45.833)	(1.724)	10.848
	6.741.740	15.028	(1.402)	96.300	(60.100)	(132)	(208.991)	6.582.443
Amortizaciones								
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:								
Centrales hidráulicas	(298.343)	-	-	(13.083)	-	-	(1)	(311.427)
Centrales térmicas de carbón	(1.358.941)	-	-	(60.434)	7.478	-	1	(1.411.896)
Centrales cogeneración	(67.706)	-	-	(1.546)	42.407	-	(323)	(27.168)
Centrales nucleares	(342.228)	-	-	(11.024)	534	-	-	(352.718)
Centrales térmicas de ciclo combinado	(227.168)	-	-	(29.225)	-	-	-	(256.393)
Líneas de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de distribución	(622.885)	-	-	(30.997)	3.366	-	26	(650.490)
Despachos de maniobra y centros de control	(37.991)	-	-	(3.778)	27	-	-	(41.742)
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	(2.955.262)	-	-	(150.087)	53.812	-	(297)	(3.051.834)
Construcciones	(22.510)	-	-	(1.920)	107	-	(25)	(24.348)
Instalaciones técnicas de gas	(599.480)	(1.470)	-	(45.255)	51	-	89.835	(556.319)
Otro inmovilizado	(177.167)	(6.721)	-	(15.326)	4.672	-	11.711	(182.831)
	(3.754.419)	(8.191)	-	(212.588)	58.642	-	101.224	(3.815.332)
	2.987.321							2.767.111

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Miles de euros	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Altas de perímetro	Provisiones deterioro	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasferencias o Traspasos	Otros movimientos	Saldos al 31 de diciembre de 2013
Coste								
Terrenos y construcciones	69.177	-	-	70	-	1.497	(9.331)	61.413
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:								
Centrales hidráulicas	473.804	-	-	-	(253)	1.706	-	475.257
Centrales cogeneración	112.479	-	(28.207)	-	(4.019)	2.453	(8.669)	74.037
Centrales térmicas de carbón	1.856.197	-	-	37	(6.389)	(399)	346	1.849.792
Centrales nucleares	500.212	-	-	-	(1.139)	8.427	(11.788)	495.712
Centrales térmicas de ciclo combinado	943.487	-	-	-	(341)	432	(1.479)	942.099
Instalaciones de distribución	1.288.870	-	-	-	(5.448)	50.065	-	1.333.487
Despachos de maniobra y centros de control	58.029	-	-	-	(14)	4.955	-	62.970
Otras instalaciones	34	-	-	-	-	-	-	34
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	5.233.112	-	(28.207)	37	(17.603)	67.639	(21.590)	5.233.388
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:								
Instalaciones técnicas de gas	1.130.970	-	-	1.059	(48)	13.020	(16)	1.144.985
Otro inmovilizado	216.391	-	(86)	5.137	(2.380)	9.103	(247)	227.918
Total otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:	1.347.361	-	(86)	6.196	(2.428)	22.123	(263)	1.372.903
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	52.051	-	-	59.230	-	(67.095)	(95)	44.091
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	16.803	-	-	38.007	(77)	(24.567)	(221)	29.945
	6.718.504	-	(28.293)	103.540	(20.108)	(402)	(31.500)	6.741.740
Amortizaciones								
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:								
Centrales hidráulicas	(285.770)	-	-	(12.786)	213	-	-	(298.343)
Centrales térmicas de carbón	(1.292.764)	-	-	(72.566)	6.389	-	-	(1.358.941)
Centrales cogeneración	(68.138)	-	-	(8.280)	3.974	-	4.738	(67.706)
Centrales nucleares	(331.300)	-	-	(11.742)	814	-	-	(342.228)
Centrales térmicas de ciclo combinado	(189.248)	-	-	(38.252)	332	-	-	(227.168)
Líneas de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de distribución	(598.421)	-	-	(29.660)	5.217	-	(21)	(622.885)
Despachos de maniobra y centros de control	(34.602)	-	-	(3.424)	14	-	21	(37.991)
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	(2.800.243)	-	-	(176.710)	16.953	-	4.738	(2.955.262)
Construcciones	(22.772)	-	-	(1.892)	-	-	2.154	(22.510)
Instalaciones técnicas de gas	(554.831)	-	-	(44.674)	8	-	20	(599.477)
Otro inmovilizado	(160.520)	-	-	(19.203)	2.369	-	185	(177.167)
	(3.538.366)	-	-	(242.479)	19.330	-	7.097	(3.754.418)
	3.180.138							2.987.321

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

En el ejercicio 2014 Otros movimientos corresponden fundamentalmente al registro de compromisos por desmantelamiento relacionados con centrales de generación eléctrica con contrapartida en Provisiones para riesgos y gastos por importe de 33,9 millones de euros (-9,6 millones de euros en 2013) (Nota 17). Asimismo recoge traspasos del inmovilizado tangible (por importe de -142 millones de euros) al epígrafe "Activos mantenidos para la venta", tal como se explica en la Nota 14.

Las altas en el perímetro corresponden con la operación descrita en la Nota 2.d).

En el ejercicio 2013 se encuentra recogido en la columna de Otros Movimientos el impacto de la adopción de la normativa NIIF 10 y 11 relativo a los saldos de apertura, con lo que los movimientos del ejercicio excluyen el efecto de las empresas cuyo método de consolidación ha sido modificado (ver Nota 36). Recoge asimismo traspasos por importe de 7,4 millones de euros de determinados activos al epígrafe de Inversiones Inmobiliarias por cumplir en 2013 con los requisitos obligatorios para su calificación como tal al cierre.

El Real Decreto Ley 9/2013 que entró en vigor el pasado 14 de julio de 2013 modificó el sistema retributivo de las instalaciones del antiguo Régimen Especial y entre ellas, las de las instalaciones de cogeneración. El Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, es el que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Dicho Real Decreto establece un cálculo de la rentabilidad razonable en función de la vida útil de la instalación y de valores estándar de inversión, ingresos y costes soportados a lo largo de esa vida útil. La retribución de las plantas de cogeneración más antiguas se vio muy afectada desapareciendo su derecho a recibir una retribución complementaria a la que puedan conseguir por la venta de energía eléctrica en el mercado de producción, lo cual les impide cubrir sus costes operativos. Como consecuencia de ello en el ejercicio 2013 se registró una provisión de imparidad por importe de 28,3 millones de euros sobre la actividad de Régimen Especial-Cogeneración (Nota 24).

Concesiones administrativas

Al 31 de diciembre de 2014 existen elementos del inmovilizado material con un coste de 480,6 millones de euros y amortización acumulada de 311,4 millones de euros para los cuales existen concesiones administrativas sujetas a reversión, según se detalla a continuación:

Inmovilizado material	Fecha de concesión	Fecha de reversión
Instalaciones centrales hidráulicas:		
-La Malva	1914	2060
-La Riera	1940	2060
-Miranda	1962	2037
-Proaza	1956	2031
-Tanes y Rioseco	1970	2069
-Priañes	1944	2051
-La Barca	1964	2063
-La Florida	1964	2063
-Salime (C.B. Saltos del Navia)	1953	2052
Instalaciones minicentrales hidráulicas:		
-Caño	1925	2012
-San Isidro	1915	2061
-Coruxera	1949	2061

Al 31 de diciembre de 2013 las concesiones sujetas a reversión eran también las incluidas en el cuadro anterior, siendo el coste a dicha fecha 475,3 millones de euros, en tanto que la amortización acumulada era de 298,3 millones de euros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Compromisos de adquisición de inmovilizado material

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2014 los siguientes compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material:

Sociedad	Miles de Euros
Hidroeléctrica del Cantábrico S.A.	41.947
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	4.607
Otros	61
	46.615

Fundamentalmente los compromisos del ejercicio 2014 se corresponden con la construcción de plantas de desnitrificación en determinadas plantas de generación del Grupo.

Los compromisos de adquisición de Propiedad, planta y equipo ascendían a 11,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2013.

Política de seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2014 los Administradores de la Sociedad dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Elementos del inmovilizado material con un coste de 674 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2014 (630 millones al 31 de diciembre de 2013).

Inmovilizado material en curso

El detalle de las inmovilizaciones materiales en curso del Grupo al 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

	Miles de Euros
Centrales nucleares	627
Centrales térmicas de carbón	4.419
Centrales térmicas de ciclo combinado	306
Centrales hidráulicas	457
Centrales de cogeneración	321
Distribución de energía eléctrica	36.298
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	42.428
Instalaciones de gas	6.737
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	4.112
Total	53.277

9. Participaciones contabilizadas por el método de la participación

Los movimientos en los ejercicios 2014 y 2013 de estas inversiones se describen a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al 1 de enero	3.294	2.498
Traspaso a provisiones de riesgos y gastos	87	-
Movimientos perímetro consolidación (Nota 2.d)	36.134	
Cambio normativo NIIF 10/11 (Nota 36)	-	162
Bajas/reembolsos participaciones	(45)	
Participación en beneficios/(pérdidas)	2.362	1.480
Dividendos cobrados	(383)	(841)
Otros	14	(5)
Saldo al 31 de diciembre	41.463	3.294

Adicionalmente a este coste existe una provisión de 0,3 millones de euros para cubrir riesgos de alguna de las sociedades que se muestran a continuación.

El detalle del valor de las empresas asociadas o por acuerdos conjuntos en las que el Grupo participa al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se expone a continuación:

	Miles de Euros	
	2014	2013
HIDROCANTABRICO:		
Inverasturias I, Fondo Capital Riesgo	398	443
	398	443
NATURGAS ENERGÍA:		
Kosorkuntza A.I.E.	1.387	1.241
Setgás, Sociedade de Distribucao de Gas Natural, S.A.	35.135	-
Setgás Comercializaçao, S.A.	999	-
Bioastur A.I.E.	-	(185)
Cogeneración Bergara A.I.E.	346	328
HC-Tudela Cogeneración S.L.	113	131
Cogeneración y Mantenimiento A.I.E.	1.750	1.859
Cide HC Energía S.A.	772	(1.105)
CHC Comercializador de referencia S.L.	3	-
Tolosa Gasa, S.A.	525	551
Otras sociedades	35	31
	41.065	2.851
	41.463	3.294

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Las empresas asociadas o por acuerdos conjuntos más significativas son Setgas, Sociedade de Distribucao de Gas Natural, S.A., Cide HC Energía S.A. y HC Tudela Cogeneración S.L., por lo que mostramos a continuación sus principales magnitudes financieras:

	Miles de Euros		
	Setgás, Sociedade de Distribucao de Gas Natural, S.A.	Cide HC Energía S.A.	HC Tudela Cogeneración S.L.
Información financiera de negocios conjuntos:			
Activos no corrientes	168.922	640	6.603
Activos corrientes	15.554	50.267	1.184
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	78	-	-
Total Activo	184.476	50.907	7.787
Patrimonio Neto	72.117	3.818	150
Deuda financiera no corriente	6.122	732	7.000
Pasivo no corriente	75.143	1.906	7.000
Deuda financiera no corriente	24.141	155	40
Pasivo corriente	37.216	45.183	637
Total pasivo	112.359	47.089	7.637
Ingresos ordinarios	-	232.498	4.335
Gasto por amortización	-	(24)	(557)
Gastos financieros	-	(540)	(41)
Impuestos sobre las ganancias	-	(1.417)	18
Beneficio neto del ejercicio	-	2.935	(36)
Cantidades atribuidas proporcionalmente al Grupo:			
Patrimonio neto	23.799	1.909	77

Las diferencias entre el valor contable de la participación y el patrimonio atribuible al grupo de estas sociedades se corresponden con ajustes de homogeneización registrados en las sociedades de referencia para su adaptación a la normativa contable consolidada del grupo al que pertenecen.

10. Activos financieros

a) Clasificación

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	A coste amortizado o coste	A valor razonable
Activos mantenidos para negociar				
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	10.321
Activos financieros disponibles para la venta				
Instrumentos de patrimonio				
Cotizados	-	730.927	-	-
No cotizados	2.528	-	-	-
Préstamos y cuentas a cobrar				
Créditos				
Tipo Variable	-	-	488.970	-
Otros activos financieros	87.885	-	2.270	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	473.281	-
Otras cuentas a cobrar corrientes	-	-	132.886	-
Derivados de cobertura				
Contratados en mercados no organizados	-	24.518	-	15.275
	90.413	755.445	1.097.407	25.596

La misma clasificación al cierre del ejercicio 2013 es la siguiente:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	A coste amortizado o coste	A valor razonable
Activos mantenidos para negociar				
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta				
Instrumentos de patrimonio				
Cotizados	-	522.226	-	-
No cotizados	2.460	-	-	-
Préstamos y cuentas a cobrar				
Créditos				
Tipo Variable	-	-	769.006	-
Otros activos financieros	201.478	-	75.803	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	522.228	-
Otras cuentas a cobrar corrientes	-	-	62.723	-
Derivados de cobertura				
Contratados en mercados no organizados	-	-	-	10.572
	203.938	522.226	1.429.760	10.572

El valor razonable de los activos valorados a coste amortizado o coste coincide con el valor contable.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

b) Movimiento

Los movimientos en los ejercicios 2014 y 2013 de los activos financieros se describen en los cuadros expuestos a continuación:

	Miles de euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Altas en el perímetro	Adiciones y variación de valor razonable	Pérdidas por deterioro y reversiones	Bajas y enajenaciones	Otros movimientos	Saldos al 31 de diciembre de 2014
Activos no corrientes:							
Activos financieros disponibles para la venta	522.226	-	208.701	-	-	-	730.927
Otras inversiones financieras valoradas a coste de adquisición	2.460	5	65	-	-	(2)	2.528
Préstamos y cuentas a cobrar	201.478	74.218	503	-	(188.314)	-	87.885
Instrumentos financieros derivados (Nota 18.c)	-	-	24.518	-	-	-	24.518
	726.164	74.223	233.787	-	(188.314)	(2)	845.858
Activos corrientes:							
Préstamos y cuentas a cobrar	844.809	404	-	-	(353.973)	-	491.240
Instrumentos financieros derivados (Nota 18.c)	10.572	-	15.024	-	-	-	25.596
	855.381	404	15.024	-	(353.973)	-	516.836

	Miles de euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Bajas en el perímetro	Adiciones y variación de valor razonable	Pérdidas por deterioro y reversiones	Bajas y enajenaciones	Otros movimientos	Saldos al 31 de diciembre de 2013
Activos no corrientes:							
Activos financieros disponibles para la venta	540.215	-	83.407	(101.396)	-	-	522.226
Otras inversiones financieras valoradas a coste de adquisición	2.304	-	155	-	(152)	153	2.460
Préstamos y cuentas a cobrar	12.681	-	483	-	-	188.314	201.478
	555.200	-	84.045	(101.396)	(152)	188.467	726.164
Activos corrientes:							
Préstamos y cuentas a cobrar	780.285	-	632.352	-	(379.514)	(188.314)	844.809
Instrumentos financieros derivados (Nota 18.c)	13.631	-	-	-	(3.059)	-	10.572
	793.916	-	632.352	-	(382.573)	(188.314)	855.381

En el ejercicio 2013 se encuentra recogido en la columna de Traspasos/Otros el impacto de la adopción de la normativa NIIF 10 y 11 relativo a los saldos de apertura, con lo que los movimientos del ejercicio excluyen el efecto de las empresas cuyo método de consolidación ha sido modificado (ver Nota 36).

Las altas en el perímetro corresponden con la operación descrita en la Nota 2.d).

Los Activos financieros disponibles para la venta corresponden en su totalidad a la participación del 15,5% sobre EDP Renovaveis, S.A. (correspondiéndose con el mismo porcentaje de derechos de voto), cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Oviedo. La cotización de las acciones de esta sociedad al 31 de diciembre de 2014 era de 5,404 euros/acción (3,861 euros/acción en 2013); cotización que se ha tomado como base para la valoración de este activo al cierre.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Durante el ejercicio 2013, debido al descenso prolongado de la cotización, se registró un deterioro en la cuenta de resultados sobre este activo cifrado en 101 millones de euros por el traslado a la cuenta de pérdidas y ganancias de las “Reservas por Ajuste por valoración de activos financieros disponibles para la venta” por dicho importe. A cierre de 2014 el saldo de estas reservas era de 225 millones de euros (11 millones de euros en 2013). El patrimonio neto del grupo consolidado de matriz EDP Renovavéis, S.A a 31 de diciembre de 2014 se cifra en 6.330 millones de euros, siendo el resultado contable de este ejercicio de 178 millones de euros.

Los Préstamos y cuentas a cobrar corrientes incluyen, al cierre del ejercicio 2014, un total de 2,3 millones de euros (Nota 3.12) correspondiente a intereses pendientes de cobro de déficit de tarifa. El Grupo ha completado la cesión del principal de este déficit con fecha 15 de diciembre de 2014. Al cierre de 2013 se incluía un importe de 264 millones de euros correspondiente a la financiación de los déficit de tarifa pendiente de recuperar.

Durante el año 2013 se produjeron 15 emisiones de deuda eléctrica a través del Fondo de Titulización de Deuda Eléctrica - FADE, con la correspondiente cesión de los derechos de cobro por parte de las empresas eléctricas a FADE, habiéndole correspondido al Grupo cobros de déficits de tarifa, a través de estas emisiones, por un total de 487,3 millones de euros (301,3 millones de euros en 2012), habiéndose realizado así el cobro de la totalidad de los déficits de tarifa de 2012 y de ejercicios anteriores.

Los Préstamos y cuentas a cobrar corrientes incluyen también, al cierre del ejercicio 2014, 488,9 millones de euros (769 millones de euros en el ejercicio 2013) por financiación concedidas a sociedades del grupo EDP a través de Cuentas corrientes (Nota 30); esta financiación devenga un interés referenciado a EURIBOR más un spread de mercado.

c) Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Déficit largo plazo	-	188.314
Otros créditos		
Créditos al personal	3.480	3.753
Depósitos y fianzas a largo plazo	5.880	5.931
Créditos por arrendamiento financiero	3.631	2.791
Cuentas a cobrar a largo plazo por desvíos tarifarios en Portugal	22.154	-
Otros	52.740	689
	87.885	201.478

En el epígrafe de Otros se recoge un importe de 43 millones de euros correspondiente con los valores a recibir por concesiones CINIIF 12 (ver Nota 4.w.), aportadas por las sociedades que han supuesto alta de perímetro al cierre del ejercicio (Nota 2.d.)

Con respecto a las cuentas a cobrar a largo plazo por desvíos tarifarios en Portugal, ver regulación de dichos desvíos en Nota 3.

11. Valor razonable de activos y pasivos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros se determina de acuerdo a las siguientes jerarquías:

- Nivel 1: precios cotizados en mercados activos no ajustados para idénticos activos y pasivos.
- Nivel 2: variables distintas de los precios cotizados del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo.
- Nivel 3: variables para el activo o pasivo que no están basadas en información de mercado.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

A continuación se detalla el valor razonable de las principales magnitudes:

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros						
Activos financieros disponibles para la venta	730.927	-	-	522.226	-	-
Activos mantenidos para negociar: instrumentos financieros derivados	-	10.321	-	-	-	-
Derivados de cobertura; contratados en mercados no organizados	-	39.793	-	-	10.572	-
Pasivos financieros						
Pasivos mantenidos para negociar: instrumentos financieros derivados	-	1.537	-	-	2.576	-
Derivados de cobertura; contratados en mercados no organizados	-	53.035	-	-	15.801	-

La valoración de los derivados se basa en las cotizaciones aportadas por entidades externas, de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 13, el valor razonable de los derivados se clasifican en el Nivel 2 (ver Nota 18.c.)).

Estas entidades utilizan información de mercado y técnicas de flujo de efectivo descontado generalmente aceptadas de efectivo futuros. El resto de activos y pasivos financieros se encuentran valorados de acuerdo a la jerarquía de nivel 1 y no se ha producido reclasificaciones entre niveles en el ejercicio 2014.

Durante los años 2014 y 2013 se utilizaron los siguientes métodos de mercado en el cálculo del valor razonable:

Forwards de Divisas: Fair value indexados a los índices de valor de cambio: EUR / USD, EUR/GBP.

Swaps de Materias Primas: Fair value referenciado al valor de mercado de estas materias primas: Brent, NBP Gas Natural, Electricidad, Combustible, Carbón, Diesel, Freight, CO2 y CER.

La información de mercado se obtiene con base en información financiera presentada por proveedores reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores contables de los activos financieros a coste amortizado y otros activos financieros corrientes no son significativamente diferentes de los respectivos valores razonables a la fecha de balance tal y como se han desglosado en la Nota 10.

La única diferencia entre el valor contable y el valor razonable de las deudas corresponden a préstamos de EDP a tipo fijo por un nominal de 2.414 millones de euros (2.822 millones en 2013). El valor razonable determinado mediante el descuento de flujos futuros a tipos de interés + spread de mercado de los préstamos a tipo fijo sería inferior en aproximadamente 148 millones de euros al valor contable (44,2 millones de euros en 2013).

12. Existencias

El epígrafe de materias energéticas se desglosa al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Combustible nuclear en reactor	11.880	11.286
Combustible nuclear en curso	6.444	7.205
Carbón	56.600	49.888
Otras materias energéticas	3.555	4.455
	78.479	72.834

El importe recogido en Otras existencias por 65 millones de euros se corresponde fundamentalmente con existencias de gas en almacenes subterráneos, redes de distribución y transporte así como derechos de emisión de CO2 mantenidos como cartera de negociación, cifrándose estos últimos en 23 millones de euros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo tenía adquiridos compromisos de compra de carbón por importe, incluidos los fletes relacionados, de 121,3 millones de euros (126,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo es titular de diversos contratos de aprovisionamiento de gas natural, en base a los cuales, dispone de derechos de compra de gas natural para el período 2015-2033 por un total de aproximadamente 5.106 millones de euros (6.366 millones de euros al cierre de 2013). Todos los contratos incluyen cláusulas del tipo "take or pay". Los Administradores estiman que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para el Grupo. Tanto estos compromisos como los correspondientes a carbón se encuentran denominados fundamentalmente en USD.

Existen asimismo compromisos con proveedores para la fabricación del combustible nuclear por un total de 19,38 millones de euros (32 millones al 31 de diciembre de 2013).

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

El Grupo tiene firmados diversos contratos de cesión de créditos y factoring sin recurso. Al 31 de diciembre de 2014 el total de los créditos que habían sido dados de baja del balance de situación consolidado adjunto ascendía a aproximadamente 133,5 millones de euros (129 millones de euros al cierre del ejercicio 2013), siendo el resultado financiero reconocido por este concepto de 2,1 millones de euros (2,7 millones de euros en 2013) (Nota 25).

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Clientes por ventas	497.876	561.774
Empresas asociadas (Nota 29)	4.259	3.965
Empresas vinculadas (Nota 29)	29.662	12.296
Otros deudores	134.264	63.048
Correcciones de valor	(59.894)	(56.132)
	606.167	584.951

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor e incobrabilidad para los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al 1 de enero	56.132	59.168
Correcciones de valor	-	3.308
Reversiones de correcciones de valor	(529)	-
Perímetro de consolidación	4.326	-
Otros movimientos	(35)	(6.344)
Saldo al 31 de diciembre	59.894	56.132

En el ejercicio 2014 se han registrado gastos por Pérdidas por créditos comerciales incobrables por importe de 7 millones de euros (8 millones de euros en 2013).

14. Activos y pasivos vinculados a activos mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad del Grupo Naturgas Energía Distribución, S.A.U. ha alcanzado un acuerdo con otro grupo de distribución de gas denominado Redexis para venderle su participación en la sociedad distribuidora de gas Gas Energía Distribución Murcia, S.A. Asimismo ha alcanzado con la mencionada entidad otro acuerdo para venderle los activos tangibles de distribución de gas situados fuera de las comunidades autónomas de Asturias, Cantabria y el País Vasco.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

En consecuencia, el Grupo, al cierre del ejercicio 2014, ha clasificado como mantenidos para la venta los activos y pasivos involucrados en los mencionados acuerdos.

El detalle de los activos y pasivos mantenidos para la venta, que se presenta en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2014, es como sigue:

	Miles de euros
<i>Activos no corrientes mantenidos para la venta</i>	
Terrenos y construcciones (Nota 8)	702
Instalaciones de gas (Nota 8)	138.090
Otro inmovilizado, maquinaria, utillaje y mobiliario (Nota 8)	990
Inmovilizaciones en curso (Nota 8)	1.876
Otros activos intangibles (Nota 7)	1.431
Fondo de comercio (Nota 7)	7.313
Otros activos financieros no corrientes (Nota 10)	23
Activos por impuestos diferidos (Nota 19)	4.077
Existencias	43
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	5.702
Otras cuentas a cobrar de Administraciones Públicas	2.309
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	1.846
Total activos	164.402
<i>Pasivos directamente asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta</i>	
Ingresos diferidos (Nota 16)	3.977
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 19)	2.809
Provisiones (Nota 17)	688
Otras deudas a pagar no corrientes	20
Acreedores comerciales	3.292
Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas	3.556
Otros pasivos corrientes	225
Total pasivos	14.567

Estos acuerdos están sometidos a condiciones suspensivas, entre las que se encuentra la aprobación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia. Al 31 de diciembre de 2014 no se ha registrado la compra venta al encontrarse pendiente el cumplimiento de parte de las condiciones suspensivas.

Finalmente, el 30 de enero de 2015, se ha producido el cierre final de los acuerdos de transacción en la parte relativa a las acciones de Gas Energía Distribución Murcia, S.A. quedando fijado el precio por el 99,98% de las acciones propiedad de Naturgas Energía Distribución, S.A.U., incluida deuda, en un importe inicial de 187 millones de euros que podrá verse modificado en función de los ajustes de precio previstos en los acuerdos alcanzados. Una vez cerrada la operación, en 2015 el Grupo registrará la venta en sus cuentas anuales consolidadas de ese ejercicio.

En lo referente a la venta de los activos tangibles de distribución de gas situados fuera de las comunidades autónomas de Asturias, Cantabria y el País Vasco aún no se han cumplido las condiciones suspensivas al no haberse obtenido aún las autorizaciones necesarias para el cierre definitivo de la transacción. El precio estimado para esta transacción es de 51 millones de euros.

Otras operaciones en 2013

Con fecha 20 de julio de 2012, se formalizó el acuerdo de compra venta del 90% de las acciones en poder del Grupo y asunción del contrato de deuda de la sociedad Naturgas Energía Transporte, S.A. (filial del grupo Naturgas Energía) por parte del Grupo Enagás por un importe base inicial de 177 millones de euros y la deuda 82 millones de euros. Este importe se encontraba sujeto a determinados ajustes en función de la evolución de determinados temas en materia regulatoria del negocio gasista y fiscal, recogiendo el acuerdo la posibilidad de ruptura del mismo en el caso de que los ajustes pudieran afectar al precio en más o menos un 5%.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Este acuerdo estaba sometido a una serie de condiciones suspensivas, entre las que se encontraba la aprobación de la Comisión Nacional de la Competencia, la Comisión Nacional de la Energía, la Autoridad Portuaria de Bilbao y las autoridades fiscales, fijando la fecha de 28 de febrero de 2013 como la fecha para completar la operación de compra venta. Siendo necesaria, además, la previa renuncia del Ente Vasco de la Energía (accionista minoritario) a su derecho de adquisición preferente. Al 31 de diciembre de 2012 no se registró la compra venta al encontrarse pendiente el cumplimiento de parte de las condiciones suspensivas.

Finalmente, el 15 de febrero de 2013, se produjo el cierre final de la transacción, quedando fijado el precio por el 90% incluida deuda por importe de 245 millones de euros. Es entonces en 2013, una vez cerrada la operación, cuando el Grupo registró la venta del 95% que ostenta en las cuentas anuales consolidadas de Gas Transporte Span, S.L. y Naturgas Energía Transporte, S.A., obteniéndose una plusvalía de 56 millones de euros (Nota 21).

15. Patrimonio neto

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital social de la Sociedad dominante queda establecido en 421,7 millones de euros, representado por 42.173.979 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transmisibilidad y no estando admitidas a negociación en las Bolsas Oficiales de Comercio y en el Mercado Continuo.

El detalle de los accionistas de la Sociedad dominante y su porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Accionistas	2014	2013
EDP- Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	99,74	99,6
Liberbank, S.A.	-	0,14
Autocartera	0,26	0,26
	100,00	100,00

En el ejercicio 2013 se produjo la compra por parte de EDP- Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España al Grupo Liberbank, S.A. de 1.265.219 acciones de la Sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. representativas del 3% del capital social de la misma.

Asimismo, en el ejercicio 2014 se ha producido la compra del 0,14% restante que supone 56.163 acciones.

Gestión de capital

El objetivo del Grupo al gestionar el patrimonio neto, conforme a las políticas establecidas por su principal accionista, es salvaguardar su capacidad para continuar operando como empresa en funcionamiento y mantener una estructura óptima de patrimonio neto para reducir el coste del mismo.

Asimismo la gestión del capital en el Grupo está orientada hacia el aseguramiento de la financiación de las inversiones, así como hacia la consecución del objetivo de estabilidad financiera y retribución de los accionistas de la Sociedad dominante.

Para mantener y ajustar su estructura de patrimonio neto, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a distribuir a los accionistas.

El Grupo gestiona su estructura de financiación en base al ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo los pasivos corrientes y no corrientes por el total de patrimonio neto y pasivos corrientes y no corrientes.

Por ello, durante 2014 y de acuerdo con la política marcada por su principal accionista, el Grupo ha mantenido un ratio de apalancamiento del 58,7% ligeramente inferior al 62,48% de 2013.

Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Acciones propias

La Sociedad dominante posee acciones propias con un coste de 4,8 millones de euros, y tiene constituida una reserva indisponible por idéntico importe.

Dividendos

En el ejercicio 2013 se distribuyó un dividendo que ascendió a 90 millones de euros, equivalente a 2,134 euros por acción, con cargo a reservas voluntarias y prima de emisión.

No se han distribuido dividendos en 2014 desde la Sociedad dominante.

Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas distribuibles de la sociedad dominante están constituidas por la Prima de emisión y las reservas que figuran como "Otras reservas distribuibles" en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

No existen limitaciones a la disponibilidad de la partidas "Otras reservas consolidadas" del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto distintas de las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital consideradas en las sociedades individuales que las aporta.

Reserva por Fondo de Comercio

La legislación en vigor obliga a dotar una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5 % del importe del citado fondo de comercio. Con el objeto de cumplir con esta prescripción la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2009 adoptó un acuerdo consistente en la cobertura total de la Reserva por fondo de comercio con cargo a Prima de emisión, por un importe de 500,9 millones de euros, hasta totalizar 540,9 millones de euros, que era el importe del fondo de comercio que aparecía en las cuentas anuales individuales de la Sociedad dominante confeccionadas de acuerdo a Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en España.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Otro Resultado Global

Los movimientos en las cuentas contenidas en Otro resultado Global son como siguen:

Reservas Activos financieros disponibles para la venta	Miles de Euros		
	Bruto	Efecto fiscal	Neto
Saldo al 1 de enero	16.238	(4.871)	11.367
Variación valoración	208.534	4.838	213.372
Saldo al 31 de diciembre	224.772	(33)	224.739

Reservas derivados de Cobertura flujos de efectivo	Miles de Euros		
	Bruto	Efecto fiscal	Neto
Saldo al 1 de enero	(6.647)	1.999	(4.648)
Variación valoración	(1.197)	760	(437)
Imputación a resultados y otros	(6.544)	1.254	(5.290)
Saldo al 31 de diciembre	(14.388)	4.013	(10.375)

Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2014, formulada por el Consejo de Administración, para su presentación a la Junta General Ordinaria de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
Bases de reparto:	
Pérdidas y ganancias (Beneficios)	4.488.931,17
Distribución:	
Reserva legal	448.893,12
Reservas voluntarias	4.040.038,05
	4.488.931,17

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

16. Ingresos diferidos

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 en este epígrafe del balance de situación consolidado han sido los siguientes:

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Altas en el perímetro	Adiciones del ejercicio	Imputado a resultados del ejercicio	Reclasificaciones/Otros	Bajas	Saldos al 31 de diciembre de 2014
Subvenciones oficiales de capital	61.678	156	1.237	(3.633)	(4.176)	(210)	55.052
Derechos de acometida y extensión	210.530	-	9.747	(7.643)	211	(248)	212.597
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	5.931	-	212	-	-	(2)	6.141
	278.139	156	11.196	(11.276)	(3.965)	(460)	273.790

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Altas en el perímetro	Adiciones del ejercicio	Imputado a resultados del ejercicio	Reclasificaciones / Otros	Bajas	Saldos al 31 de diciembre de 2013
Subvenciones oficiales de capital	61.102	-	3.631	(3.044)	(11)	-	61.678
Derechos de acometida y extensión	207.193	-	10.782	(7.434)	-	(11)	210.530
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	5.177	-	754	-	-	-	5.931
	273.472	-	15.167	(10.478)	(11)	(11)	278.139

Con relación a los Derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el ejercicio 2013 la ley 13/2010 supuso una profunda revisión del modelo de comercio de derechos de emisión.

En el ejercicio 2013 se encuentra recogido en la columna de Reclasificaciones/Otros el impacto de la adopción de la normativa NIIF 10 y 11 relativo a los saldos de apertura, con lo que los movimientos del ejercicio excluyen el efecto de las empresas cuyo método de consolidación ha sido modificado (ver Nota 36).

Los Otros movimientos recogidos en el ejercicio 2014 corresponden, principalmente, al traspaso del Ingresos diferidos (por importe de 3,9 millones de euros) al epígrafe "Activos mantenidos para la venta", tal como se explica en la Nota 14.

Las altas en el perímetro corresponden con la operación descrita en la Nota 2.d).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

17. Provisiones

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 en el capítulo "Provisiones" del balance de situación consolidado, han sido los siguientes:

	Miles de Euros						
	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Variaciones en el Perímetro	Dotaciones	Aplicaciones	Aplicación de tesorería	Reclasificaciones/Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Pasivo no corriente							
Provisión por prestaciones a los empleados	58.303	-	17.754	-	(2.065)	(2.226)	71.766
Provisiones por indemnización por cese	31.279	-	5.834	-	(7.957)	(13.930)	15.226
Provisiones prestaciones empleados	89.582	-	23.588	-	(10.022)	(16.156)	86.992
Otras provisiones no corrientes	114.212	548	28.046	(7.971)	(15.561)	33.290	152.564
Pasivo corriente							
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	61.799	-	70.105	-	(72.685)	-	59.219
Provisiones para indemnizaciones por cese	-	-	-	-	-	16.087	16.087
Otras provisiones tráfico	3.881	-	1.209	(1)	(1.143)	(2.237)	1.709
	65.680	-	71.314	(1)	(73.828)	13.850	77.015

	Miles de Euros						
	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Variaciones en el Perímetro	Dotaciones	Aplicaciones	Aplicación de tesorería	Reclasificaciones/Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Pasivo no corriente							
Provisión por prestaciones a los empleados	64.727	-	2.841	(7.244)	(2.021)	-	58.303
Provisiones por indemnización por cese	39.543	-	638	(1.258)	(7.644)	-	31.279
Provisiones prestaciones empleados	104.270	-	3.479	(8.502)	(9.665)	-	89.582
Otras provisiones	79.743	-	51.706	(6.136)	(2.393)	(8.708)	114.212
Pasivo corriente							
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	60.188	-	56.638	-	(54.698)	(329)	61.799
Otras provisiones tráfico	9.699	-	1.915	-	(6.800)	(933)	3.881
	69.887	-	58.553	-	(61.498)	(1.262)	65.680

Se ha incluido en la columna "Aplicación de tesorería" la entrega de derechos gratuitos de emisión de CO2 realizadas en 2012 y 2013 como liquidación de las emisiones realizadas en el mismo ejercicio.

La columna Reclasificaciones del ejercicio 2014 incluye un importe de 33,9 millones de euros (9,6 millones de euros en el ejercicio 2013) correspondiente a la modificación de las estimaciones e hipótesis usadas para el registro de compromisos por desmantelamiento relacionados con centrales de generación eléctrica, con contrapartida en inmovilizado tangible (Nota 8). Recoge asimismo el traspaso de provisiones (por importe de 1 millones de euros) al epígrafe "Activos mantenidos para la venta", tal como se explica en la Nota 14, así como reclasificaciones entre largo y corto plazo de provisiones de la misma naturaleza.

Las altas en el perímetro corresponden con la operación descrita en la Nota 2.d).

En el ejercicio 2013 se encuentra recogido en la columna de Reclasificaciones/Otros el impacto de la adopción de la normativa NIIF 10 y 11 relativo a los saldos de apertura, con lo que los movimientos del ejercicio excluyen el efecto de las empresas cuyo método de consolidación ha sido modificado (ver Nota 36).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Para el caso de las provisiones de personal, la columna de dotaciones y aplicaciones recoge costes por servicios corrientes, desviaciones actuariales y actualizaciones financieras.

Provisiones por prestaciones a los empleados

Los principales compromisos que el Grupo mantiene con su personal activo y jubilado se corresponden con prestaciones definidas, si bien estos compromisos con su personal están cubiertos mediante fondos internos de pensiones.

El desglose en mayor detalle del movimiento de estas provisiones en 2013 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión a 1 de enero 2013	64.727
Coste por servicios corrientes	707
Desviación actuarial	(7.244)
Pagos	(2.021)
Actualización financiera	2.134
Provisión a 31 de diciembre de 2013	58.303
Coste por servicios corrientes	1.053
Desviación actuarial	14.769
Pagos	(2.065)
Reclasificación a corto plazo	(2.226)
Actualización financiera	1.932
Provisión a 31 de diciembre de 2014	71.766

La desviación actuarial se registra en el estado de Otro resultado global; mientras que la actualización financiera se registra como un gasto financiero y los costes por servicios corrientes y pasados como Gasto de personal- Cargas sociales.

En 2014 las desviaciones actuariales reconocidas tienen su origen en modificaciones en la evolución de las hipótesis sobre consumo energía futuro y precio de la misma.

Compromisos de prestación definida

Se recogen bajo este epígrafe las obligaciones que para con el personal activo y pasivo tiene el Grupo en concepto de disfrute de suministro bonificado de energía eléctrica y gas. Las provisiones recogidas por este concepto al 31 de diciembre de 2014 en el balance de situación consolidado ascienden a 65,1 millones de euros (49,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).

Asimismo, el Grupo dispone de provisiones por importe de 8,9 millones de euros para hacer frente a otros compromisos menores con su personal activo y pasivo (8,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).

Compromisos de aportación definida

Adicionalmente a estos compromisos, el personal actualmente en activo se encuentra acogido a un sistema de pensiones de aportación definida con el objetivo de complementar las pensiones que el mismo reciba de la Seguridad Social a partir del momento de su jubilación.

Las aportaciones realizadas por el Grupo a estos planes durante 2014 y 2013 han ascendido a 3,1 y 3,4 millones de euros, respectivamente (Nota 23).

El pasivo devengado por los compromisos antes indicados, que no han sido exteriorizados, se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado las siguientes hipótesis:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

	2014	2013
Tasa de descuento	2%	3,35%
Crecimiento salarial	3%	3%
Crecimiento del precio de la energía	2,75%	3,25%
Tablas de supervivencia	PERM/F-2000P	PERM/F-2000P

Provisiones para indemnización por cese

Tal como se describe en la Nota 4.I) se incluye asimismo en este epígrafe una provisión correspondiente al valor actual de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con aquellos trabajadores a los cuales al cierre del ejercicio haya comunicado su deseo de rescindir su vinculación laboral y respecto de los cuales estime que aceptarán la oferta de rescisión. Se incluye aquí tanto el personal que finalizó su relación laboral con el Grupo en ejercicios anteriores a 2007 y que se encuentra aún en situación de prejubilación, como el personal que se estima que se acogerá a la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Grupo que fue aprobado en diciembre de 2007 y que regula el régimen de prejubilaciones para un máximo de 200 personas.

	Miles de Euros
Provisión a 31 de diciembre de 2013	31.279
Coste por servicios corrientes	(2.848)
Pagos	(7.957)
Actualización financiera	552
Reclasificación a corto plazo	(13.930)
Provisión a 31 de diciembre de 2014	7.096

Adicionalmente se ha dotado una provisión en el propio ejercicio por un importe de 8,1 millones de euros, para cubrir las prestaciones a pagar como consecuencia de la decisión del Grupo de resolver anticipadamente el contrato de determinados empleados.

El pasivo devengado por este compromiso se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado, entre otras hipótesis las siguientes:

	2014	2013
Tasa de descuento	1%	1,50%
Crecimiento salarial	3%	3%
Índice de precios al consumo	1,75%	2,25%
Tablas de supervivencia	PERM/F-2000P	PERM/F-2000P

En el corto plazo existe un importe de 16 millones de euros correspondiente a provisiones de personal que previsiblemente se realizarán en el próximo ejercicio.

Otras provisiones no corrientes

El Grupo recoge bajo este epígrafe del pasivo no corriente, principalmente:

- Como asimismo se indica en la Nota 4.I) el balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2014 incluye una provisión por importe de 34,7 millones de euros (19,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2013) para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a ENRESA para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años. Asimismo en el ámbito de las tendencias actuales en materia de sostenibilidad y medioambiente el Grupo ha constituido provisiones para hacer frente a los costes relacionados con la reposición y descontaminación de los terrenos donde se encuentran localizadas las

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

instalaciones de generación eléctrica cuyo valor asciende a un total de 41,3 millones (23,3 millones de euros al cierre de 2013).

- Provisiones que se estiman necesarias para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares y provisiones por contratos onerosos. El importe de la provisión al 31 de diciembre de 2014 asciende a 74,2 millones de euros (63,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).

Provisiones corrientes

Bajo este epígrafe del pasivo corriente del balance de situación consolidado se incluye la provisión por Derechos de emisión de gases de efecto invernadero descrita en las Notas 4.b) y 4.l), por un total de 59,2 millones de euros (61,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).

En el corto plazo se recoge un importe de 16,1 millones de euros correspondiente a provisiones por prestaciones de los empleados.

Adicionalmente se registra aquí la parte a corto plazo de la provisión por contratos de carácter oneroso, por importe de 1,7 millones de euros.

18. Pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	A coste amortizado o coste	A valor razonable
Pasivos mantenidos para negociar				
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	1.537
Pasivos financieros valorados a coste amortizado				
Obligaciones y otros valores negociables				
Tipo Fijo	-	-	47.400	-
Deudas con empresas de grupo y asociadas				
...Tipo fijo	2.016.903	-	396.795	-
...Tipo variable	-	-	175.751	-
Deudas con entidades de crédito				
...Tipo fijo	10.770	-	1.538	-
...Tipo variable	14.736	-	8.004	-
Otras deudas financieras				
...Tipo fijo	12.887	-	-	-
...Tipo variable	20.355	-	44.941	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores y acreedores	-	-	453.676	-
Otras cuentas a pagar	-	-	83.877	-
Derivados de cobertura				
Contratados en mercados no organizados	-	30.262	-	22.773
	2.075.651	30.262	1.211.982	24.310

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

La misma clasificación al cierre del ejercicio 2013 es la siguiente:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	A coste amortizado o coste	A valor razonable
Pasivos mantenidos para negociar				
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	2.576
Pasivos financieros valorados a coste amortizado				
Obligaciones y otros valores negociables				
Tipo Fijo	-	-	1.000	-
Deudas con empresas de grupo y asociadas				
...Tipo fijo	1.642.198	-	1.179.577	-
...Tipo variable	1.500	-	161.493	-
Deudas con entidades de crédito				
...Tipo variable	-	-	839	-
Otras deudas financieras				
...Tipo variable	19.741	-	37.386	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores y acreedores	-	-	407.720	-
Otras cuentas a pagar	-	-	163.919	-
Derivados de cobertura				
Contratados en mercados no organizados	-	-	-	15.801
	1.663.439	-	1.951.934	18.377

El desglose de las deudas financieras corrientes y no corrientes al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Pasivo no corriente:		
Deudas con entidades de crédito	25.506	-
Deudas con empresas vinculadas (Nota 29)	2.016.903	1.643.698
Otras deudas financieras	33.242	19.741
Instrumentos financieros derivados	30.262	-
	2.105.913	1.663.439
Pasivo corriente:		
Obligaciones y otros valores negociables emitidos	47.400	1.000
Deudas con entidades de crédito	9.542	839
Deudas con empresas vinculadas (Nota 29)	572.546	1.341.070
Otras deudas financieras	44.941	37.386
Instrumentos financieros derivados	24.310	18.377
	698.739	1.398.672

El tipo de interés efectivo de las deudas financieras con empresas vinculadas ha sido en el ejercicio 2014 de aproximadamente un 5,40% (5,79% en 2013). El tipo efectivo de las obligaciones y valores emitidos ha sido del 1,13% (2,27% en 2013). Adicionalmente, la financiación concedida por el grupo EDP a través de cuentas corrientes devenga un interés referenciado a EURIBOR más un spread de mercado.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

La deuda a tipo de interés variable está referenciada básicamente al Euribor.

La única diferencia entre el valor contable y el valor razonable de las deudas corresponden a préstamos de EDP a tipo fijo por un nominal de 2.414 millones de euros (2,822 millones de euros en 2013), el valor razonable determinado mediante el descuento de flujos futuros a tipos de interés + spread de mercado de los préstamos a tipo fijo sería inferior en aproximadamente 148 millones de euros al valor contable (44,3 millones de euros en 2013).

a) Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los importes dispuestos de los créditos y préstamos pendientes de vencimiento eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2014		2013	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No corriente
Préstamos	4.178	25.506	-	-
Líneas de crédito	5.288	-	692	-
Deudas por intereses	76	-	147	-
	9.542	25.506	839	-

Préstamos

Los préstamos vigentes al cierre del ejercicio proceden de las altas de perímetro explicadas en la Nota 2.d.

Líneas de crédito

El Grupo obtiene su financiación de corto plazo de EDP Servicios Financieros España, S.A. quien ha asumido las diversas líneas de crédito que el Grupo tenía firmadas con distintas entidades de crédito con vencimiento a corto plazo.

b) Obligaciones y otros valores negociables emitidos

Al 31 de diciembre de 2014, el apartado de "Deuda financiera" correspondiente a "Pasivos financieros con entidades de crédito" incluye el saldo vivo de pagarés emitidos por el Grupo, a través del programa de pagarés correspondiente al ejercicio 2013. Los valores emitidos durante el ejercicio 2014 tienen su vencimiento en un plazo inferior a un año desde la fecha de cierre del ejercicio 2014, por lo que toda la deuda de este tipo figura clasificada como corriente. Estos pagarés han devengado durante 2014 un interés efectivo equivalente del 1,131% anual.

El programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de junio de 2014, el cual tiene un plazo de validez de un año y un límite de saldo vivo de 500 millones de euros.

El saldo al 31 de diciembre de 2013 correspondía en su totalidad al saldo vivo de pagarés emitido por el Grupo a través del programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de mayo de 2012 y 27 de junio de 2013. Estos pagarés devengaron durante 2013 un interés equivalente al 2,271% anual.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

c) Instrumentos financieros derivados

El detalle al 31 de diciembre de 2014 de la composición de los saldos que recogen la valoración de los derivados vivos a dicha fecha es como sigue:

					Miles de Euros			
					Vencimientos 2015		Vencimientos posteriores	
	Valor razonable (miles de euros)	Nocional	Unidad	Ultimo vencimiento	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de flujos de efectivo								
Forwards de divisas formalizados en USD	5.503	173	Millones de EUR	05/01/2016	5.521	(19)	-	-
Forwards de divisas formalizados en GBP	-	-	Millones de GBP				-	-
		1.972.89						
Derivados de compraventa de energía	(2.859)	6	Mwh eléctricos	31/12/2015	-	(2.859)	-	-
Derivados de combustibles:								
-Carbón	(7.108)	840	Miles de Tm	31/12/2015	-	(7.108)	-	-
		16.206.5						
-Brent (MWH gas)	(40.783)	92	Mwh gas	31/12/2017	2.070	(12.591)	-	(30.262)
		11.254.6						
- Otros productos petrolíferos	32.006	50	Mwh	31/12/2016	7.684	(196)	24.518	-
					15.275	(22.773)	24.518	(30.262)
No Cobertura								
Derivados de combustibles:								
-Brent (MWH gas)	8.784	5.575	Mwh gas	31/12/2015	10.321	(1.537)	-	-
					10.321	(1.537)	-	-
					25.596	(24.310)	-	-

Las coberturas de los flujos de efectivo correspondientes a compras de energía a plazo reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2014 supusieron un gasto de 17,5 millones de euros (10,5 millones de euros de gasto en 2013).

El importe total de las coberturas de flujos de efectivo correspondientes a compras de carbón que se han registrado como mayor consumo de materias primas en 2014 asciende a 8,7 millones de euros (3,7 millones de euros en 2013 como mayor consumo), encontrándose pendiente de consumo un mayor coste de existencias por valor de 1,4 millones de euros (0,6 millones de euros en 2013 como menor coste). Para el caso de coberturas Brent, el importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias como mayor consumo en 2013 ha ascendido a 0,3 millones de euros, mientras que no se han producido operaciones de este tipo en 2014.

Operaciones consideradas como especulativas a efectos contables y relacionadas con carbón en 2014 han supuesto un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de 1 millón de euros (8,7 millones de euros en 2013).

Para operaciones de derivados de tipos de cambio se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto financiero de 0,8 millones de euros (4,4 millones de euros de gasto en 2013) y un gasto en aprovisionamientos y consumos de materias de 0,6 millones de euros (0,1 millones de euros de ingreso en 2013).

El importe de coberturas de flujo de efectivo asociado a compras de gas de la comercializadora ha supuesto el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de un ingreso de 38 millones de euros (3,2 millones de euros de gasto en 2013). En 2014 este tipo de producto considerado especulativo ha supuesto un impacto de 9,6 millones de euros de ingreso (1,6 millones de euros de gasto en 2013).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Coberturas OMIP

El Grupo es titular de contratos derivados con OMIP que clasifica como de coberturas, para los que en 2014 se han recibido liquidaciones, por operaciones con vencimiento en este ejercicio, por importe de 6,5 millones de euros (gasto) y un notional de 941 miles de Mwh (5,5 millones de euros de ingreso en 2013 y un notional de 3.543 miles de Mwh).

El valor de las operaciones de cobertura registrado en Patrimonio al 31 de diciembre de 2013 asciende a 0,2 millones de euros (ingreso) correspondiente a un notional de 941 miles de Mwh. En 2014 no existe registro en patrimonio por estas operaciones.

El detalle al 31 de diciembre de 2013 de la composición de los saldos que recogen la valoración de los derivados vivos a dicha fecha es como sigue:

					Miles de Euros			
					Vencimientos 2014		Vencimientos posteriores	
	Valor razonable (miles de euros)	Notional	Unidad	Ultimo vencimiento	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de flujos de efectivo								
Forwards de divisas formalizados en USD	(5.744)	231	Millones de EUR	05/01/2015	12	(5.756)	-	-
Forwards de divisas formalizados en GBP	(21)	3	Millones de GBP	08/02/2014	-	(21)	-	-
Derivados de compraventa de energía	1.745	1.378.128	Mwh eléctricos	31/12/2014	1.745	-	-	-
Derivados de combustibles:								
-Carbón	(4.820)	1.245	Miles de Tm	31/12/2014	-	(4.820)	-	-
-Brent (MWH gas)	7.501	11.358.976	Mwh gas	31/10/2015	8.359	(858)	-	-
- Otros productos petrolíferos	(3.889)	6.838.356	Mwh	31/12/2014	457	(4.345)	-	-
					10.573	(15.800)	-	-
No Cobertura								
Derivados de combustibles:								
-Carbón	(722)	600	Miles de Tm	31/12/2014	-	(722)	-	-
-Brent (MWH gas)	(1.854)	12.978.000	Mwh gas	30/09/2014	-	(1.854)	-	-
					-	(2.576)	-	-
					10.573	(18.376)	-	-

d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades consolidadas al cierre del ejercicio 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del balance			
	2014		2013	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%
Dentro del plazo máximo legal	4.851	99,8	5.551	99,9
Resto	9	0,2	6	0,1
Total pagos del ejercicio	4.860	100	5.557	100
Periodo Medio de Pago de los pagos excedidos (días de pago)	100,54		76	
Aplazamientos que a fecha cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,29		0,5	

19. Impuesto sobre las ganancias

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sus sociedades dependientes presentan individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables. No obstante, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de las principales compañías del grupo se realiza aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El grupo de tributación consolidada está encabezado por el accionista mayoritario de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., EDP Energias de Portugal Sociedade Anonima, Sucursal en España. Las sociedades del Grupo encabezado por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. que forman parte de dicho grupo de tributación en régimen de declaración consolidada en el ejercicio 2013 son además de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.; Hidrocantábrico Energía, S.A.U., EDP Cogeneración, S.L.U., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., Sinova Medioambiental, S.A., Cerámica Técnica de Illescas Cogeneración, S.A., Energía e Industria de Toledo, S.A., Tratamientos Medioambientales Sierra de la Tercia, S.A., EDP Energía Gas, S.L. e Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos, S.A.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, salvo el caso de varias sociedades del subgrupo encabezado por la Sociedad Millennium Energy, S.L. que presentan una liquidación aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal de acuerdo a la legislación foral aplicable.

Las sociedades de ese subgrupo que presentan declaración consolidada con esa sociedad cabecera son:

- Naturgas Energía Grupo, S.A.
- Naturgas Energía Distribución, S.A.U.
- Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.
- Naturgas Energía Servicios, S.A.U.
- Cogeneración Montjuic, S.L.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Activo tangible	180.750	185.523	(136.344)	(132.391)	44.406	53.132
Activo intangible	15.478	17.393	(255.797)	(253.598)	(240.319)	(236.205)
Otros activos financieros	4.676	2.606	(8.035)	(14.806)	(3.359)	(12.200)
Instrumentos financieros derivados	12.713	4.497	(9.137)	(3.067)	3.576	1.430
Prestaciones a empleados	26.564	27.774	-	-	26.564	27.774
Provisiones	20.861	23.175	(17.092)	(12.391)	3.769	10.784
Créditos fiscales, deducciones y bonificaciones	49.337	52.226	-	-	49.337	52.226
Otros	18.902	19.030	(3.677)	(7.102)	15.225	11.928
	329.281	332.224	(430.082)	(423.355)	(100.801)	(91.131)
Movimiento en el año						(9.670)

Estos impuestos diferidos se presentan, al cierre del ejercicio 2014, en el activo y el pasivo por importes de 141 y 242 millones de euros, respectivamente (117 y 208 millones de euros en 2013); debido a que, tal como se explica en la Nota 4.p), las entidades que presentan su liquidación por el impuesto sobre las ganancias de acuerdo a las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, compensan entre sí sus activos y pasivos por impuestos corrientes y adicionalmente los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

El detalle de la variación de los impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos que ha sido reconocida contra el gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias diferido de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y otros, principalmente como la utilización de deducciones activadas en ejercicios anteriores, es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activo tangible	(4.811)	154.132
Activo intangible	(4.179)	(15.201)
Otros activos financieros	7.412	2.606
Activos financieros disponibles para la venta	-	30.418
Prestaciones a empleados	(2.646)	(2.431)
Provisiones	(7.292)	9.403
Derechos por deducciones y bonificaciones	(4.322)	(30.926)
Otros	482	13.655
Total	(15.356)	161.656

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

El detalle de la variación de los impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos que ha sido reconocida contra Otro Resultado Global, por el concepto de impuesto sobre las ganancias diferido es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Instrumentos financieros derivados	2.147	(2.446)
Activos financieros disponibles para la venta	4.788	(25.022)
Prestaciones a empleados	1.436	(2.173)
Otros	-	-
Total	8.371	(29.641)

Adicionalmente se han producido variaciones en los impuestos diferidos activos y pasivos como consecuencia de las altas de perímetro cifrado en 1,4 millones de euros (ver Nota 2.d.), y como consecuencia de la reclasificación a activos mantenidos para la venta por importe de 1,3 millones de euros (Nota 14).

El importe total de los activos por impuestos diferidos con vencimiento estimado a un plazo inferior a doce meses ascendía a 20,5 y a 39,2 millones de euros, respectivamente al cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

Asimismo los pasivos por impuestos diferidos con vencimiento estimado a un plazo inferior a doce meses ascendían a 15,2 y a 13,8 millones de euros, respectivamente al cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Impuesto corriente		
Del ejercicio	32.702	17.518
Actualización balances	-	24.512
Ajustes de ejercicios anteriores	(4.039)	(5.533)
	28.663	36.497
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(1.247)	(190.488)
Activación / Bajas de Créditos fiscales y deducciones	(52)	817
Deducciones fiscales aplicadas reconocidas en ej anteriores	16.655	26.473
	15.356	(163.198)
De las actividades continuadas	44.019	(126.701)

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	%	Importe	%	Importe
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas		146.055		(12.679)
Impuesto al 30%	30%	43.816	30	(3.803)
Diferencias en tasa fiscal sociedades dependientes		(2.436)		(3.012)
Exención dividendos		(1.623)		(1.578)
Gastos no deducibles		3.802		10.063
Créditos fiscales no registrados		8.948		7.195
Créditos y deducciones dados de baja de ej. anteriores		-		4.527
Créditos, deducciones y bonificaciones activados		(484)		(693)
Actualización de balances		-		(120.493)
Ingresos no tributables y otros conceptos		(1.473)		(18.907)
Otros ajustes al tipo		(6.531)		
Gasto por impuesto sobre las ganancias		44.019		(126.701)

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

El tipo impositivo aplicable en los ejercicios 2014 y 2013 en territorio común ha sido del 30%; 28% en el caso de las sociedades filiales del subgrupo gasista residentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ejercicios abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción. Las sociedades que forman parte del Grupo consolidado fiscal encabezado por EDP Energias de Portugal Sociedade Anonima, Sucursal en España tienen al 31 de diciembre de 2014 abiertos a inspección los ejercicios 2009 a 2014 para los principales impuestos que le son aplicables, excepto el Impuesto sobre Sociedades que tiene abiertos a inspección los años 2009 a 2013, al no haberse presentado aún la declaración correspondiente al ejercicio 2014. En concreto los ejercicios 2009 a 2011 están siendo objeto de inspección fiscal.

El resto de sociedades tienen abiertos a inspección al 31 de diciembre de 2014 los impuestos que les son de aplicación por los ejercicios no prescritos.

Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicación, son como sigue:

Base imponible negativa originada en el ejercicio :	Miles de Euros
2003	309
2004	-
2005	-
2006	2.369
2007	6.894
2008	4.266
2009	27.199
2010	42.020
2011	59.476
2012	68.918
2013	9.597
2014	13.793
2015	-
	234.841

El Grupo sigue el criterio de registrar los créditos fiscales respecto de los cuales no existe incertidumbre sobre su recuperabilidad futura, en base a lo cual se encuentran registrados en el activo del balance de situación consolidado adjunto créditos fiscales por un importe de aproximadamente 31,5 millones de euros de la cuota correspondiente a estas bases imponibles (37,4 millones al cierre del ejercicio 2013).

En este sentido, el Grupo ha optado por no activar los créditos correspondientes a bases imponibles negativas de sociedades fuera del grupo fiscal en los que existe incertidumbre sobre su recuperabilidad futura.

Asimismo figuran registrados en el balance consolidado adjunto otros créditos fiscales por deducciones y bonificaciones por importe de aproximadamente 16,4 millones de euros (14,9 millones de euros en 2013); se trata fundamentalmente de deducciones por reinversión y doble imposición.

Actualización de balances

El Grupo se acogió en el ejercicio 2013 a la actualización de balances, de acuerdo con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica y con el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, de actualización de balances. La actualización de balances, que no tuvo efectos de revalorización contable del inmovilizado material, supuso aumentar la base fiscal del inmovilizado material en un importe de 490 millones de euros. En consecuencia, el Grupo reconoció un activo por impuesto diferido por importe de 145 millones de euros con abono al impuesto sobre las ganancias del ejercicio 2013 neto del «gravamen único» cuyo importe ascendió a 24,5 millones de euros.

Novedades fiscales

Con fecha 1 de enero de 2015 ha entrado en vigor una nueva normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades (contenida en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre). Entre las principales novedades que esta nueva Ley incorpora cabe destacar, por la incidencia que tienen para el Grupo, las referidas a:

- La disminución del tipo de gravamen del Impuesto, el cual se ha reducido del 30% vigente en 2014 al 28% en 2015 y al 25% en el año 2016 y siguientes.
- Desaparición del límite temporal que existía para poder compensar tanto las Bases Imponibles Negativas que aún tuviera pendientes de compensación el Grupo como aquellas otras que se puedan ir generando en futuros ejercicios.
- La exención, condicionada al cumplimiento de una serie de requisitos, de las rentas que se obtengan derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes.

El impacto de estas novedades ha supuesto el registro de un ingreso de 13 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2014 y un incremento de 5 millones de euros en otro resultado global por efecto fiscal por variación de valor de activos financieros disponibles para la venta.

20. Ingresos ordinarios

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Ventas		
Ventas de Energía Eléctrica e ingresos regulados	2.679.042	2.564.985
Ventas de Gas e ingresos regulados	1.289.612	1.367.523
Ventas de residuos y otros	18.612	24.266
	3.987.266	3.956.774
Prestación de Servicios		
Energía Eléctrica	44.700	39.334
Gas	42.054	40.452
Otros	12.362	13.313
	99.116	93.099
Ingresos ordinarios	4.086.382	4.049.873

En los ejercicios 2014 y 2013 la actividad del Grupo se ha desarrollado principalmente en los mercados geográficos de Asturias, Navarra, País Vasco, Cantabria, Murcia, Cataluña y Extremadura.

21. Otros ingresos y Otros gastos de explotación

A continuación se muestra el desglose del epígrafe Otros ingresos:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Beneficios en enajenación de activos	4.882	56.008
Otros ingresos	43.295	55.028
	48.177	111.036

Bajo el epígrafe Otros ingresos se recogen ingresos por indemnizaciones, cesiones de personal, alquileres realizados y otros servicios prestados.

En el ejercicio 2013 se reconoció contablemente la venta de la actividad de Transporte de Gas (Nota 14) poniéndose de manifiesto una plusvalía de la operación por importe de 56 millones de euros.

En cuanto a Otros gastos de explotación, incluyen básicamente la dotación a la provisión corriente por insolvencias de tráfico y pérdidas por créditos comerciales incobrables por importe conjunto de 6 millones de euros (11 millones de euros de importe neto en 2013), junto al gasto en Tributos por importe de 167 millones de euros (151 millones de euros en 2013).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

El resto de importes registrados en otros gastos de explotación corresponden a conceptos varios.

22. Consumo de materias primas y consumibles

	Miles de Euros	
	2014	2013
Compras de energía		
Compras de electricidad	1.108.961	1.101.901
Compras de gas	817.226	1.123.867
Variación de existencias de gas	28.907	7.713
	1.955.094	2.233.481
Consumo de materias primas y otros consumibles		
Compras de materias energéticas	277.784	235.115
Variación existencias de materias energéticas	(5.645)	64.433
Consumo (neto de subvención) de derechos de emisión de CO2	57.192	66.468
Compras de otros aprovisionamientos	9.642	12.005
Variación existencias de otros aprovisionamientos	(1.326)	232
	337.647	378.253
Otras compras y gastos externos		
Servicios de acceso a redes eléctricas	655.350	442.175
Servicios acceso y logístico de gas	195.585	55.358
Otros gastos externos	49.493	42.410
	900.428	539.943
	3.193.169	3.151.677

23. Gastos de retribución a los empleados

	Miles de Euros	
	2014	2013
Sueldos, salarios y asimilados	92.471	96.218
Indemnizaciones finalización de contratos	728	987
Cargas sociales	22.882	22.245
Plan de pensiones (Aportación Definida) (Nota 17)	3.145	3.436
Provisiones para pensiones, reestructuración y similares	6.335	(550)
Capitalización de mano de obra	(14.855)	(14.459)
	110.706	107.878

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2014 fue de 1.526 (6 de los cuales se trata de empleados de negocios de control conjunto) (1.580 empleados en 2013). La distribución por categorías, comparativa con el ejercicio anterior, es como sigue:

	Nº Medio de empleados	
	2014	2013
Categoría Profesional:		
Directivos	82	91
Gestores/managers	200	263
Otros	1.245	1.226
	1.526	1.580

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

La plantilla, distribuida por sexos, al cierre de 2014 y comparativa con el año anterior, es como sigue:

	2014		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Categoría Profesional:				
Directivos	71	13	79	12
Gestores/managers	174	52	189	72
Otros	952	300	928	286
	1.197	365	1.196	370

Por otra parte, en lo que se refiere a la composición del Consejo de Administración, la totalidad de los integrantes son hombres.

24. Gastos por amortizaciones y provisiones

	Miles de Euros	
	2014	2013
Dotaciones amortizaciones activos intangibles (Nota 7)	1.220	314
Dotaciones amortizaciones inmovilizado material (Nota 8)	212.588	242.480
Dotación a las provisiones por deterioro (Nota 8)	1.402	28.293
	215.210	271.087

En el ejercicio 2013 se produjeron cambios en las vidas útiles en el Activo Material para Instalaciones de electricidad (Nota 4.d).

25. Ingresos y gastos financieros

	Miles de Euros	
	2014	2013
Ingresos:		
De participaciones en capital	5.449	5.445
De otros valores negociables	8.195	2.020
Otros intereses e ingresos asimilados		
con terceros de Otros activos financieros	11.766	6.277
con entidades vinculadas de créditos a tipo variable	4.196	3.796
Ingresos procedentes de Instrumentos financieros derivados mantenidos para negociar y otros		
con terceros	-	346
con entidades vinculadas	11.814	17.168
Diferencias positivas de tipo de cambio	3.956	5.813
Capitalización de Costes por intereses	2.013	2.603
	47.389	43.468
Gastos:		
Gastos financieros y asimilados de pasivos a coste amortizado:		
por deudas a coste amortizado con sociedades del Grupo	(145.469)	(171.262)
por deudas con sociedades asociadas	(3.293)	(3.072)
por deudas con terceros	(2.731)	(3.279)
Gastos financieros y asimilados procedentes de instrumentos financieros derivados mantenidos para negociar y otros		
por instrumentos financieros derivados con terceros	-	(344)
por instrumentos financieros derivados con entidades vinculadas	(4.694)	(33.250)
Actualización financiera Provisiones por prestaciones empleados	(2.484)	(2.772)
Actualización financiera provisiones desmantelamiento	(2.643)	(3.025)
Actualización financiera otras provisiones	-	(1.545)
Otros costes financieros	(2.831)	(9.971)
Diferencias negativas de tipo de cambio	(4.759)	(6.222)
Deterioro activos disponibles para la venta (Nota 10.b)	-	(101.396)
	(168.904)	(336.138)
Neto	(121.515)	(292.670)

El epígrafe de Gastos financieros y asimilados, recoge fundamentalmente 145,5 millones de euros relacionados con intereses originados por financiación recibida de entidades vinculadas (171,3 millones de euros en 2013). Asimismo en el epígrafe de Ingresos financieros recoge un importe de 4,2 millones de euros por este mismo concepto (3,8 millones de euros en 2013).

26. Pasivos contingentes

No han sido identificados al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 pasivos contingentes de significación cuyo desglose en las presentes cuentas anuales resultara necesario para una adecuada comprensión de la situación económica y financiera del grupo encabezado por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.. Las estimaciones realizadas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas se han descrito en la Nota 6.

27. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo tenía concedidas garantías ante terceros por importe de 296 millones de euros (335 millones de euros al cierre del ejercicio 2013), de las cuales las más significativas son las siguientes:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

- Diferentes contratos de crédito, con un límite de 40 millones de euros (40 millones de euros al 31 de diciembre de 2013) e instrumentados en cuentas corrientes de crédito, para otorgar garantías a la OMI Polo Español, S.A. (OMIE) y a MEFF Tecnología y Servicios, S.A.U., por todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de la intervención, principalmente de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., como comprador en el Mercado de Producción Eléctrica. Al cierre del ejercicio 2014, las garantías concedidas a la OMI Polo Español, S.A. (OMIE) y a MEFF Tecnología y Servicios, S.A.U. a través de estos créditos ascendían a 19 millones de euros (28,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2013). En ningún caso estas garantías significan un mayor endeudamiento del Grupo. El pasivo relacionado con estas garantías está recogido bajo el epígrafe “Acreedores Comerciales” del balance de situación consolidado adjunto.
- Avales bancarios ante terceros por importe de 238 millones de euros (236 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).
- Seguros de caución ante terceros por importe de 9 millones de euros (61,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).
- Otras garantías prestadas ante terceros por importe de 30 millones de euros (9,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).

El Grupo estima que los pasivos que pudieran derivarse de las garantías prestadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, si los hubiera, no serían significativos.

28. Información relativa a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad dominante ha satisfecho a los miembros del Consejo de Administración por su dedicación a las funciones propias del Consejo de Administración unas retribuciones dinerarias por importe de 0,3 millones de euros, (en el ejercicio 2013 0,3 millones de euros). Adicionalmente, miembros del Consejo de Administración han percibido por sus funciones ejecutivas en empresas del Grupo unas retribuciones dinerarias por importe de 0,4 millones de euros (en el ejercicio 2013 0,3 millones de euros). El importe del pasivo total por las obligaciones contraídas en materia de pensiones y similares en ejercicios anteriores con respecto a antiguos administradores y personas vinculadas a estos, al 31 de diciembre de 2014, es de aproximadamente 0,9 millones de euros (0,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2013). Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 no existen anticipos ni préstamos concedidos a los administradores.

Ningún Administrador ha comunicado a la Sociedad dominante, ni le consta a ésta, la existencia de alguna de las situaciones de conflicto de interés descritas en el artículo 229 y siguientes de la Ley de Sociedades de capital.

Los Administradores de la Sociedad dominante y las personas vinculadas a los mismos, en cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, han manifestado que no han mantenido cargos de responsabilidad en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad dominante del Grupo, ni han realizado actividades por cuenta propia o ajena en otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad dominante del Grupo, con excepción de lo indicado en el cuadro siguiente (que incluye sólo información externa y que no incluye información de las propias compañías del Grupo EDP al que pertenece el Grupo):

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
<p>Norteña Patrimonial, S.L.</p> <p>Persona Vinculada</p>	<p>Electra de Sierra de San Pedro, S.A.</p> <p>Electra de Malvana, S.A.</p> <p>Electra de Montásanchez, S.A.</p> <p>Ecoiberia Solar S.L.U.</p>	<p>Representante en el órgano de administración</p>
<p>Asturiana de Administración de Valores Mobiliario, S.L.</p> <p>Persona Vinculada</p>	<p>Electra de Sierra de San Pedro, S.A.</p> <p>Electra de Malvana, S.A.</p> <p>Electra de Montásanchez, S.A.</p> <p>Ecoiberia Solar S.L.U.</p>	<p>Representante en el órgano de administración</p>

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Asimismo han manifestado que no poseen participaciones en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla el Grupo, con excepción de las siguientes participaciones:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Nº Acciones o % de Participación
Fernando Masaveu Herrero Personas Vinculadas	Gas Natural S.D.G	295
	Windpartners renováveis S.G.P.S. Lda.	145,06
	HC-Tudela Cogeneración, S.L.	50.399
Norteña Patrimonial, S.L. Persona Vinculada	Electra de Sierra de San Pedro, S.A.	20%
	Electra de Malvana, S.A.	20%
	Electra de Montásanchez, S.A.	20%
	Ecoiberia Solar, S.L.U.	100%
	Grupo Naturener, S.A.	2,40%
	Socpe des quinze mines, S.A.R.L	51%
Asturiana de administración de valores mobiliario, S.L.U. Persona Vinculada	Electra de Sierra de San Pedro, S.A.	20%
	Electra de Malvana, S.A.	20%
	Electra de Montásanchez, S.A.	20%
	Ecoiberia Solar, S.L.U.	100%
	Grupo Naturener, S.A.	2,40%
	Socpe des quinze mines, S.A.R.L	51%

Las remuneraciones satisfechas por el Grupo a los miembros de su equipo directivo han ascendido a 3 millones de euros por todos los conceptos (2,5 millones de euros en 2013). Asimismo los miembros del equipo directivo tienen concedidos anticipos y préstamos por importe inferior a 0,1 millones de euros (0,1 millones de euros en 2013). No se han realizado transacciones con los integrantes del equipo directivo y del Consejo de Administración, adicionales a las remuneraciones indicadas en esta misma Nota, ni con ningún otro directivo clave del accionista mayoritario, ni con familiares cercanos.

29. Saldos y operaciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 del Grupo con sociedades vinculadas, entendiendo asimismo como vinculadas a las sociedades pertenecientes al grupo EDP, accionista mayoritario de la Sociedad Dominante, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Préstamos y cuentas a cobrar corrientes, empresas asociadas		
Sociedades asociadas del Grupo	19	1
	19	1
Préstamos y cuentas a cobrar corrientes, empresas vinculadas		
Sociedades del Grupo EDP (Nota 10.b)	488.520	768.932
Sociedades del Grupo EDP Renováveis	47	74
	488.567	769.006
Empresas vinculadas deudoras (Nota 13)		
Sociedades del Grupo EDP	26.522	10.278
Sociedades del Grupo EDP Renováveis	3.140	2.018
	29.662	12.296
Empresas asociadas, deudoras (Nota 13)		
Sociedades del Grupo	4.259	3.965
	4.259	3.965
Deudas no corrientes con empresas vinculadas (Nota 18)		
Sociedades del Grupo EDP	2.016.903	1.643.698
	2.016.903	1.643.698
Deudas corrientes con empresas vinculadas		
Deudas por préstamos y créditos de empresas del Grupo EDP (Nota 18)	572.546	1.341.070
Otros pasivos corrientes con empresas del Grupo EDP	20.008	103.299
Otras deudas financieras con Grupo EDP Renováveis	-	-
Acreedores empresas vinculadas al Grupo EDP	13.007	15.752
Acreedores Grupo EDP Renováveis	21.691	48.294
	627.252	1.508.415
Deudas corrientes con empresas asociadas		
Sociedades del Grupo	1.520	10.717
	1.520	10.717

Las deudas corrientes y no corrientes con empresas vinculadas corresponden a varios préstamos, por un importe total de 2.414 millones de euros (2.827 millones de euros al cierre de 2013), recibidos de EDP Finance, B.V. y EDP Servicios Financieros España, S.A. (Nota 18)

Los intereses devengados por las deudas anteriores y pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio, por un total de 35,5 millones de euros, se clasifican dentro de las Deudas corrientes con empresas vinculadas por préstamos y créditos (51,2 millones de euros al cierre de 2013).

No existen garantías específicas en relación con estas deudas a corto y largo plazo con empresas del Grupo EDP.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

Las transacciones realizadas durante el ejercicio 2014 por el Grupo con su accionista mayoritario, otras entidades vinculadas, pertenecientes al grupo EDP-Energías de Portugal, entidades asociadas y multigrupo; así como el desglose de los saldos de cierre del ejercicio 2014, fueron las siguientes:

	Miles de Euros		
	EDP, S.A.	Vinculadas; sociedades del Grupo EDP	Asociadas y multigrupo
Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes	-	488.567	19
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	6.202	23.460	4.260
Deuda financiera no corriente	-	2.016.903	-
Acreedores comerciales	11.835	22.863	1.520
Otros pasivos corrientes	21.467	(1.459)	-
Deuda financiera corriente	-	572.749	-
Aprovisionamientos	(17.045)	17.076	827
Servicios exteriores	32.805	3.282	54
Ventas	(200)	(1.330)	(88.069)
Otros ingresos explotación	(6.601)	(4.118)	(173)
Gastos financieros	4.691	145.893	277
Ingresos financieros	(11.814)	(9.607)	-
Resultado sociedades integradas método participación	-	-	(2.362)

Asimismo, la información comparativa correspondiente al ejercicio 2013 se incluye a continuación:

	Miles de Euros		
	EDP, S.A.	Vinculadas; sociedades del Grupo EDP	Asociadas y multigrupo
Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes	-	769.006	1
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	9.536	2.760	3.965
Deuda financiera no corriente	-	1.643.698	-
Acreedores comerciales	10.132	53.914	10.292
Otros pasivos corrientes	103.262	37	426
Deuda financiera corriente	-	1.341.070	-
Aprovisionamientos	8.192	4.779	1.101
Servicios exteriores	29.120	4.333	(64)
Ventas	(2.109)	(4.380)	(109.643)
Otros ingresos explotación	(7.310)	(4.178)	(169)
Gastos financieros	32.031	172.480	-
Ingresos financieros	(17.168)	(9.206)	-
Resultado sociedades integradas método participación	-	-	(614)

Durante el ejercicio 2014 se han recibido liquidaciones de contratos derivados considerados cobertura contable con EDP, S.A. por importe positivo de 10,7 millones de euros que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del consumo del subyacente cubierto (1,2 millones en 2013).

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las condiciones de las transacciones con terceros vinculados son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes.

30. Fondo de maniobra

Según se desprende del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 el Grupo tenía un fondo de maniobra positivo por importe de 45 millones de euros aproximadamente, una vez descontadas las provisiones, por un total de 59 millones de euros, relacionadas con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero; reducción basada en el hecho de que estas provisiones corresponden a una deuda que se liquidará mediante entrega de derechos de emisión que se encuentran clasificados en el Activo intangible no corriente del balance de situación consolidado adjunto.

31. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2014 no se han producido hechos posteriores de significación que deban ser mencionados en las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo por lo mencionado en la Nota 14 relativo al cierre final de los acuerdos de venta de las acciones de Gas Energía Distribución Murcia, S.A. al Grupo Redexis.

32. Honorarios de los auditores de cuentas

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales, individuales y consolidadas, devengados por el auditor principal de Grupo en relación al ejercicio 2014 ascendieron a 0,8 millones de euros (0,7 millones de euros en 2013).

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales relacionado con auditoría y de verificación contable, percibidos por el auditor principal del Grupo, en relación al ejercicio 2014 ascendieron a 0,4 millones de euros (0,4 millones de euros en 2013).

Adicionalmente, otras entidades afiliadas a KPMG International facturaron al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, honorarios netos en concepto de otros servicios profesionales por importe de 0,1 millones de euros (0,2 millones de euros en 2013).

33. Beneficios por acción

	Miles de Euros	
	2014	2013
Acciones emitidas al cierre del ejercicio	42.173.979	42.173.979
Acciones propias en cartera al cierre del ejercicio	(111.744)	(111.744)
Número medio de acciones propias en cartera	(111.744)	(111.744)
Acciones amortizadas en el ejercicio	-	-
Número medio de acciones amortizadas en el ejercicio	-	-
Número medio de acciones en circulación	42.062.235	42.062.235
Beneficio neto (Miles de Euros)	102.339	116.600
Beneficio básico por acción (Euros)	2,43	2,77

La Sociedad dominante del Grupo no ha realizado emisiones de instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad, por lo que los beneficios diluidos por acción coinciden con las cifras de beneficio básico por acción expuestas en el cuadro anterior.

34. Información por segmentos

A continuación se presenta la información por segmentos para el ejercicio 2014, comparativa con el ejercicio 2013, para cada uno de los diferentes negocios explotados en el seno del Grupo, obtenidos a partir de la aplicación de los criterios descritos en la Nota 4.t), (en miles de euros):

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

<u>ACTIVO</u>	Generación y comercializac.	Distribución	Gas	Gas Portugal	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	2.152.286	1.107.071	2.438.813	558.930	17.934	3.249.993	(3.558.113)	5.966.914
Activo intangible	533.984	235.986	958.126	436.358	-	10	-	2.164.464
Activo fijo material	1.492.435	788.407	462.241	6.838	4.236	12.954	-	2.767.111
Inversiones Inmobiliarias	-	-	-	-	-	7.442	-	7.442
Activos mantenidos para la venta	-	-	164.402	-	-	-	-	164.402
ACTIVO CORRIENTE	741.025	57.342	673.222	61.933	26.441	444.314	(565.597)	1.438.680
TOTAL ACTIVO	3.007.639	1.164.414	3.112.036	620.862	44.375	3.694.307	(4.238.038)	7.405.595
<u>PASIVO</u>								
Pasivos vinculados a activos mantenidos para la venta	-	-	14.567	-	-	-	-	14.567
PASIVO CORRIENTE	643.390	165.552	511.228	118.873	14.737	565.144	(565.599)	1.453.325
TOTAL PASIVO	1.162.563	705.213	1.049.888	245.318	52.758	2.014.079	(883.061)	4.346.758
Inversiones en Activo intangible y Activo fijo material	40.885	41.968	25.070	-	1.398	1.384	-	110.705

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

<u>ACTIVO</u>	Generación y comercializac.	Distribución	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	2.225.777	1.076.839	2.499.108	556.501	2.470.691	(3.169.979)	5.658.937
Activo intangible	614.936	236.011	1.261.407	-	24	(294.476)	1.817.902
Activo fijo material	1.548.744	783.163	631.819	7.230	16.381	(16)	2.987.321
Inversiones Inmobiliarias	-	-	-	-	7.397	-	7.397
ACTIVO CORRIENTE	578.704	58.934	739.278	46.226	489.458	(297.573)	1.615.027
TOTAL ACTIVO	2.804.481	1.135.773	3.238.386	602.727	2.960.149	(3.467.552)	7.273.964
<u>PASIVO</u>							
PASIVO CORRIENTE	759.302	150.864	506.206	25.217	1.039.644	(306.738)	2.174.495
TOTAL PASIVO	1.054.515	672.003	1.609.560	89.419	2.034.107	(914.815)	4.544.789
Inversiones en Activo intangible y Activo fijo material	16.793	46.148	36.435	2.645	1.552	-	103.573

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	Generación y comercializac.	Distribución	Gas	Gas Portugal	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
Ingresos ordinarios	2.474.551	163.299	1.549.829	-	32.173	96.037	(229.507)	4.086.382
De terceros	(2.384.619)	(163.299)	(1.526.816)	-	(20.534)	-	8.886	(4.086.382)
Consumo de materias primas y consumibles	2.048.123	-	1.244.671	-	25.945	21.497	(147.067)	3.193.169
Margen bruto	426.428	163.299	305.158	-	6.228	74.540	(82.440)	893.213
Otros ingresos de explotación	16.238	13.987	13.244	-	5.481	10.967	(11.740)	48.177
Gastos de retribución a los empleados	35.056	24.871	28.043	-	2.298	20.438	-	110.706
Otros gastos de explotación	246.910	48.423	61.350	-	4.913	61.459	(94.177)	328.878
Resultado bruto de explotación	160.700	103.992	229.009	-	4.498	3.610	(3)	501.806
Gastos por amortizaciones y provisiones	118.496	34.809	51.403	-	2.151	4.610	-	211.469
Otros gastos e ingresos	15.959	-	(238)	-	6.808	2.600	-	25.129
Beneficio neto de explotación	26.245	69.183	177.844	-	(4.461)	(3.600)	(3)	265.208
Resultados financieros y método participación								(119.153)
Resultados enajenación activos financieros								-
Beneficio antes de impuestos								146.055
Impuesto sobre las ganancias								(44.019)
Beneficio neto del ejercicio								102.036
Resultado atribuido a Participaciones no dominantes								303
Beneficio atribuido a titulares de patrimonio de la Sociedad dominante								102.339

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	Generación y comercializac.	Distribución	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
Ingresos ordinarios	2.493.987	162.656	1.682.018	102.283	91.299	(482.370)	4.049.873
De terceros	2.419.135	162.656	1.620.845	19.925	-	(172.688)	4.049.873
Consumo de materias primas y consumibles	2.077.998	1.730	1.399.092	71.204	17.750	(416.097)	3.151.677
Margen bruto	415.989	160.926	282.926	31.079	73.549	(66.273)	898.196
Otros ingresos de explotación	28.887	18.013	63.856	991	13.651	(14.359)	111.039
Gastos de retribución a los empleados	36.869	21.663	27.646	2.706	18.994	-	107.878
Otros gastos de explotación	205.339	49.514	67.130	18.165	60.328	(80.631)	319.845
Resultado bruto de explotación	202.668	107.762	252.006	11.199	7.878	(1)	581.512
Gastos por amortizaciones y provisiones	143.079	34.813	52.229	36.632	4.334	-	271.087
Otros gastos e ingresos	17.416	(557)	(526)	10.360	5.221	-	31.914
Beneficio neto de explotación	42.173	73.506	200.303	(35.793)	(1.677)	(1)	278.511
Resultados financieros y método participación							(291.190)
Resultados enajenación activos financieros							-
Beneficio antes de impuestos							(12.679)
Impuesto sobre las ganancias							126.701
Beneficio neto del ejercicio							114.022
Resultado atribuido a participaciones no dominantes							2.578
Beneficio atribuido a titulares de patrimonio del Grupo							116.600

35. Medio ambiente

a) Actividades medioambientales

El control ambiental de las instalaciones del Grupo se realiza en base a la Política Ambiental aprobada por el Consejo de Administración y revisada el 23 de abril de 2014. La implantación de esta política se realiza de acuerdo con los requisitos establecidos para un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en la norma UNE-EN ISO 14001:2004 y se verifica cada año internamente a través de los más de 35 auditores certificados por AENOR y externamente por la propia AENOR.

Durante el año 2014 el Grupo ha mantenido su Sistema de Gestión Ambiental como herramienta para garantizar el control y la mejora continua del desempeño ambiental de la organización, ya que se recogen las medidas adoptadas para minimizar los riesgos ambientales, y las medidas y controles preventivos para evitar la comisión de delitos contra el medio ambiente.

Para aquellas instalaciones con una mayor madurez en la implantación del SGA, se ha solicitado la adhesión al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS), regulada por el Reglamento CE Nº 1221/2009 (EMAS III). EMAS es actualmente la herramienta de gestión ambiental más exigente puesto que garantiza el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente.

De esta forma, el Grupo tiene certificada externamente de acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 el 100% de la actividad de distribución (tanto eléctrica como de gas) y de generación eléctrica, y la sede social en Oviedo. Adicionalmente, en 2014 se mantuvieron inscritos en el registro europeo EMAS las centrales de ciclo combinado de Soto de Ribera y de Castejón y la central de Cogeneración de Sidergás.

En línea con la modificación prevista en la ISO 14001 (que busca un acercamiento entre la gestión ambiental y la responsabilidad social empresarial), durante el año 2014 se ha iniciado la implantación de la Política de relación con los grupos de interés del Grupo EDP con un plan de actuación que comenzarán a desarrollarse en el 2015.

El Grupo destinó en 2014 casi 29 millones de euros a gastos e inversiones relacionados con la mejora y protección del medio ambiente. Destacan las siguientes partidas:

- Gastos e inversiones para gestión de residuos, aguas residuales y protección de suelos: 17,8 millones de euros; destaca el pago de diversos cánones para la gestión de los vertidos de nuestras instalaciones, y las tasas para la gestión del combustible nuclear de la central de Trillo.
- Gastos e inversiones en proyectos relacionados con la eficiencia energética: 3,2 millones de euros
- Gastos para la gestión y prevención ambiental: 4,6 millones de euros, destacando los inicios de los trabajos para la desnitrificación en la central térmica de Aboño, las acciones de soterramiento de líneas para preservar la integración paisajística de las instalaciones, el mantenimiento de los equipos de control de emisión de las centrales térmicas, y los gastos en la adecuación de las redes de control de calidad del aire gestionadas por el Grupo.
- Otros gastos de gestión ambiental: 2,4 millones de euros en concepto de costes asociados a las áreas ambientales, gastos de certificación del Sistema de Gestión Ambiental y contratación de diversos servicios exteriores para la gestión ambiental.
- Gastos en derechos de emisión de CO₂: el consumo de derechos de emisión realizado en el ejercicio puede verse en la Nota 22 y en la Nota 7.
- Gastos e inversiones para proyectos de investigación relacionados con el medio ambiente: 0,95 millones de euros, tanto en proyectos de electricidad como de gas.

b) Cambio Climático y Plan Nacional de Reducción

Cambio Climático

El esquema de comercio de derechos de emisión (EU-ETS), iniciado ya en el año 2005 (Fase I: 2005-2007; Fase II: 2008-2012), arrancó en 2013 su tercera fase (2013-2020), con un profundo cambio sobre los periodos anteriores: se han incluido nuevos sectores; los periodos de comercio son de 8 años (frente al anterior que fue de 5 años); han desaparecido los Planes Nacionales de Asignación (PNA, donde cada país, en función de criterios por él definidos, repartía gratuitamente una cantidad de derechos entre sus industrias afectadas por el EU-ETS); el sector eléctrico europeo (salvo ciertos países del Este) adquiere y paga el 100% de los derechos que necesite en subastas, que se han convertido en una rutina diaria, y el sector industrial, por el contrario, sigue recibiendo derechos gratuitos en función de reglas armonizadas a nivel europeo. Además existe un único registro europeo de derechos, que reemplaza a los registros nacionales existentes hasta la fecha, y que resulta un entorno mucho más seguro para los participantes en el mercado.

Las subastas tienen lugar semanalmente vía internet (tres veces por semana en la plataforma de la UE; un día a la semana para las plataformas de Alemania y de Polonia, y una vez cada 15 días en la plataforma de UK). En 2013, se subastaron el 40% de los derechos existentes, y el resto se asignaron de forma gratuita. En 2014, se subastaron más de 920 millones de toneladas. El objetivo es subastar el 100% de los derechos en el año 2027. Actualmente, la media de participantes en las subastas es de 20, la mayoría de ellos bancos y fondos de inversión, mientras que las industrias acuden a los mercados secundarios.

El precio medio obtenido en las subastas en 2014 estuvo en torno a 4,8 €/t CO₂, si bien se observó en los últimos meses una tendencia ascendente hacia los 7 €/t CO₂. Estos valores tan bajos y fluctuantes han hecho que surja la preocupación sobre la idoneidad del mercado actual para marcar la señal de precio necesaria para impulsar las inversiones en tecnologías de baja emisión de CO₂, lo que ha llevado a la comisión europea a proponer diferentes reformas: una medida correctora a corto plazo, y una medida estructural más profunda a largo plazo.

Bajo este marco regulatorio están todas las centrales eléctricas del Grupo de más de 20 MW térmicos (térmicas de carbón, ciclos combinados y algunas plantas de cogeneración), que en conjunto en 2014 han emitido 8,7 millones de toneladas de CO₂.

Plan Nacional de reducción

El Plan Nacional de Reducción de Emisiones de Grandes Instalaciones de Combustión que limita las emisiones de SO₂, NO_x y partículas comenzó a aplicarse el 1 de enero 2008 y se extenderá hasta 2016.

Las centrales térmicas del Grupo incorporadas a este Plan Nacional son los grupos Soto de Ribera 3, Aboño 1 y Aboño 2, quedando exento Soto de Ribera 2, que ha adquirido el compromiso de finalizar su operación tras 20.000 horas de funcionamiento como máximo hasta el año 2015.

Para llevar a cabo la adecuación ambiental de las instalaciones sí afectadas por el Plan Nacional, se instalaron plantas de desulfuración en Aboño 2 (cuya puesta en marcha tuvo lugar en diciembre de 2007) y en Soto 3 (puesta en marcha en mayo de 2008). Estas desulfuraciones permiten reducir las emisiones de SO₂ de estos grupos en porcentajes superiores al 90%, y las emisiones de partículas, en un 50%. Además, se han instalado quemadores de bajo NO_x en Aboño 1 y 2 y Soto 3. Todas estas medidas han permitido que el Grupo cumpla con los valores límites de emisión establecidos en sus correspondientes Autorizaciones Ambientales Integradas.

Los datos de las emisiones totales anuales permitidas a la empresa y los referidos al año 2014 indican que se han cumplido holgadamente las cantidades en toneladas establecidas:

Datos en toneladas	SO₂	NO_x de 2008 a 2015	NO_x a partir de 2016	Partículas
Emisión total anual permitida para el Grupo	12.508	12.497	5.471	1.227
Emisiones de 2014	10.464	11.397	-	551

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

En paralelo, la Directiva de Emisiones Industriales (DEI), aprobada a finales de 2010, regula los permisos ambientales (Autorizaciones Ambientales Integradas, AAI) de las principales instalaciones de generación térmica eléctrica del Grupo y define nuevos valores límite de emisión (VLE) de los principales contaminantes derivados de su actividad (SO₂, NO_x y partículas), que para las instalaciones existentes aplicarían a partir de enero de 2016, y cuyo cumplimiento implica la realización de importantes inversiones ambientales, entre las que se incluyen las plantas de desnitrificación en las centrales térmicas convencionales de Aboño (grupo 2) y Soto (grupo 3).

El proceso de transposición de esta Directiva se completó en 2013. Consiste en una Ley (Ley 5/2013 de Junio, que sustituye a la ley IPPC de 2002) que regula las AAI, y un Real Decreto (RD 815/2013, de octubre), que establece los mecanismos de flexibilidad posibles para el cumplimiento de la Directiva, y los valores límite de emisión exigibles en los diferentes tipos de instalación térmica para cada contaminante.

La ley 5/2013 establecía la necesidad de adecuar a la nueva directiva las AAI existentes antes del 7 de enero de 2014; en esta línea el Principado de Asturias envió las propuestas de actualización de las AAI de las instalaciones del Grupo, que fueron alegadas. Las versiones finales se han comenzado a recibir a finales del pasado ejercicio 2014, comenzando por la central térmica de Aboño.

c) Control de los impactos ambientales

En 2014, han destacado los siguientes trabajos para el control de los aspectos ambientales de los negocios del Grupo:

1. En el área de Generación Eléctrica, en 2014 la Comisión Técnica de prevención y reparación de daños medioambientales (dependiente del MAGRAMA) ha aprobado el Modelo de Informe de Riesgos Ambientales Tipo (MIRAT) de las centrales térmicas, desarrollado a nivel sectorial (UNESA). Este modelo, permitirá realizar los análisis de riesgos ambientales en las instalaciones de producción eléctrica con dos objetivos: la gestión de los riesgos potenciales y el establecimiento de la garantía financiera obligatoria a la que está sujetas nuestras instalaciones de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Ambiental.
2. De acuerdo a la modificación de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC), en 2014 se recibieron los borradores de las nuevas Autorizaciones Ambientales Integradas de las centrales térmicas del Grupo con potencia superior a los 50 MWth, estableciendo límites y controles rigurosos sobre todos los aspectos ambientales significativos, incluyendo como principal novedad el control de los suelos y las aguas subterráneas. A finales de 2014, se recibió la primera Autorización definitiva, correspondiente a la central térmica de Aboño.
3. Se mantiene el Sistema de Gestión Ambiental certificado según la norma UNE-EN ISO 14.001:2004 para el 100% de la potencia generadora instalada, sin que se hayan identificado desviaciones ni incidentes ambientales relevantes.
4. Ante el cambio de regulación y régimen retributivo, se ha procedido a la venta de la mayoría de las plantas de cogeneración que el Grupo tenía en diferentes comunidades autónomas. Se ha elaborado un estudio en cada una de estas comunidades para definir los trámites que es necesario realizar en las operaciones de venta con el fin de minimizar los riesgos ambientales asociados al cambio de titularidad de estas plantas,
5. Durante el año 2014 se han realizado los estudios del ciclo del agua y huella hídrica en la central hidráulica de Tanes y en el ciclo combinado de Castejón.
6. Los negocios de Distribución Eléctrica y de Gas, mantuvieron en 2014 el certificado de su Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14.001:2004
7. A lo largo del ejercicio 2014 se negoció, en el seno de UNESA, un nuevo Acuerdo Voluntario con el Ministerio de Medio Ambiente para minimizar las emisiones de SF₆ (gas con importante efecto sobre el cambio climático) en el negocio de distribución. Se espera su firma en 2015.

8.

a. Residuos:

- i. Visita a los centros de Barakaldo y Vitorialanda. Lanzamiento iniciativa lean de mejora de los almacenamientos de residuos
- ii. Revisión inscripción centros productores de residuos en registros autonómicos de pequeños productores
- iii. Elaborada IT para definir proceso de seguimiento y control próximas retiradas

b. Ruidos:

- i. Elaboración Informe Cumplimiento Legal ERM (desde 2007 hasta la fecha).
- ii. Elaborada ET para definir proceso de medida, seguimiento y control próximas campañas

c. Emisiones:

- i. Seguimiento y elaboración Informes de adecuación al RD 100/2011 focos.
- ii. Revisión de informes OCA, corrección de informes y seguimiento de acciones pendientes de adecuación de las instalaciones (altura de chimeneas, ubicación puntos de muestreo...)
- iii. Elaborada ET para definir proceso de medida, seguimiento y control próximas campañas

d. Vigilancia ambiental:

- i. Elaborado informe de seguimiento de las obras realizadas en el primer semestre del año en cuanto a desempeño de proveedores y principales aspectos ambientales, con resultado satisfactorio. Visita a obra en Asturias junto a Empresa de Vigilancia Ambiental.
- ii. Identificación de aspectos ambientales para el inertizado y desmantelamiento de plantas GNL
- iii. Seguimiento del estado Proyecto BMS, identificación de equipos controlados en General Concha y revisión de próximos pasos para su transferencia al área de I+D+i

36. Adopción de las normas NIIF 10, Estados financieros consolidados, y NIIF 11, Acuerdos conjuntos.

Según se describe en la Nota 2.a) , el Grupo ha adoptado en el ejercicio las normas NIIF 10, Estados financieros consolidados, e NIIF 11, Acuerdos conjuntos, con fecha efectiva de aplicación obligatoria para los ejercicios con inicio a partir de 1 de enero de 2014, reexpresando los periodos comparativos con inicio 1 de enero de 2013.

Los impactos de la adopción de estas normas a 31 de diciembre de 2014 son como se muestra a continuación:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
(Expresados en Miles de euros)

	Diciembre 2013	Impactos NIIF 10 y 11	Diciembre 2013 reexpresado
Importe neto de la cifra de negocios	4.125.190	(75.317)	4.049.873
Aprovisionamientos	(3.220.497)	68.820	(3.151.677)
(Acumulado)	904.693	(6.497)	898.196
Otros ingresos de explotación	111.174	(138)	111.036
Gastos de personal	(108.173)	295	(107.878)
Trabajos realizados para activos no corrientes	3	-	3
Servicios exteriores	(154.525)	2.369	(152.156)
Otros gastos de explotación	(168.684)	995	(167.689)
(Acumulado)	584.488	(2.976)	581.512
Amortizaciones y provisiones	(271.851)	764	(271.087)
Variación de provisiones de riesgos y gastos	(35.459)	338	(35.121)
Subvenciones de capital transferidas al resultado	3.212	(5)	3.207
BENEFICIO DE EXPLOTACION	280.390	(1.879)	278.511
Resultado de sociedades integradas por el método de la participación	614	866	1.480
Ingreso financiero	43.472	(4)	43.468
Gasto financiero	(336.626)	488	(336.138)
Resultado en enajenación de activos	-	-	-
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS	(12.150)	(529)	(12.679)
Impuesto sobre sociedades	126.056	645	126.701
BENEFICIO DESPUES DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS	113.906	116	114.022
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO	113.906	116	114.022
Accionistas minoritarios	2.694	(116)	2.578
BENEFICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	116.600	-	116.600
BENEFICIO POR ACCION EN EUROS (BASICO Y DILUIDO)	(2,77)	-	2,77

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO
(Expresados en Miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	Diciembre 2013	Impactos NIIF 10 y 11	Diciembre 2013 reexpresado
ACTIVOS NO CORRIENTES	5.665.788	(6.851)	5.658.937
Activo intangible	1.818.060	(158)	1.817.902
Fondo de comercio	1.622.415	-	1.622.415
Otros activos intangibles	195.645	(158)	195.487
Inmovilizado material	2.994.088	(6.767)	2.987.321
Propiedad, planta y equipo en explotación	2.919.897	(6.612)	2.913.285
Propiedad, planta y equipo en curso	74.191	(155)	74.036
Participaciones contabilizadas por el método de la participación	2.267	1.027	3.294
Inversiones inmobiliarias	7.397	-	7.397
Activos por impuestos diferidos	117.790	(931)	116.859
Activos financieros no corrientes	726.186	(22)	726.164
A valor razonable con cambio en resultados, no corrientes	524.686	-	524.686
Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes	201.500	(22)	201.478
Instrumentos financieros derivados	-	-	-
ACTIVOS CORRIENTES	1.645.209	(30.182)	1.615.027
Existencias	157.698	(27)	157.671
Materias energéticas	72.861	(27)	72.834
Otras existencias	84.837	-	84.837
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	610.155	(25.204)	584.951
Activos financieros corrientes	856.260	(879)	855.381
Préstamos y otras cuentas a cobrar	845.688	(879)	844.809
Instrumentos financieros derivados	10.572	-	10.572
Administraciones públicas	12.372	(720)	11.652
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	2.540	(4)	2.536
Efectivo y otros medios equivalentes	6.184	(3.348)	2.836
Activos mantenidos para la venta	-	-	-
TOTAL ACTIVO	7.310.997	(37.033)	7.273.964

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO
(Expresados en Miles de euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	Diciembre 2013	Impactos NIIF 10 y 11	Diciembre 2013 reexpresado
PATRIMONIO	2.729.659	(484)	2.729.175
De la Sociedad dominante	2.660.219	-	2.660.219
Capital suscrito	421.740	-	421.740
Prima de emisión de acciones	657.681	-	657.681
Reserva por fondo de comercio	540.890	-	540.890
Otras reservas	(94.074)	-	(94.074)
Otro resultado global	69.503	-	69.503
Ganancias acumuladas	947.879	-	947.879
Beneficio consolidado atribuible titulares de patrimonio de Hc Energía	116.600	-	116.600
Dividendo a cuenta	-	-	-
De los accionistas minoritarios	69.441	(485)	68.956
PASIVOS NO CORRIENTES	2.377.766	(7.472)	2.370.294
Ingresos diferidos	278.145	(6)	278.139
Provisiones	204.202	(408)	203.794
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	89.582	-	89.582
Otras provisiones	114.620	(408)	114.212
Deuda financiera	1.670.439	(7.000)	1.663.439
Deuda financiera	1.670.439	(7.000)	1.663.439
Otras cuentas a pagar no corrientes	16.958	(26)	16.932
Impuestos diferidos pasivos	208.022	(32)	207.990
PASIVOS CORRIENTES	2.203.572	(29.077)	2.174.495
Provisiones	65.802	(122)	65.680
Otras provisiones	65.802	(122)	65.680
Deuda financiera	1.399.263	(591)	1.398.672
Pasivos financieros con entidades de crédito	1.839	-	1.839
Pasivos financieros con empresas del Grupo	1.341.642	(572)	1.341.070
Otras deudas financieras	37.405	(19)	37.386
Instrumentos financieros derivados	18.377	-	18.377
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	738.507	(28.364)	710.143
Acreedores comerciales	434.102	(26.382)	407.720
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	1.552	(51)	1.501
Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas	138.533	(1.530)	137.003
Otros pasivos corrientes	164.320	(401)	163.919
Pasivos mantenidos para la venta	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.310.997	(37.033)	7.273.964

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
(Expresados en Miles de euros)

	Diciembre 2013	Impactos NIIF 10 y 11	Diciembre 2013 reexpresado
BENEFICIO NETO CONSOLIDADO	113.904	118	114.022
Ajustes al resultado neto	413.881	(2.088)	411.793
Impuestos sobre las ganancias	(126.055)	(646)	(126.701)
Amortización de inmovilizado (Nota 24)	243.558	(764)	242.794
Ingresos financieros (Nota 25)	(35.056)	3	(35.053)
Gastos financieros (Nota 25)	330.406	(490)	329.916
Variación de provisiones y correcciones de valor (Beneficios) / pérdidas en la venta de activos no corrientes	84.672 (55.905)	668 -	85.340 (55.905)
Resultado neto de participación en empresas asociadas contabilizadas por el método de la participación (Nota 9)	(614)	(866)	(1.480)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios con efecto en pérdidas y ganancias	(10.470)	6	(10.464)
Otros ajustes	(16.655)	-	(16.655)
Disminuciones /(aumentos) en capital circulante	189.030	133	189.163
Existencias	54.567	(40)	54.527
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	181.952	(3.712)	178.240
Acreedores comerciales	(59.699)	4.137	(55.562)
Pagos de provisiones	(18.858)	-	(18.858)
Administraciones públicas	31.068	(253)	30.815
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES	716.815	(1.837)	714.978
Pago por intereses	(216.301)	451	(215.850)
Pago por impuestos sobre ganancias	(36.752)	104	(36.648)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	463.762	(1.282)	462.480
Cobro de intereses	17.335	(3)	17.332
Cobro de dividendos	6.280	-	6.280
Pago por adquisición de activos no corrientes	(143.896)	69	(143.827)
Cobros procedentes de la venta de activos financieros no corrientes	261.281	1	261.282
Aportación no corriente al déficit de tarifa pendiente de recuperar y otros	(321.391)	-	(321.391)
Aumento de Activos financieros no corrientes	(423.552)	(82)	(423.634)
Titulización déficit y otros	487.307	(16)	487.291
Adquisiciones de entidades neto del efectivo adquirido	(204)	-	(204)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(116.840)	(32)	-116.872
Pagos por la compra de participaciones no dominantes	(155.714)	-	(155.714)
Cobros procedentes de deuda financiera con vinculadas	13.075	414	13.489
Cobros procedentes de deuda financiera con entidades de crédito y pagarés	1.000	-	1.000
Cobros procedentes de otros pasivos financieros	3.010	(2)	3.008
Pagos procedentes de deuda financiera con vinculadas	(1.115)	-	(1.115)
Pagos procedentes de deuda financiera con entidades de crédito y pagarés	(4.468)	-	(4.468)
Pagos para reembolso de otros pasivos financieros	(96.004)	-	(96.004)
Dividendos pagados	(105.754)	-	(105.754)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(345.970)	412	-345.558
INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	952	(902)	50
Saldos de efectivo y otros medios equivalentes a principio del periodo	5.232	(2.446)	2.786
Saldos de efectivo y otros medios equivalentes al final del periodo (Actividades continuadas)	6.184	(3.348)	2.836
INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	(952)	1.002	50

El impacto de este cambio de normativa en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y en el Estado del Resultado Global Consolidado no ha sido significativo, por lo que no incluimos desglose alguno.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

SOCIEDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

ANEXO I

(Información al 31 de diciembre de 2013 comparativa con la suministrada en la Nota 2.d) al 31 de diciembre de 2014)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participación total	Método de consolidación
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	DEP
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	DEP
Iberenergía, S.A.	Oviedo	Generación	100,00%	DEP
Electra del Llobregat Energía, S.L.	Barcelona	Distribución Eléctrica	75,00%	DEP
Bioastur, AIE	Serín (Gijón)	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	M.P.
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo	Madrid	Holdering y Otras	20,00%	M.P.
EDP Soluc. Comerciales, S.A.	Oviedo	Comercialización	97,5%	DEP
EDP Cogeneración, S.L.U.	Oviedo	Cogeneración y Régimen Especial – Biomasa y residuos	100,00%	DEP
Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A.	Oviedo	Régimen Especial - Residuos	100,00%	DEP
Energía e Industria de Toledo, S.A.	Oviedo	Régimen Especial – Cog. y Biomasa	90,00%	DEP
Cerámica T. de Illescas Cogeneración, S.A.	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	90,00%	DEP
Trat. Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.	Oviedo	Régimen Especial - Residuos	88,00%	DEP
Sinova Medioambiental, S.A.	Oviedo	Régimen Especial - Residuos	84,00%	DEP
Renovamed, S.A.	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	75,00%	DEP
Cogeneración y Mantenimiento, AIE	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	M.P.
C. Térmica Ciclo Combinado Grupo 4, S.L.	Oviedo	Generación	75,00%	DEP
Cide HcEnergía, S.A.	Madrid	Comercialización	50,00%	M.P.
EDP Comercializadora Último Recurso, S.A.	Oviedo	Comercial	97,50%	DEP
HC- Tudela Cogeneración S.L.	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	50,10%	M.P.
Millennium Energy, S.L.	Bilbao	Holdering Gas	100,00%	DEP
EDP Energía Gas, S.L.	Oviedo	Comercialización	100,00%	DEP
Cogeneración Montjuic, S.L.	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	100,00%	DEP
EDP Empresa Servicios Energéticos, S.L.	Oviedo	Comercialización	97,50%	DEP
Cogeneración Serantes, A.I.E.	Bilbao	Régimen Especial – Cogeneración	70,00%	DEP
Cogeneración Bergara, A.I.E.	Bergara	Régimen Especial-Cogeneración	50,00%	M.P.
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	95,00%	DEP
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Bilbao	Distribución Gas	95,00%	DEP
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización Gas	95,00%	DEP
Naturgas Energía Servicios, S.A.U.	Bilbao	Holdering y Otras Gas	95,00%	DEP
Tolosa Gasa, S.A.	Tolosa	Distribución Gas	38,00%	M.P.
Inkolán, AIE	Bilbao	Distribución Gas	11,88%	M.P.
Kosorkuntza, AIE	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	23,75%	M.P.
Gas Energía Distribución Murcia, S.A.	Murcia	Distribución Gas	94,98%	DEP

DEP: Sociedades dependientes consolidadas por el método de Integración global

M.P.: Sociedades asociadas contabilizadas de acuerdo al método de la Participación

Variación de las participaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación, en cuanto a entradas y salidas, así como a modificaciones en el método de consolidación, producidas durante el ejercicio 2013, han sido las siguientes:

Entradas	Salidas
Sociedades dependientes- Iberenergía, S.A.	Sociedades dependientes- Gas Transporte Span, S.A. Naturgas Energía Transporte, S.A.U.

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en el ejercicio 2013 en las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación:

Con fecha 24 de octubre de 2013 se produjo la compra de las acciones de la sociedad Iberenergía, S.A. por parte de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico S.A., lo que ha tenido como consecuencia su incorporación al perímetro del Grupo en este ejercicio.

(Información al 31 de diciembre de 2013 comparativa con la suministrada en la Nota 2.d) al 31 de diciembre de 2014)

Con fecha 13 de diciembre de 2013 se ha registrado la escisión mediante segregación de rama de actividad de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. a favor de Iberenergía, S.A. (en concreto de la rama de actividad consistente en su propio negocio nuclear) y su traspaso en bloque, por sucesión universal, a favor de la sociedad beneficiaria, estando ésta íntegramente participada, de forma directa, por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Como consecuencia de la aprobación de la Directiva 2009/73/CE, el grupo EDP se planteó la venta de los activos de transporte de gas. En lugar de realizar una venta directa de las acciones de Naturgas Energía Transporte, S.A.U., la Sociedad procedió en el ejercicio 2012 a la escisión de la totalidad del patrimonio financiero que corresponde a la actividad de transporte. Con fecha 10 de diciembre de 2012, Naturgas Energía Transporte, S.A.U., fue escindida según el acta aprobada en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Naturgas Energía Grupo, S.A. de fecha 6 de noviembre de 2012. Esta operación en 2012 no tuvo impacto en los porcentajes de participación dentro del perímetro de consolidación del Grupo ni en su perímetro en sí mismo. Con fecha 15 de febrero de 2013, se ha producido el cierre final de la transacción, procediéndose al registro contable de la venta (ver Nota 14).

Durante el ejercicio 2013 se produjo la compra por importe de 156 millones de euros por parte de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. del 26% del capital social (195.000 acciones) de la sociedad Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. y con fecha 2 de diciembre de 2013 se registró la fusión por absorción de las sociedades Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L., Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A. y Ciclo Combinado Soto 5, S.L. por parte de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Otras operaciones corporativas

Durante el ejercicio 2010 el Grupo llegó a un acuerdo con otro de los anteriores titulares de acciones de Naturgas Energía Grupo, S.A. para ejecutar la opción de venta existente, que supone la adquisición de un 29,43% de las acciones constitutivas del capital social de la mencionada sociedad. El precio total de la operación quedó fijado en 617 millones de euros generándose un incremento del Fondo de comercio por importe de 238 millones de euros.

La formalización de este acuerdo incluyó la adquisición efectiva de un 9,43% de dichas acciones en el propio ejercicio 2010, con un desembolso de 198 millones de euros, en tanto que la adquisición del restante 20% quedó aplazada en varios tramos, el último de los cuales se materializó en 2013. Con ello el Grupo ya es el titular legal de las acciones y de los derechos de voto del 95% de las acciones de Naturgas Energía Grupo S.A.

Adicionalmente el acuerdo alcanzado otorga, a favor del Grupo, un derecho irrevocable de opción de compra sobre el 5% restante de las acciones de Naturgas Energía Grupo, S.A. propiedad de Ente Vasco de la Energía, con lo que alcanzaría el 100% de las acciones de Naturgas. El ejercicio de esta opción estará vigente entre el 1 de junio de 2016 y el 1 de junio de 2018 y su precio está referenciado al valor de los dividendos futuros correspondientes al número de acciones afectadas por esta opción, metodología habitual de cálculo de valor de mercado.

(Información al 31 de diciembre de 2013 comparativa con la suministrada en la Nota 3.o) al 31 de diciembre de 2014)

	Miles de Euros			
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Saltos del Navia Distribución	Total
Propiedad, planta y equipo en explotación	527.401	88.284	-	88.284
Provisiones y amortizaciones	(345.465)	(60.499)	-	(60.499)
	181.936	27.785	-	27.785
Otro inmovilizado en explotación, neto	1.280	42	-	42
Instalaciones técnicas de energía en curso	-	118	877	995
	1.280	160	877	1.037
Combustibles nuclear en explotación	11.286	-	-	-
Combustible nuclear en curso	7.205	-	-	-
Otras existencias	464	23	-	23
	18.955	23	-	23
Subvenciones y donaciones	(1.340)	-	(1.104)	(1.104)
Provisiones para riesgos y gastos	(20.233)	(970)	-	(970)
Acreedores a corto plazo	(13.270)	(3.156)	(262)	(3.418)
Otras cuentas	14.180	386	747	1.133
	(20.663)	(3.740)	(619)	(4.359)
Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2013	15,5%	50%	50%	

	Miles de Euros			
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Saltos del Navia Distribución	Total
Aprovisionamientos	16.644	10	-	10
Gastos de personal	-	517	-	517
Otros gastos de explotación	25.984	4.880	-	4.880
Dotación amortización inmovilizado material	13.843	3.947	-	3.947
Dotación provisión otras operaciones de tráfico	188	-	-	-
Total	56.659	9.354	-	9.354

(Información al 31 de diciembre de 2013 comparativa con la suministrada en la Nota 3.o) al 31 de diciembre de 2014)

	Miles de Euros			
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Salto del Navia Distribución	Total
Ventas de energía	50.953	9.574	-	9.574
Otros ingresos	11.354	22	-	22
Total	62.307	9.596	-	9.596

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2014

Resultados Consolidados

Durante el ejercicio 2014 el Grupo consiguió un resultado operativo, EBITDA, de 501 millones de euros, que supone una disminución del 14% respecto al obtenido en el año anterior y un beneficio neto atribuido de 102 millones de euros, lo que supone un descenso del 12%. A estos resultados han contribuido, entre otros, un bajo valor de la demanda con una elevada participación de las energías renovables, dejando un reducido hueco para la producción térmica.

No obstante estos condicionantes de mercado se han visto atenuados por los esfuerzos en reducción de costes y la continuación de la política de obtención de sinergias con el grupo EDP junto a unas adecuadas decisiones estratégicas en cuanto a cobertura de los negocios de generación y comercialización y la eficiencia y disponibilidad del parque de generación actual del grupo.

El Grupo dispone de una **capacidad** total neta de 3.836MW, con un mix diversificado de tecnologías: 1.698 MW de ciclos combinados de gas natural, 1.463 MW de carbón, 426 MW de hidráulica, 156 MW de nuclear y 29MW de régimen especial (cogeneración y residuos).

Un año más, cabe destacar la **disponibilidad** de las plantas, que fue del 97,6% para los ciclos combinados de gas natural y del 93,6% para los grupos de carbón. Esta elevada disponibilidad es aún más relevante si se combina con la flexibilidad de operación que requieren las condiciones actuales de mercado de generación español, muy condicionado por la volatilidad que introduce el elevado volumen de generación intermitente en el sistema. Esta volatilidad obliga a los grupos de respaldo térmicos a realizar un elevado volumen de arranques con un reducido período de preaviso a lo largo del año. En concreto, los cuatro grupos de carbón realizaron un total de 91 arranques y 332 arranques los ciclos combinados de gas natural. Esta flexibilidad de operación es la que mantiene la competitividad de los grupos en los mercados de ajuste entre la variación de la demanda y la falta de consistencia de la generación renovable.

La **producción neta** de la generación convencional (antiguo Régimen Ordinario) fue de 9.222GWh, un 1,0% inferior a la del año anterior. Por tecnologías, la hidráulica tuvo una producción de 947GWh, un 13,7% inferior a la del año anterior. La producción con carbón fue de 6.414GWh, un 0,1% superior; la nuclear alcanzó 1.204GWh, con un incremento del 4,1% y la producción con ciclo combinado fue de 656GWh, con un crecimiento del 0,3% respecto a 2013.

La producción neta de la cogeneración y residuos (antiguo Régimen Especial) alcanzó los 153 GWh, un 73,2% inferior a la del año anterior. La producción de las plantas de cogeneración disminuyó dramáticamente al parar 8 de las 12 plantas que funcionaban en años anteriores, como consecuencia de las disposiciones regulatorias que han mermado sus ingresos hasta provocar su pérdida de rentabilidad

En lo que respecta al **sector eléctrico peninsular español**, el año 2014 se ha caracterizado por un descenso de la demanda del 1,2% (0,2% corregida por temperatura y laboralidad). Esta caída del consumo eléctrico ha situado el volumen de demanda en 243.395 GWh, valor similar al alcanzado entre 2005.

La producción del **Régimen Ordinario peninsular** aumentó un 2,4%, aumentando todas las tecnologías: 5,5% de la hidráulica, 1,0% de la nuclear y 10,7% del carbón a excepción de los ciclos combinados de gas natural que disminuyeron un 12,6%.

La generación peninsular del antiguo **Régimen Especial** ha disminuido su producción un 9,3%, con disminución del 0,5% de la minihidráulica, del 6,8% eólica, del 6,9% de la térmica renovable y un aumento del 11,7% de la solar térmica. La producción térmica no renovable, cogeneración y residuos, disminuyó un 20,1%. En conjunto, las energías renovables han cubierto el 42,8% de la demanda.

El precio medio del pool de la demanda peninsular fue de 43,5€/MWh, que supone una reducción del 5,9% respecto a 2013. El precio de los servicios disminuyó un 1,6%, alcanzando los 5,5 €/MWh, de los cuales 3,7€/MWh (+14%) corresponden a restricciones y 1,9€/MWh (-14%) a regulación de banda y desvíos.

En 2014, la energía eléctrica distribuida por el Grupo en España alcanzó los 9.177 GWh, con un aumento del 0,3% con respecto al año anterior. Este aumento es debido al incremento de la distribución en alta tensión, correspondiente a clientes industriales.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Con 23.400 km. de red y más de 659.000 puntos de suministro en total, realiza la actividad de distribución eléctrica en Asturias, mercado tradicional, así como en las Comunidades Autónomas de Madrid, Valencia, Cataluña y Aragón, donde los puntos de suministro ya superan los 26.500.

EDP continúa liderando la calidad del servicio en el sector eléctrico español, con un valor del Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada (TIEPI) de 29 minutos, 1 minuto más que el récord histórico conseguido en 2012.

El Grupo continúa implantando su proyecto de redes inteligentes, y tiene ya más de 250.000 contadores electrónicos instalados que permiten la telegestión de la red eléctrica.

Las redes construidas de distribución y transporte de gas de Naturgas Energía llegaban al cierre de 2014, en las ocho comunidades autónomas en las que está presente, a los 10.143 kilómetros totales, con un crecimiento anual total del 1,5%. El gas natural distribuido alcanzó los 46.970 GWh con una disminución del 8,9% respecto al año anterior.

En un entorno adverso y marcado por un importante incremento de la competencia, el Grupo desarrolló una fuerte **actividad comercializadora**, y suma ya 719.204 clientes eléctricos en el mercado liberalizado, que junto con los 246.898 clientes de la Comercializadora de Referencia (COR) suponen 966.102 clientes (+7,3%).

La electricidad comercializada alcanzó los 18.709 GWh (+1,2%), que representa el 9,3% en el mercado liberalizado en España. De esta energía, sólo 513GWh (-15,6%) corresponden a los clientes de la Comercializadora de Referencia (COR).

En el segmento de Grandes Cuentas y Empresas (B2B), la estrategia se centró en la obtención de una cobertura eficiente de la producción del Grupo y en la optimización de la cartera de clientes, con unas ventas de 14.969GWh (+2,2%).

La estrategia en el segmento de hogares y negocios (B2C) se dirigió al análisis de cartera para la captación de clientes rentables y su fidelización, con una oferta dual (electricidad + gas) y servicios de mantenimiento residencial. La energía comercializada en este segmento alcanzó los 1.835GWh (+2,9%).

La comercializadora CHC Energía, creada con la Patronal CIDE, ha comercializado 1.392GWh (-3,6%).

En cuanto a los servicios de valor añadido, se finalizó el año con 449.191 contratos (+15%) del servicio Funciona y 430.808 contratos (+21%) con facturación electrónica.

El gas comercializado en mercado libre en 2014 fue de 30.833GWh (+8,0%), con un total de 831.604 clientes, con un incremento del 4,4% respecto al año anterior.

Evolución financiera

En el orden económico, 2014 arroja un balance positivo para el Grupo dentro de la actual situación de crisis.

En este contexto, la cifra de negocios consolidada alcanzó los 4.086 millones de euros en el ejercicio, un 0,9% superior a la del año anterior, y el resultado bruto de explotación alcanzó los 501 millones de euros, con una disminución del 14%.

El beneficio neto atribuido alcanzó los 102 millones de euros que supone una disminución del 12% respecto al del año anterior.

La deuda financiera neta se ha situado en 2.182 millones de euros, se ha visto reducida como consecuencia de la titulización del déficit de tarifa producida en este ejercicio por importe de 202 millones de euros, de modo que a cierre de 2014 no existe déficit pendiente de cobro, excepto por lo que se refiere a intereses pendientes de cobro por importe de 2 millones de euros.

Plan Estratégico

Las grandes líneas del plan estratégico - riesgo controlado, eficiencia superior y crecimiento orientado - evolucionan conforme a lo previsto. Los desafíos estratégicos se centran en la eficiencia operacional y mejora de procesos, la continuidad en la selección e introducción de las mejores prácticas, el rigor acrecentado en la selección de proyectos de inversión, la gestión regulatoria y mayor control del gasto.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Se ha conseguido alcanzar una alta disponibilidad y flexibilidad de las centrales del Grupo y mantener la cuota de producción eléctrica en España. El impulso a una generación más diversificada y sostenible, con prioridad a la adaptación medioambiental, se ve reflejado en la reducción de las emisiones específicas por energía generada. El Grupo ha conformado un mix de generación equilibrado que le permite reducir su huella de carbono.

En este sentido, se enmarca la decisión de la construcción de las plantas de desnitrificación en las centrales de Aboño –grupo 2- y Soto de Ribera –grupo 3-. EDP será la primera compañía que adapte sus centrales de carbón a las nuevas exigencias medioambientales en España. Este proyecto, que supone una significativa mejora ambiental ya que reducirá un 80% las emisiones de óxidos de nitrógeno, alargará la vida de ambas centrales hasta el año 2030. La puesta en marcha de estas plantas está prevista para 2016 en Aboño 2 y 2017 en Soto 3.

Las inversiones realizadas en la actividad de distribución eléctrica se han mostrado muy eficaces para permitir continuar liderando la calidad del suministro de electricidad del sector. Apuesta decidida por las Smart Grids, habiendo instalado más de 250.000 contadores inteligentes, lo que supone un 40% del total a sustituir (por encima de los plazos fijados) en su red de distribución que debe llegar al 100% en 2018. La sustitución ya se ha completado en las zonas de Valencia, Alicante, Madrid y Zaragoza.

Mantiene su eficiencia en el sector de gas, en el que se consolida como segundo distribuidor de gas natural en España, donde su redes gasistas alcanzan los 10.143 kilómetros en ocho comunidades autónomas.

La actividad de comercialización ha sido clave en la evolución positiva del Grupo, duplicando la cifra de generación y obteniendo una cobertura eficiente de la producción del grupo y una optimización de la cartera de clientes. Ha sido catalogada como la Compañía con la mejor oferta eléctrica por el comparador de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en 2014. A esto hay que sumar que también figura como la mejor oferta con servicios adicionales (Funciona).

También ha sido distinguida por la Asociación Española de Expertos en la Relación con los Clientes con el doble galardón CRC (Centro de Relación con el Cliente) de Oro tanto en la categoría de Energía, como en el absoluto. Los Premios CRC Oro, los más relevantes del sector, otorgan el sello a la excelencia en la atención al cliente

Acciones Propias y Amortización de capital

No se han realizado adquisiciones ni ventas de acciones propias en el curso del ejercicio. El número total de acciones propias en poder de la compañía a 31 de diciembre de 2014 era de 111.744 que representan el 0,26% del capital de la Sociedad dominante.

Recursos Humanos

El Grupo tiene un nuevo Código de Ética. Bajo el lema “somos lo que hacemos” se definen los principios y los compromisos de todos los que actúan en nombre del Grupo, en la relación con todos los grupos de interés. Esta revisión del Código de Ética ha permitido uniformizar los temas en consonancia con los cambios habidos en el entorno y en el Grupo.

La Gestión de Recursos Humanos continúa apostando por el desarrollo de la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, la Responsabilidad Social Corporativa, la Gestión del Talento y la Formación.

A ello se añade una estructura y gestión organizativa única que permite

1. Actualizar y armonizar los perfiles de funciones en EDP España
2. Adoptar metodologías comunes para la evolución de la carrera profesional
3. Reforzar la equidad
4. Eliminar barreras a la movilidad interna
5. Sistematizar los procesos de evaluación
6. Facilitar la unificación de las culturas

Los diversos procesos de Evaluación existentes en el Grupo, pretenden encaminar las actuaciones individuales y de equipo a las metas globales de EDP. En este sentido, se coordinó la información de Compensación y Beneficios. Con ello se ha conseguido tener una gestión integrada que permite realizar transversalmente el análisis de equidad retributiva y la gestión de propuesta y beneficios sociales.

El acuerdo y firma del II Convenio Colectivo de Grupo, ha permitido mejorar el clima laboral y los ya de por sí buenos niveles de eficiencia y productividad.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Convencidos de que las empresas que respetan y se preocupan por las necesidades personales y familiares de sus empleados tienen gente más motivada en su trabajo, el Grupo consiguió el pasado Noviembre la Renovación del Certificado Empresa Familiarmente Responsable (EFR) por primera vez a nivel integrado. La obtención de este certificado se traduce en un reconocimiento del conjunto de medidas promovidas internamente bajo el lema "Personas más felices son empleados más productivos". Empresas socialmente sostenibles son más competitivas.

El Grupo desea fomentar una cultura y un ambiente de trabajo que valore la movilidad interna, ofreciendo oportunidades de trabajo internas a sus colaboradores y animándoles a que manifiesten su interés en la movilidad profesional como vía de desarrollo de su carrera profesional.

El Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, en colaboración con el Club Asturiano de Calidad, acaba de reconocer a EDP por su esfuerzo en implantar y certificar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 18001). Implantar y certificar este Sistema de Gestión permite disminuir la siniestralidad laboral y aumentar la productividad, cumplir la legislación en materia de prevención y fomentar una cultura preventiva mediante la integración de la prevención en el sistema general de la empresa. Con la Certificación OHSAS 18001 el Grupo EDP muestra una vez más su voluntad de mejora continua, pues es la herramienta perfecta para establecer una adecuada política de seguridad y salud en el trabajo.

Medio Ambiente e I+D+i

EDP Empresa de Servicios Energéticos ha obtenido la certificación ISO 50001 de "Gestión energética", así como la certificación ISO 14001 para la sede social de Plaza de la Gesta en Oviedo. Se han logrado renovar los certificados de ISO 9001 e 14001 de Centrales Hidráulicas y se ha realizado las auditorías de seguimiento del Ciclo Combinado de Soto para las normas de calidad, medio ambiente y EMAS. El Grupo ha superado con éxito las auditorías de las centrales de generación certificadas en medio ambiente y calidad e integrado los sistemas de calidad de las Comercializadoras.

Bajo el lema "Una Energía Interminable", se ha publicado la Memoria de Sostenibilidad del año 2013 que hace un análisis de las iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y de los principales indicadores del desempeño de la Compañía.

Inauguración, dentro del Proyecto Inovgrid, de la primera red inteligente de distribución de energía eléctrica en Pola de Siero, Asturias. Tras la instalación de más de 7.000 contadores y 30 concentradores, y la revisión y puesta al día de los 53 kilómetros de redes que cubren la zona, la capital sierenense ya dispone de la red más moderna y avanzada, preparada para la incorporación de nuevos agentes energéticos como los microgeneradores y el vehículo eléctrico.

Continúa el programa "Lean" de mejora continua de procesos y proyectos. En el ámbito de la eficiencia energética, EDP lidera el Grupo de Trabajo de almacenamiento de energía de la Plataforma Tecnológica Española de Redes del Futuro.

EDP lleva a cabo diversas colaboraciones con centros tecnológicos en materia de biomasa, utilización de cenizas volantes de las centrales térmicas para producir composites de matriz de aluminio, microgeneración, movilidad sostenible.

Marco Regulatorio

La regulación española sufrió grandes ajustes en el trienio 2012-2014 con impactos económicos muy significativos. Las reformas llevadas a cabo, tanto en el sector eléctrico como en el de gas natural, han conseguido equilibrar los desajustes entre ingresos y gastos del sistema (déficit).

Para ello, se realizó una revisión de los modelos retributivos (pagos por capacidad, transporte, distribución y renovables), se introdujeron nuevas tasas y realizaron ciertas intervenciones en el mercado. Aunque una parte importante de las reformas está aún pendiente (hibernación, autoconsumo, generación distribuida,...), las perspectivas son de mayor estabilidad, particularmente porque el déficit fue eliminado y porque se espera una mejora en la remuneración de la distribución, relacionados con la singularidad del tamaño y zonas en las que opera EDP, así como en la nueva metodología (uso de los valores auditados en lugar de medias sectoriales o estimaciones).

Las disposiciones regulatorias han mermado los ingresos de las plantas de cogeneración y tratamiento de residuos, provocando una pérdida de rentabilidad que ha hecho que muchas de ellas hayan cerrado.

Una vez realizado los ajustes, se debe generar estabilidad y certidumbre regulatoria que permita asegurar la sostenibilidad económica del sistema.

Evolución Previsible de los Negocios

En un período de grandes ajustes del sector, provocado por la reducción de la demanda total y del hueco térmico junto a los impactos regulatorios para acabar con el déficit tarifario, las decisiones estratégicas adoptadas por el Grupo y su rigor en la ejecución de las actividades ha permitido atenuar estas condiciones tan adversas:

- Disponibilidad y flexibilidad del parque generador, con un funcionamiento muy flexible que mantiene la competitividad en los mercados de ajuste
- Optimización del funcionamiento de las plantas del antiguo régimen especial (cogeneración y tratamiento de residuos)
- Excelencia en la calidad de servicio y Eficiencia en el desarrollo de las actividades reguladas de distribución de gas y electricidad
- Mantenimiento de la rentabilidad de la cartera de clientes (B2B y B2C)
- Búsqueda de canales y ofertas competitivas que permitan la captación y fidelización de los clientes
- Fuerte política de control de costes incluido aprovechamiento de las sinergias obtenidas con EDP

Las tendencias señalan un 2015 con incertidumbre que conllevará mantener el nivel de exigencia. No obstante, las decisiones adoptadas y las que están en marcha permiten hablar de un futuro estable pese a la dificultad del entorno basado en gran parte en:

- Optimizar funcionamiento de las centrales de carbón, ejecutando la inversión en desnitrificación en Aboño2 y Soto3
- mantenimiento de los niveles de calidad de Distribución, que cuenta con el mejor índice de calidad de suministro del sector
- capacidad de crecimiento rentable en ventas, continuando la expansión y ampliación de oferta dual de gas y electricidad, junto a servicios de valor añadido
- Liderazgo del nivel de satisfacción de los clientes: oferta completa y segmentada, excelencia en la relación con el cliente, gestión integrada y eficaz de los canales de venta
- gestión proactiva de la regulación que facilite la mayor liberalización del mercado y minimice los impactos
- optimización de la gestión de energía
- política de contención de riesgos y baja exposición a los precios del mercado.
- control de costes y sinergias con el grupo EDP

Acontecimientos posteriores al cierre

Los hechos posteriores de significación acontecidos desde el cierre del ejercicio 2014 han sido descritos en la Nota 31 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Instrumentos financieros derivados

La Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas refleja la Política de Riesgos del Grupo, que está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos a los que nuestro Grupo se enfrenta, con especial énfasis en los más significativos para nuestras actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos...

El Grupo utiliza, en ocasiones, los instrumentos financieros derivados descritos en la Nota 18.c) de la memoria adjunta de las cuentas anuales consolidadas para cubrirse de estos riesgos. Dicha nota incluye un desglose de la valoración de los instrumentos financieros derivados vivos al cierre del ejercicio 2014.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

A continuación se incluye, como anexo al presente Informe de Gestión Consolidado, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2014.

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

ANEXO II

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	------------

C.I.F.	A-33473752
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
PLAZA DE LA GESTA, 2, (OVIEDO) ASTURIAS

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
EDP-ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA (EDP)	99,74%

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados
EDP-ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA (EDP)

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Existen diversos contratos de compraventa de energía eléctrica, combustibles, derechos de CO2, contratos de derivados y prestación de servicios con EDP-Energías de Portugal, S.A., que es la persona jurídica que incluye a EDP-Energías de Portugal, S.A., Sucursal en España. También existen contratos con filiales importantes de la anterior, como EDP Gas, EDP Finance BV, EDP Servicios Financieros España, S.A. y EDP Valor.

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Sí

No

Descripción de las restricciones

No existen restricciones al ejercicio de los derechos de voto. El Art 7º de los Estatutos establece el derecho de adquisición preferente de acciones para los accionistas o grupos de accionistas que individual o conjuntamente posean acciones representativas de, al menos, el 10% del capital social y determina el procedimiento para el ejercicio de este derecho.

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

El Art. 10º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales se remite a los quórum mínimos establecidos en la Ley.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

La regla general es que los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta del capital presente o representado en la Junta General de Accionistas.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS UNIVERSAL DE 24 DE MARZO DE 2014.

Primero.- Cese y nombramiento de administradores.

POR UNANIMIDAD.

Segundo.- Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos, para su constancia pública e inscripción en el Registro Mercantil, incluso para proceder a las rectificaciones a que pudiera haber lugar, a tenor de la calificación, verbal o escrita, del señor Registrador Mercantil.

POR UNANIMIDAD.

Tercero.- Redacción y aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas.

POR UNANIMIDAD.

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS UNIVERSAL DE 2 DE MAYO DE 2014.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de "Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima" como de su Grupo Consolidado de Sociedades, y de la propuesta de aplicación del resultado de "Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima", todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2013, así como de la gestión social en el mismo ejercicio.

POR UNANIMIDAD.

Segundo.- Reelección de los Auditores de Cuentas de "Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima" y del Grupo Consolidado de Sociedades de "Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima".

POR UNANIMIDAD.

Tercero.- Renovación de Administradores.

POR UNANIMIDAD.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés de empresa o cualesquiera otros valores o efectos no convertibles en acciones que sirvan para reconocer o crear deuda, todo ello con sujeción a la legislación vigente, y autorización al Consejo de Administración para admitir y excluir de negociación en mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, las obligaciones, bonos, pagarés u otros valores emitidos o que se emitan.

POR UNANIMIDAD.

Quinto.- Fijación de la retribución de los Administradores de la Sociedad conforme al artículo 31.4º de los Estatutos Sociales.

POR UNANIMIDAD.

Sexto.- Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos, para su constancia en escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil, incluso para proceder a las rectificaciones a que pudiera haber lugar, a tenor de la calificación, verbal o escrita, del señor Registrador Mercantil.

POR UNANIMIDAD.

Séptimo.- Redacción y aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas.

POR UNANIMIDAD.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

www.edpenergia.es
Tipo de acceso: libre

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No existe ninguno de estos sindicatos.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	12
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	9

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ		02/05/2013
DON MIGUEL STILWELL DE ANDRADE		09/03/2012
DON JOÃO MANUEL MANSO NETO		02/05/2013
DON FRANCISCO JAVIER SÁENZ DE JUBERA ALVAREZ		02/05/2013
DON MASSIMO ADELMO LUCIO ROSSINI		02/09/2011
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO		02/05/2013
DON JORGE PRAGANA CRUZ DE MORAIS		02/05/2013
DON NUNO MARÍA PESTANA DE ALMEIDA ALVES		02/05/2014
DON ANTONIO M. MARTINS DA COSTA		02/05/2014
NORTEÑA PATRIMONIAL, S.L.	DON VÍCTOR ROZA FRESNO	02/05/2013
ASTURIANA DE ADMINISTRACIÓN DE VALORES MOBILIARIO, S.L.	DON FELIPE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	02/05/2013
DON JOSÉ MARÍA FREIRE BRANDAO DE BRITO		24/03/2014

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ	NATURGAS ENERGIA GRUPO, S.A.	PRESIDENTE
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	NATURGAS ENERGÍA GRUPO, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER SÁENZ DE JUBERA ALVAREZ	HIDROCANTÁBRICO ENERGÍA, S.A.U.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER SÁENZ DE JUBERA ALVAREZ	EDP SOLUCIONES COMERCIALES, S.A.	CONSEJERO- DELEGADO
DON FRANCISCO JAVIER SÁENZ DE JUBERA ALVAREZ	NATURGAS ENERGÍA GRUPO, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER SÁENZ DE JUBERA ALVAREZ	EDP COMERCIALIZADORA ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER SÁENZ DE JUBERA ALVAREZ	CIDE HC ENERGÍA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO JAVIER SÁENZ DE JUBERA ALVAREZ	NATURGAS ENERGÍA SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO- DELEGADO
DON FRANCISCO JAVIER SÁENZ DE JUBERA ALVAREZ	EDP EMPRESA DE SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MASSIMO ADELMO LUCIO ROSSINI	EDP SOLUCIONES COMERCIALES, S.A.U.	CONSEJERO
DON MASSIMO ADELMO LUCIO ROSSINI	NATURGAS ENERGÍA GRUPO, S.A.	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL
DON MASSIMO ADELMO LUCIO ROSSINI	EDP COMERCIALIZADORA ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSEJERO
DON MASSIMO ADELMO LUCIO ROSSINI	NATURGAS ENERGIA COMERCIALIZADORA, S.A.U.	PERSONA FISICA REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
DON MASSIMO ADELMO LUCIO ROSSINI	NATURGAS ENERGÍA SERVICIOS, S.A.U.	CONSEJERO
DON MASSIMO ADELMO LUCIO ROSSINI	EDP EMPRESA DE SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	CONSEJERO
DON MASSIMO ADELMO LUCIO ROSSINI	EDP ENERGÍA GAS, S.L.	CONSEJERO
DON ANTONIO M. MARTINS DA COSTA	NATURGAS ENERGÍA GRUPO, S.A.	CONSEJERO
DON JOÃO MANUEL MANSO NETO	NATURGAS ENERGIA GRUPO, S.A.	CONSEJERO
DON JOÃO MANUEL MANSO NETO	EDP ENERGÍA GAS, S.L.	PRESIDENTE
DON MIGUEL STILWELL DE ANDRADE	HIDROCANTÁBRICO ENERGÍA, S.A.U.	PRESIDENTE
DON MIGUEL STILWELL DE ANDRADE	EDP SOLUCIONES COMERCIALES, S.A.	PRESIDENTE
DON MIGUEL STILWELL DE ANDRADE	NATURGAS ENERGIA GRUPO, S.A.	CONSEJERO- DELEGADO Y VICEPRESIDENTE 2º
DON MIGUEL STILWELL DE ANDRADE	EDP COMERCIALIZADORA ÚLTIMO RECURSO, S.A.	PRESIDENTE
DON MIGUEL STILWELL DE ANDRADE	NATURGAS ENERGÍA SERVICIOS, S.A.U.	PRESIDENTE
DON MIGUEL STILWELL DE ANDRADE	EDP EMPRESA DE SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	PRESIDENTE

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	1	8,30%	1	8,30%	1	8,30%	1	8,30%
COMISIÓN DE AUDITORIA	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	140	319
Retribución variable	0	85
	52	14

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Dietas		
Otras Remuneraciones	0	1
Total	192	419

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON RICARDO GONZÁLEZ SANTANDER	DIRECTOR DE MARKETING Y B2C
DON JOSÉ NEGUERUELA RAMÓN	DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
DON FÉLIX ARRIBAS ARIAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS
DON JOSÉ JOAQUÍN LODARES GONZÁLEZ	DIRECTOR DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MONTES	DIRECTORA DE AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, INNOVACIÓN Y CALIDAD
DOÑA AZUCENA VIÑUELA HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA
DON SANTIAGO BORDIÚ CIENFUEGOS-JOVELLANOS	DIRECTOR DE REGULACIÓN
DON LUIS ALVAREZ ARIAS DE VELASCO	DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
DON MARCOS ANTUÑA EGOICHEAGA	DIRECTOR DE PROYECTOS Y COMUNICACIÓN
DON RAFAEL CAREAGA ARLUNDUAGA	DIRECTOR DE RECURSOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMPRAS
DON VALENTÍN VALCUENDE RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DON PELAYO ECHEVARRIA YBARRA	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DON JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MOHEDANO	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JUAN RAMÓN ARRAIBI DAÑOBEITIA	DIRECTOR DE REDES DE GAS
DON JAVIER FLÓREZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR DE VENTAS Y B2B
DON MIGUEL CELSO MATEOS VALLES	DIRECTOR DE GENERACIÓN
DOÑA HALIA JOÃO SANTOS OLIVEIRA	DIRECTORA DE OPERACIONES GAS

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	3.049
---	-------

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí

No

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre	Cargo
DON MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ	PRESIDENTE
DON JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MOHEDANO	SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Artículo 27°.4º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales atribuye al Comité de Control y Auditoría las competencias para emitir su informe previo a la formulación de las Cuentas Anuales por el Consejo de Administración, en el que se hagan constar las cuestiones de mayor relevancia que resulten de la preparación de las Cuentas Anuales, así como, en general, cuantos informes o estudios sean necesarios.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Artículo 27º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales atribuye al Comité de Control y Auditoría la competencia en materia de relaciones con los auditores externos, para recibir información sobre las cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. Por otra parte, la Sociedad se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas y en la Ley del Mercado de Valores, así como a las reglas de su Reglamento Interno de Conducta, en orden a preservar la independencia de auditores y consultores de cualquier clase.

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMISIÓN EJECUTIVA	8	Las previstas en la LSA y Estatutos y derivadas de acuerdos de delegación de facultades.
COMITÉ DE CONTROL Y AUDITORIA	4	Las previstas en la LSA y Estatutos y derivadas de acuerdos de delegación de facultades.
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	12	Las previstas en la LSA y Estatutos y derivadas de acuerdos de delegación de facultades.
PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO-DELEGADO	2	Las previstas en la LSA y Estatutos y derivadas de acuerdos de delegación de facultades.

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN DE AUDITORIA

Nombre	Cargo
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	PRESIDENTE
ASTURIANA DE ADMINISTRACIÓN DE VALORES MOBILIARIO, S.L.	VOCAL
DON NUNO MARÍA PESTANA DE ALMEIDA ALVES	VOCAL

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MARÍA FREIRE BRANDAO DE BRITO	VOCAL

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo
DON MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JAVIER SÁENZ DE JUBERA ALVAREZ	VOCAL
DON MASSIMO ADELMO LUCIO ROSSINI	VOCAL
NORTEÑA PATRIMONIAL, S.L.	VOCAL
DON JORGE PRAGANA CRUZ DE MORAIS	VOCAL
DON ANTONIO M. MARTINS DA COSTA	VOCAL
DON JOÃO MANUEL MANSO NETO	VOCAL
DON MIGUEL STILWELL DE ANDRADE	VOCAL

C.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

Comisión Ejecutiva (Artículo 26º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales): Tiene atribuidas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legalmente indelegables. Se reúne con periodicidad al menos bimestral.

Comité de Control y Auditoría (Artículo 27º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales): Tiene atribuidas, a título indicativo, las funciones previstas para el Comité de Auditoría en el Artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre ("Ley Financiera") y en la Disposición Final Cuarta-Dos de la Ley 12/2010, de 30 de junio. Deberá reunirse de manera regular y al menos una vez cada tres meses.

Los procedimientos de convocatoria de ambas Comisiones son similares a los establecidos para el Consejo de Administración.

El Presidente y el Consejero-Delegado tiene cada uno de ellos delegadas todas las facultades del Consejo, salvo las legalmente indelegables.

C.2.4 Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	4
---------------------	---

C.2.5 En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Sí

No

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A., Sucursal en España, con HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Contractual. SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS. Importe: 8.520 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A., Sucursal en España, con HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Contractual. SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS (Tecnologías de información). Importe: 3.968 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A., Sucursal en España, con HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Contractual. SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS (Tecnologías de información). Importe: 3.523 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A., Sucursal en España, con HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Contractual. SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS (Tecnologías de información). Importe: 6.605 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A., Sucursal en España, con EDP SOLUCIONES COMERCIALES, S.A.U. Contractual. SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS (Tecnologías de información). Importe: 4.732 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A. con HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Contractual. SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS. Importe: 2.042 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A. con HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.U. Contractual. Ventas/Compras energía eléctrica. 2.697 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A., con HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Contractual. DERIVADOS FINANCIEROS. Importe: 30.755 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A., con HC ENERGÍA GAS, S.L. Contractual. DERIVADOS FINANCIEROS. Importe: 530 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A., con HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Contractual. COMPRAS/VENTAS CO2. Importe: 14.441 miles €.

EDP SERVICIOS FINANCIEROS ESPAÑA, S.A con HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Contractual. SERVICIOS PERSONAL CEDIDO RECIBIDOS. Importe: 981 miles €.

EDP FINANCE BV. con HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Contractual. SERVICIOS GESTIÓN RECIBIDOS. Importe: 426 miles €.

EDP SOLUCIONES COMERCIAIS, S.A. con EDP SOLUCIONES COMERCIALES, S.A.U. Contractual. SERVICIOS RECIBIDOS. Importe: 1.397 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A., Sucursal en España con HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Contractual. SERVICIOS DE GESTIÓN PRESTADOS. Importe: 801 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A. con HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Contractual. SERVICIOS DE GESTIÓN PRESTADA. Importe: 589 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A. con MILLENNIUM ENERGY, S.L. COMPRA PARTICIPACIÓN FINANCIERA. Importe: 468.892 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A., Sucursal en España con HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Contractual. SERVICIOS DE PERSONAL CEDIDO PRESTADO. Importe: 4.027 miles €.

EDP GAS COM. con NATURGAS ENERGÍA COMERCIALIZADORA, S.A.U. Contractual. COMPRAS VENTAS DE GAS. Importe: 9.168 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A. con NATURGAS ENERGÍA COMERCIALIZADORA, S.A.U. Contractual. DERIVADOS FINANCIEROS. Importe: 36.911 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA con NATURGAS ENERGÍA SERVICIOS, S.A.U. Contractual. SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN. Importe: 792 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA con NATURGAS ENERGÍA SERVICIOS, S.A.U. Contractual. SERVICIOS DE PERSONAL PRESTADO. Importe: 961 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA con NATURGAS ENERGÍA SERVICIOS, S.A.U. Contractual. SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS. Importe: 5.281 miles €.

EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA con NATURGAS ENERGÍA GRUPO, S.A. Contractual. SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS. Importe: 2.779 miles €.

EDP FINANCE BV con HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Financiación. PRÉSTAMOS RECIBIDOS durante 2014. 920.000 miles €

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Reglamento Interno de Conducta.
Comité de Control y Auditoría.
Código de Ética.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos está establecido a nivel de área de negocio bajo supervisión corporativa.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Corresponde a las áreas de negocio la elaboración y ejecución de sus respectivos Sistemas de Gestión de Riesgos, en tanto que la supervisión es competencia última del Comité de Control y Auditoría. Dentro de la estructura organizativa de la Sociedad corresponde esta función a la Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

- Riesgos de negocio, relativos a las estrategias y decisiones sobre la actividad (decisiones de inversión, gestión de instalaciones productivas, decisión sobre comercialización,...).
- Riesgos de mercado y cotización, relativos a la incertidumbre sobre precios futuros y cotizaciones (precio de la electricidad, costes de los combustibles, cotización del tipo de interés y tipo de cambio,...).
- Riesgos de entorno, relativos al entorno regulatorio y al comportamiento de clientes, suministradores y otros terceros (fijación de la retribución a la Distribución, gravámenes específicos sobre la actividad, asignación de derechos de emisión de CO2, normativa medioambiental, riesgo de crédito, riesgo de contraparte, ...).
- Riesgos de proceso, relativos a las incidencias en el desarrollo de operaciones (accidentes, averías, siniestros, errores humanos, fraudes, fallos en sistemas,...).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La entidad cuenta con diversos sistemas de gestión que contemplan la identificación, control y evaluación de riesgos, así como medidas de prevención, acción y cobertura, encargadas de limitar la exposición al riesgo y mitigar eventuales impactos en línea con las estrategias decididas en esta materia. Entre ellos,

- El sistema de Gestión de la Energía, encargado de gestionar los principales riesgos de mercado (precios y volúmenes de electricidad, combustibles y derechos de emisión, principalmente).
- El sistema de gestión de riesgo de crédito comercial, encargado de prevenir y mitigar los impagos de clientes.
- El sistema de gestión medioambiental, encargado de los eventos de riesgo con potencial impacto medioambiental.
- El sistema de prevención de riesgos laborales.
- El sistema de prevención de riesgos jurídico-penales.
- El sistema de control interno.

La entidad mantiene, además, una estrategia de coberturas con seguros para riesgos de diversa naturaleza, principalmente operacionales, como son los de accidentes, impacto ambiental, responsabilidad civil, lucro cesante e impago de clientes, entre otros.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

En el ámbito del riesgo regulatorio, durante 2014 se han promulgado determinadas medidas relativas a un nuevo régimen retributivo específico de la producción de energía eléctrica con energías renovables, de cogeneración y residuos, además de la creación del Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

Los sistemas de control y gestión del riesgo, así como las medidas encaminadas a limitar la exposición al riesgo y a mitigar eventuales impactos en caso de su materialización, han funcionado adecuadamente durante 2014.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Los riesgos regulatorio y de mercado energético son gestionados y monitorizados de forma continua por unidades especializadas dentro de la organización, incluyendo en estas actividades la elaboración de previsiones, planes y estrategias encargadas de reducir la exposición y mitigar efectos en caso de materializarse los riesgos. También se controla y supervisa de forma permanente el cumplimiento de las normas y los límites establecidos sobre operaciones en el mercado energético, en línea con la política de tolerancia al riesgo aprobada.

El sistema de gestión ambiental contempla planes de supervisión y respuesta medioambiental detallados por instalación y naturaleza del evento de riesgo que, además de medidas preventivas y reactivas ante sucesos, incluyen coberturas económicas a través de una póliza de responsabilidad ambiental.

Se dispone de un Plan de Contingencia para Sistemas (DRP) que contempla y cubre los eventos de indisponibilidad (incluida destrucción) del software, hardware, datos e instalaciones informáticas. También se disponen de planes similares respecto a los Call Center.

El sistema de prevención de riesgos laborales contempla planes específicos para acciones preventivas y de gestión de la accidentalidad.

El sistema de prevención de riesgos Jurídico-Penales contempla mecanismos de control de los riesgos asociados, así como mecanismos de supervisión.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Los Estatutos Sociales de HC Energía especifican en su artículo 27º que el Comité de Control y Auditoría (formado por cuatro consejeros) tiene, entre otras competencias, la revisión de los informes financieros que se deban someter al Consejo de Administración y propuesta y supervisión de los procesos de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.

HC Energía, con el objeto de implantar y mantener el SCIIF en términos operacionales, cuenta con un Modelo de Responsabilidades y un Manual SCIRF.

El Modelo de Responsabilidades SCIRF recoge las funciones y principales actividades en la gestión y mantenimiento del Sistema a todos los niveles de la organización incluyendo las actividades relativas a la monitorización del ciclo anual, la implementación de controles y documentación de evidencias y las actividades de supervisión.

Asimismo HC Energía dispone de un Manual SCIRF en el que se establecen los principios generales del Sistema de Control Interno de Reporte Financiero, la metodología utilizada, los procedimientos para asegurar la eficacia del control interno y los modelos de diseño, documentación, evaluación y reporte.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La administración, gobierno, gestión y dirección de la sociedad reside en los órganos de gobierno de la Sociedad (Junta General de Accionistas, Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva) y corresponde al Consejo de Administración establecer la organización de la Sociedad.

El Consejo de Administración establece los límites de competencias de la Comisión Ejecutiva, del Consejero Delegado y del Comité de Control y Auditoría. Asimismo están definidos límites de actuación para los distintos niveles de líneas ejecutivas y una estructura de poderes para realizar operaciones frente a terceros.

La estructura organizativa a un nivel ejecutivo y operacional se refleja en el organigrama, que se publica en la intranet de la Sociedad.

El organigrama recoge las líneas de autoridad y responsabilidad y se actualiza cuando hay cambios en la estructura organizativa por la Dirección de Recursos Humanos.

Por otra parte, HC Energía dispone de descripciones de los Perfiles de Competencias de los Puestos a desempeñar para el ejercicio de las principales funciones que recogen una descripción de sus principales responsabilidades. Entre ellos se encuentran descritos los puestos clave de aquellas personas que participan en la elaboración de la información financiera. Estas descripciones incluyen las responsabilidades en la preparación de la información financiera y en el cumplimiento de los procedimientos de control interno.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

HC Energía cuenta con un Código de Conducta (denominado internamente Código de Ética) aprobado por la Comisión Ejecutiva de HC el 6 de octubre de 2005, ratificado el 19 de octubre de 2005 y aprobada su revisión el 20 de diciembre de 2013 por el Consejo de Administración. Este Código se encuentra publicado en la intranet y en la página web de la Sociedad y en él se incluyen principios como transparencia, honestidad, integridad, no discriminación, igualdad de oportunidades o sostenibilidad.

El Código de Ética ha sido ampliamente difundido entre los colaboradores del Grupo a través de comunicaciones en los mecanismos internos de comunicación, envíos individualizados, entrega a nuevos empleados y publicación en la intranet.

Existe un compromiso decidido de la Sociedad en relación a su difusión y a la promoción del cumplimiento del Código realizando periódicamente formaciones específicas para todos los empleados, cuestionarios y debates abiertos de las conclusiones obtenidas.

Asimismo existe un Canal Ético y un Reglamento del Canal Ético, aprobado por el Consejo de Administración de HC el 23 de septiembre de 2010, para articular reclamaciones de posibles vulneraciones del Código de Ética y para la resolución de dudas sobre todas las materias relacionadas con el Código de Ética.

Las comunicaciones de posibles incumplimientos del Código de Ética son recibidas en primera instancia por el interlocutor en HC Energía del Proveedor de Ética del Grupo EDP, que realiza un primer análisis. En caso de ser procedente la remitirá al Proveedor de Ética, que la tramitará en la forma prevista en el Reglamento del Código de Ética del Grupo EDP hasta su resolución por parte del Comité de Ética de EDP, que determina la necesidad de adoptar medidas correctivas o disciplinarias.

Por otra parte, HC Energía dispone de un Reglamento Interno de Conducta para los Mercados de Valores aprobado por el Consejo de Administración el 23 de abril de 1999 y modificado el 20 de julio de 2006, que regula las obligaciones de la sociedad, sus administradores y alta dirección, así como de las personas vinculadas, respecto de los valores emitidos por la sociedad, incorporando asimismo regulación en materia de buen gobierno corporativo.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Complementariamente al Código y Canal de Ética, HC Energía tiene implementado un Canal de denuncias (denominado internamente Canal de Comunicación al Comité de Control y Auditoría) que permite la comunicación directa con el Comité de Control y Auditoría de eventuales prácticas inadecuadas en el ámbito contable y financiero.

El funcionamiento de este Canal de Comunicación está regulado por el Reglamento sobre procedimientos a adoptar en materia de Comunicaciones al Comité de Control y Auditoría aprobado por la Comisión Ejecutiva de HC Energía el 2 de febrero de 2006 y ratificado por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2006. Las comunicaciones pueden ser realizadas por correo electrónico, fax o carta, siendo tramitadas por el Secretario del Comité de Control y Auditoría. Para garantizar la confidencialidad el acceso a la información remitida es restringido y limitado.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Anualmente se elabora y desarrolla el Plan Anual de Formación individualizado que incluye entre otros formación específica de Contabilidad, Reporte Financiero, Control de Gestión y el SCIIF. A lo largo del año 2014 se realizaron varios programas de formación y actualización relacionadas con la preparación y revisión de la información financiera y la evaluación del SCIIF en HC Energía. Los cursos trataron temas como: Contabilidad, Consolidación, Valoración, Instrumentos Financieros, Impuestos, Análisis de Estados Financieros y Sistema de Control Interno de Reporte Financiero. A estos cursos asistieron miembros del área de Administración y Finanzas y personas de otros departamentos involucrados en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF de HC Energía. La mayoría de los cursos se impartió por instituciones o profesores externos. En total se organizaron 13 cursos con 41 asistentes y un total de 336 horas invertidas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Manual SCIRF incluye el proceso anual de actualización del ámbito de alcance que tiene por objeto identificar las empresas, áreas y procesos que deben estar incluidas en el ámbito del SCIIF, atendiendo a criterios de materialidad y riesgo incluyendo los riesgos de error o fraude.

El proceso está documentado.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El análisis de riesgo incluido en el proceso de determinación del ámbito de alcance del SCIIF, contempla tanto los distintos tipos de riesgo (operativos, económico-financieros, tecnológicos o legales) como los objetivos de control de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones, en función de su potencial impacto significativo en los estados financieros).

El proceso se actualiza anualmente.

Los resultados de la actualización del ámbito de alcance con la metodología indicada se comunican a los distintos niveles de la organización involucrada en el SCIIF y son supervisados en el ámbito del Comité de Control y Auditoría.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

En los procesos y controles documentados en el ámbito del SCIIF se establecen los mecanismos de captura de información (incluyendo la identificación del perímetro de consolidación) y se encuentran especificados los pasos y controles que se efectúan para la elaboración de la información financiera que formará parte de los estados financieros consolidados.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El análisis de riesgos incluido en el proceso de determinación del ámbito de alcance del SCIIF aborda riesgos contables, riesgos de negocio y riesgos de fraude. En el análisis de los riesgos de negocio, se documentan y revisan los mapas de riesgos de los principales negocios que incluyen todo tipo de riesgos relevantes.

El proceso se actualiza anualmente. Los resultados de la actualización del ámbito de alcance con la metodología indicada se comunican a los distintos niveles de la organización involucrada en el SCIIF y son supervisados en el ámbito del Comité de Control y Auditoría.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Comité de Control y Auditoría realiza la supervisión del SCIIF en el ámbito del ejercicio de sus actividades incluyendo los resultados del ámbito de alcance y el punto de situación en cuanto a su cobertura. Para ello, el Comité de Control y Auditoría está asistido por la Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera son realizados por la Dirección de Administración y Finanzas. La información financiera es supervisada en el ámbito de sus competencias por el Comité de Control y Auditoría previamente a la formulación de las cuentas por el Consejo de Administración.

El SCIIF incluye actividades de control relativas a estos procesos, plasmados en el ámbito de Controles Globales, Controles de Proceso y Controles Generales del Ordenador. Estos procesos incluyen actividades de revisión y autorización de la información financiera que están descritas en los procesos de elaboración de las cuentas individuales, elaboración del consolidado y preparación de los estados financieros.

La documentación de los procesos y los controles diseñados asociados incluyen entre otras, la realización de las actividades de cierre a través de la cumplimentación mensual de checklists de cierre por sociedad, la fijación de plazos para efectuar los cierres, la identificación de la relevancia de las operaciones con el objeto de que sean revisadas a nivel adecuado, la realización de revisiones analíticas de la información financiera, la existencia de limitaciones en los sistemas para evitar registros erróneos o por personas no autorizadas, el análisis de desviaciones respecto al presupuesto, el análisis en los Comités Operacionales de hechos relevantes y significativos que pudieran causar un impacto significativo en las cuentas, o la asignación de responsabilidades para el cálculo de importes que han de ser provisionados para que estos sean realizados por personas autorizadas y con los conocimientos adecuados.

En el ámbito del SCIIF, además de los procesos de reporte mencionados, están documentados los procesos transaccionales más importantes que resultan de la determinación del ámbito de alcance. La descripción de las actividades y controles están diseñados con el objetivo de asegurar el registro, valoración, presentación y desglose adecuados de las transacciones en la información financiera.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Las actividades de control del SCIIF de HC Energía incluyen también las relativas a los sistemas y tecnologías de la información (Controles Generales del Ordenador) siguiendo una referencia internacional, el modelo COBIT (Control Objectives for Information and related Technologies). La importancia de este área radica en que los sistemas de información son la herramienta con la que se prepara la información financiera, siendo por tanto relevante por las transacciones que con ellas se realizan.

Entre estas actividades de control se incluyen las relativas al control de accesos a aplicaciones y sistemas, la segregación de funciones, la gestión de correctivos y evolutivos, proyectos de nueva implantación, administración y gestión de los sistemas, de las instalaciones y de las operaciones (back-ups, seguridad, incidentes), así como su monitorización y adecuada planificación. Estas actividades se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos de control y supervisión.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Entre las actividades de actualización del ámbito de alcance del SCIIF, se realiza periódicamente un análisis de la existencia de prestadores de servicios que realicen actividades relevantes en relación a los procesos de elaboración de la información financiera.

En el análisis realizado en el ejercicio 2014 se identificaron como relevantes algunos prestadores de servicios en el área de sistemas de información.

En el ámbito del proceso de evaluación que se realiza de los controles de estos prestadores de servicios a nivel de Grupo EDP, se solicita una evaluación por auditor independiente y su correspondiente informe de auditoría.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Consolidación, Reporting y Normalización Contable dentro de la Dirección de Administración y Finanzas se encarga de definir y mantener actualizadas las políticas contables resolviendo dudas y conflictos derivados de su interpretación. Asimismo es el encargado de mantener actualizada la Guía de Principios Contables y Normas de Valoración que luego es utilizada para la preparación de la memoria de las cuentas anuales. La actualización se realiza fundamentalmente al mismo tiempo que se realiza el cierre contable del ejercicio. Habiéndose concluido la última actualización al 31 de diciembre de 2014. Asimismo se encarga del mantenimiento de un Archivo de Asuntos Contables Complejos analizados para cada ejercicio contable anual.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Las sociedades individuales pertenecientes al Grupo HC utilizan básicamente dos herramientas informáticas ERP para la preparación de su información financiera. La información de grupo se prepara, partiendo de esta información de base, utilizándose para ello una única y homogénea herramienta que absorbe la información de base de las sociedades individuales. A pesar de que la información principal es obtenida a través del mecanismo descrito, determinada información de desgloses no se encuentra disponible a través de las herramientas ERP utilizadas por las sociedades individuales, sino que debe ser obtenida mediante el requerimiento de la información específica a las unidades de soporte a través de formularios preparados al efecto.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Control y Auditoría realiza las labores de supervisión del SCIIF en el ámbito de sus competencias a través del acompañamiento y la supervisión de los mecanismos desarrollados para su implementación así como de su evolución y evaluación.

HC Energía cuenta con una Dirección de Auditoría Interna que depende del Presidente del Consejo de Administración y es supervisada por el Comité de Control y Auditoría en la forma prevista en la Norma Básica de Auditoría Interna, aprobada por el Consejo de Administración de HC el 28 de marzo de 2007.

Las principales funciones de la Dirección de Auditoría Interna están recogidas en la Norma Básica de Auditoría Interna, que incluye, entre otras, la realización de actividades de evaluación de los sistemas de control interno incluyendo el sistema de control interno de reporting financiero.

Los planes anuales de trabajo de la Dirección de Auditoría se someten a la aprobación del Comité de Control y Auditoría al que reporta de su ejecución.

Entre estas actividades, la Dirección de Auditoría Interna da apoyo al Comité de Control y Auditoría en la supervisión de la implantación y mantenimiento del SCIIF y le reporta los resultados de la evaluación, las acciones de mejora identificadas y su evolución.

La Entidad cuenta con planes de acción para acciones de mejora identificadas en los procesos de evaluación del SCIIF que son acompañados y supervisados por la Dirección de Auditoría Interna y considera su impacto en la información financiera.

Asimismo en el ejercicio 2014 se realizó un proceso de Autoevaluación- Autocertificación por los responsables de los distintos procesos SCIIF en relación a la correcta actualización de la documentación relativa a los controles y procesos SCIIF de su ámbito de responsabilidad y a su ejecución de los controles con las correspondientes evidencias.

En el año 2010 la Dirección de Auditoría Interna se sometió a una evaluación de calidad, realizada por una entidad externa independiente, que concluyó que las políticas, procedimiento y estructura de la Dirección cumplen con los requisitos establecidos en el Marco Internacional para la práctica de la Auditoría Interna (The Institute of Internal Auditors).

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor puede comunicar los aspectos relevantes resultantes de sus trabajos de auditoría financiera así como de eventuales debilidades de control interno que identifiquen en el ejercicio de su trabajo. A estos efectos, el auditor de cuentas es convocado a reuniones con el Comité de Control y Auditoría que acompaña los resultados de sus trabajos habitualmente una vez al año.

El mecanismo de reporte de la Dirección de Auditoría Interna a la alta Dirección y al Comité de Control y Auditoría está recogido en la Norma Básica de Auditoría Interna que recoge el reporte de los resultados de sus trabajos.

Existe un Procedimiento de Comunicación entre las Áreas y Unidades al Comité de Control y Auditoría, aprobado por el Comité de Control y Auditoría de HC el 19 de julio de 2007 y ratificado por el Consejo de Administración del 12 de diciembre de 2007, que incluye el reporte por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de los aspectos relevantes en relación al reporte de las cuentas.

F.6 Otra información relevante

Ninguna destacable o que no haya sido ya comentada en apartados anteriores.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

HC Energía decidió someter a auditoría por el auditor de cuentas su SCIIF al 31 de diciembre el 2014. El auditor de cuentas ha incluido en el ámbito de su auditoría trabajos a efectos de emitir una opinión sobre el SCIIF de HC Energía.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La Sociedad cumple las recomendaciones de Gobierno Corporativo existente, habiendo de destacarse lo siguiente:

- Se ha aprobado el Informe Anual del Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2013, difundido y comunicado en la forma legal exigida.
- El Comité de Control y Auditoría está adaptado a las exigencias legales, y así figura regulado en el Art 27º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales.
- Se cumplen las obligaciones sobre comunicación de hechos relevantes.
- Se han designado los interlocutores autorizados ante la CNMV, en cumplimiento de lo previsto en la Circular 4/2009, de 4 de noviembre.
- La Sociedad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo, sin perjuicio de la que pueda ser de aplicación a su principal accionista, EDP Energías de Portugal, S.A.
- La Sociedad aprueba anualmente desde 2003 la Memoria de Sostenibilidad.
- El Grupo dispone de su Código de Ética, aprobado por la Comisión Ejecutiva el 6 de octubre de 2005 y ratificado por el Consejo de Administración el 19 de octubre de 2005.
- En fecha 21 de noviembre de 2013 la Comisión Ejecutiva aprobó la revisión del Código de Ética, en los mismos términos previamente acordados por la matriz EDP y en fecha 20 de diciembre de 2013 el Consejo de Administración ratificó el referido acuerdo de la Comisión Ejecutiva.
- La Sociedad dispone desde julio de 2011 de un Modelo de Prevención de Riesgos Jurídicos Penales (MPRJP) en el que se establecen controles para evitar la eventual comisión de los delitos que según el Código Penal pueden dar lugar a la responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- En la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2014 se aceptó la renuncia presentada por la Consejera Dª Ana Palacio y se nombró en su lugar a D. José María Freire Brandão de Brito.
- En fecha 19 de diciembre de 2014 EDP- Energías de Portugal, S.A., Sucursal en España compró a Liberbank, S.A. las acciones representativas del 0,13% del capital social de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.
- La cifra total de remuneración de los miembros del órgano de administración del apartado C.1.5 corresponde al total agregado de las remuneraciones de todos los miembros.
- A diferencia de otros ejercicios anteriores, el Consejo de Administración no ha acordado en 2014 hacer uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas para emitir pagarés de empresa.
- La Sociedad se adhirió en fecha 15 de julio de 2004 al Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) y realiza anualmente los correspondientes Informes de Progreso.
- Como integrante de la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA), la Sociedad también está adherida a su Código de Buen Gobierno, aprobado por la Junta Directiva y la Asamblea General de dicha Asociación el 18 de enero de 2012.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 26/02/2015.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No ha habido votos en contra ni abstenciones.



Informe de la Dirección sobre la responsabilidad del Sistema de Control Interno de la Información Financiera

El Consejo de Administración y la Dirección es responsable del establecimiento y mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno sobre el Reporte Financiero (SCIRF).

El SCIRF de Grupo Hc Energía es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las cuentas anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte todos los errores y únicamente puedan proporcionar un aseguramiento razonable con respecto a la presentación y preparación de las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, las extrapolaciones de una evaluación de su eficacia a ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

La Dirección ha efectuado una evaluación sobre la eficacia del SCIRF a 31 de diciembre de 2014, basada en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) emitido en el año 2013.

Como resultado de esta evaluación, y basándose en los mencionados criterios, la Dirección concluye que el Grupo Hc Energía mantenía un SCIRF eficaz a 31 de diciembre de 2014.

El SCIRF de Grupo Hc Energía al 31 de diciembre de 2014 ha sido auditado por los auditores independientes KPMG Auditores, S.L., como se indica en su informe incluido dentro de este Informe Anual de Gobierno Corporativo.



Miguel Stilwell de Andrade
Consejero Delegado

26 de febrero de 2015



Félix Arribas Arias
Director de Administración y Finanzas



KPMG Auditores S.L.
Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo

Informe de auditoría sobre el sistema de control interno de reporte financiero

A los Administradores de:
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

De acuerdo con su solicitud y con nuestra carta de encargo de fecha 24 de julio de 2014, hemos auditado el sistema de control interno de reporte financiero de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (“la Sociedad dominante”) y sociedades dependientes (“el Grupo”) al 31 de diciembre de 2014, basado en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido en 2013 por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en relación con los procesos de negocio y controles globales y en el marco Control Objectives for Information and related Technologies (COBIT) en relación con los controles de los sistemas de tecnología de la información. El Consejo de Administración de la Sociedad dominante y la Alta Dirección del Grupo son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno de reporte financiero, la evaluación de su eficacia y del desarrollo de mejoras a dicho sistema, tal y como se señala en el Informe de la Dirección del Grupo sobre el Sistema de Control Interno de Reporte Financiero adjunto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de reporte financiero del Grupo basada en nuestra auditoría.

El control interno sobre el reporte financiero de una entidad es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a que la información financiera anual se ha elaborado de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación e incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) estén dirigidos a la existencia y mantenimiento de registros que recojan fielmente, con un detalle razonable, las transacciones y activos del Grupo; (ii) proporcionen una seguridad razonable de que las transacciones se registran adecuadamente de modo que permita elaborar las cuentas anuales consolidadas del Grupo de acuerdo con el marco de información financiera que resulte de aplicación; y (iii) proporcionan una seguridad razonable respecto a la prevención o detección oportuna de altas o bajas o un uso no autorizado de los activos del Grupo que pudieran tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas. En este sentido, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado en relación al reporte financiero anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue.

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con la norma ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements 3000). Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para proporcionar una seguridad razonable de que el Grupo mantiene, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno eficaz sobre el reporte financiero. Nuestra auditoría incluyó obtener un entendimiento del sistema de control interno de reporte financiero del Grupo, la comprobación y evaluación en bases selectivas del diseño y eficacia operativa del mismo, y la realización de otros procedimientos que hemos encontrado necesarios en las circunstancias. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, siempre existe la posibilidad de que el control interno sobre el reporte financiero no prevenga ni detecte los errores o irregularidades que puedan producirse, bien sean debidos a errores de juicio, fallo humano o estén causados por actuaciones fraudulentas o irregulares. Asimismo, la extrapolación de la evaluación de su eficacia a ejercicios futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

En nuestra opinión, el Grupo mantiene, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno sobre el reporte financiero eficaz al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido en 2013 por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en relación con los procesos de negocio y controles globales y el marco Control Objectives for Information and related Technologies (COBIT) en relación con los controles de los sistemas de tecnología de la información.

Con fecha 2 de marzo de 2015 hemos emitido, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2014 en el que expresamos una opinión sin salvedades.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/2003, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular 5/2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo. No admitiremos responsabilidad alguna frente a personas distintas de los destinatarios de este informe.

KPMG Auditores, S.L.



Estibaliz Bilbao

2 de marzo de 2015

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y
DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014**

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., en fecha 26 de febrero de 2015, procede a formular las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito: Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014, Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, Estado del resultado global consolidado, Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y Estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, Memoria de las cuentas Anuales consolidada e Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2014.

D. Manuel Menéndez Menéndez
Presidente

D. Miguel Stilwell de Andrade
Vicepresidente y Consejero-Delegado

D. João Manuel Manso Neto
Consejero

D. Jorge P. da Cruz Morais
Consejero

D. Felipe Fernández Fernández
Consejero

D. Víctor Roza Fresno
Consejero

D. Fernando Masaveu Herrero
Consejero

D. Antonio Fernando Melo Martins da Costa
Consejero

D. Nuno María Pestana de Almeida Alves
Consejero

D. Massimo Adelmo Lucio Rossini
Consejero

D. José María Brandão de Brito
Consejero

D. Francisco Javier Sáenz de Jubera Álvarez
Consejero

D. José Luis Martínez Mohedano
Secretario